



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



agencia
española de
seguridad
alimentaria y
nutrición

MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA
COORDINADO DE INTERCAMBIO
RÁPIDO DE INFORMACIÓN
(SCIRI)
(AÑO 2012)

Agencia Española de
Seguridad Alimentaria
Y Nutrición

CONTENIDO	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. OBJETIVO	8
3. MARCO LEGAL.....	9
4. PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI	10
5. NIVELES DE GESTIÓN	12
5.1 Alerta	13
5.2 Información.....	14
5.3 Rechazo	14
5.4 Varios	15
6. DATOS GENERALES.....	17
6.1 Relación del SCIRI con el RASFF	17
7. ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES	19
8. ALERTAS	20
8.1 Distribución mensual.....	21
8.2 Países de origen.....	21
8.3 Países notificantes.....	27
8.4 Productos Alimenticios implicados	30
8.4.1 Productos de origen animal.....	33

8.4.1.1	Carnes y derivados.....	34
8.4.1.2	Leche y derivados	35
8.4.1.3	Huevos y derivados.....	36
8.4.1.4	Productos de la pesca y derivados	36
8.4.1.4.1	Moluscos.....	36
8.4.1.4.2	Crustáceos	37
8.4.1.4.3	Pescados y derivados	37
8.4.1.5	Preparados alimenticios especiales.....	38
8.4.2	Productos de origen vegetal.....	38
8.4.2.1	Preparados alimenticios especiales.....	40
8.4.2.2	Cereales, harinas y derivados.....	40
8.4.2.3	Frutos secos	41
8.4.2.4	Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	41
8.4.2.5	Edulcorantes naturales y derivados	41
8.4.2.6	Infusiones, alimentos estimulantes y derivados.....	42
8.4.2.7	Condimentos y especias (incluidas las salsas)	42
8.4.2.8	Frutas y derivados.....	42
8.4.2.9	Otros productos vegetales	42
8.4.3	Otros productos	43
8.5	Motivos de las notificaciones	43

8.5.1 Peligros químicos	46
8.5.1.1 Aditivos	47
8.5.1.1.1 Aditivos no autorizados	47
8.5.1.1.2 Aditivos por encima de los límites legalmente establecidos	47
8.5.1.2 Contaminantes	48
8.5.1.2.1 Metales pesados	48
8.5.1.2.2 Migraciones	48
8.5.1.2.3 Toxinas de origen fúngico	48
8.5.1.2.4 Hidrocarburos aromáticos policíclicos	49
8.5.1.3 Fitosanitarios	49
8.5.1.4 Sustancias no autorizadas	49
8.5.2 Peligros biológicos.....	49
8.5.2.1 Género Salmonella	50
8.5.2.2 Género Escherichia	51
8.5.2.3 Histamina	51
8.5.2.4 Biotoxinas marinas	51
8.5.2.5 Género Listeria	51
8.5.2.6 Parásitos (Nematodos – Anisakis spp.)	51
8.5.2.7 Otros peligros biológicos.....	51
8.5.3 Peligros físicos.....	52

8.5.4	Otros Peligros.....	53
9.	INFORMACIONES	54
9.1	Distribución mensual.....	55
9.2	Países de origen.....	56
9.3	Países notificantes	60
9.4	Productos alimenticios implicados.....	63
9.4.1	Alimentos de origen animal.....	64
9.4.2	Alimentos de origen vegetal	65
9.4.3	Otros productos	67
9.5	Motivos de las notificaciones	68
9.5.1	Peligros químicos	69
9.5.2	Peligros biológicos.....	71
9.5.3	Peligros físicos	73
9.5.4	Otros peligros.....	75
9.5.5	Productos alimenticios implicados	77
9.5.6	Productos alimenticios de origen animal	78
9.5.7	Productos alimenticios de origen vegetal	79
9.5.8	Materiales en contacto con alimentos.....	80
9.5.9	Motivos de las notificaciones	80
9.5.10	Riesgos químicos	81

9.5.11 Riesgos biológicos	82
9.5.12 Riesgos físicos	83
10. RECHAZOS.....	84
10.1 Distribución mensual.....	86
10.2 Países de origen.....	87
10.3 Países notificantes.....	89
10.4 Productos alimenticios implicados.....	93
10.4.1 Alimentos de origen animal	95
10.4.2 Alimentos de origen vegetal.....	96
10.4.3 Materiales en contacto con alimentos.....	97
10.5 Motivos de las notificaciones	99
10.5.1 Peligros químicos	100
10.5.2 Peligros biológicos.....	101
10.5.3 Peligros físicos.....	102
10.5.4 Otros peligros.....	103
11. VARIOS.....	105
12. COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS	
DE OTROS ESTADOS MIEMBROS	111
13. EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O	
MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES	

LEGALMENTE ESTABLECIDOS.....	117
13.1 Intoxicaciones por consumo de hígado de ternera	124
14. EXPEDIENTES DESTACADOS EN EL AÑO 2012	125
14.1 Notificaciones de alerta por presencia de DMAA	126
14.2 Listeria Monocytogenes en queso procedente de Portugal	127
15. CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI	
EN EL AÑO 2012	129

1. INTRODUCCIÓN

El **Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información** (en adelante SCIRI), es un sistema diseñado en forma de red, que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

En el año 1987 se sentaron las bases para su desarrollo y funcionamiento, consolidándose desde sus inicios hasta la actualidad como un sistema altamente eficaz para llevar a cabo tanto la vigilancia como la gestión de todas aquellas incidencias que pueden presentar los alimentos puestos a disposición del consumidor final.

Durante todo este tiempo, se han identificado aspectos que por su importancia han sido y siguen siendo objeto de mejora constante, permitiendo de este modo la rápida localización de los productos implicados y la adopción de las medidas adecuadas para la retirada inmediata del mercado de los mismos, descartando productos que por su similitud con los afectados pudieran verse involucrados causando importantes perjuicios a los operadores económicos implicados.

2. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este sistema, es garantizar a los consumidores que los productos que se encuentran en el mercado son seguros y no presentan riesgos para su salud.

Para conseguir este objetivo, la base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas sobre aquellos productos alimenticios que pudieran tener repercusión directa en la salud de los consumidores.

Esto permite la detección de otros riesgos que, aunque a priori no tienen una repercusión grave e inmediata en la salud de los consumidores, precisan de la adopción de medidas por parte de las Autoridades Competentes orientadas a proteger

la salud de los consumidores y que pueden ser la base de la organización de los Controles Oficiales.

3. MARCO LEGAL

En el artículo 2 de la Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se especifican los objetivos y funciones de la misma, indicando como ámbitos de actuación la seguridad de los alimentos destinados al consumo humano, la seguridad de la cadena alimentaria abarcando todas sus fases, así como los aspectos de sanidad animal y sanidad vegetal que incidan directa o indirectamente en la seguridad alimentaria. Asimismo, en el punto 2 de dicho artículo, apartado ñ) se especifica que la AESAN tiene como función coordinar el funcionamiento de las redes de alerta alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitario e internacional. Todo ello actuando de acuerdo con los principios de independencia en la protección de la salud pública y en la defensa de los consumidores.

El artículo 30 (capítulo V) del Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, especifica la coordinación y principios de funcionamiento del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información. En el punto 4 de dicho artículo se establece que *“la Agencia actuará igualmente de punto de contacto de España en el Sistema Comunitario Europeo de Intercambio Rápido de Información”*.

En el Reglamento (CE) 178/2002, de 28 de enero de 2002, se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria y de manera específica en su Capítulo IV, los relativos al Sistema de Alerta Rápido.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento anteriormente citado, se publicó, el 11 de enero de 2011, el Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011, por el que se establecen las medidas

de ejecución del Sistema de Alerta Rápido para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales.

En los procedimientos que, en aplicación del artículo 51 del referido Reglamento, se fijan a nivel comunitario, son de aplicación las siguientes disposiciones:

- _ Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, 29.04.1986).
- _ Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, 27 de noviembre de 1992) y modificada por la Ley 4/1999 (BOE número 12,14 de enero de 1999).

Por último señalar que el SCIRI, se encuentra regulado mediante el artículo 25 de la Ley 17/2011 de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

De la misma forma, dentro del sistema son de aplicación todas las disposiciones de Control Oficial de productos alimenticios y todas las disposiciones específicas en las que se regulen aspectos de seguridad alimentaria.

4. PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI

En el SCIRI participan, además de la AESAN, como coordinadora a nivel nacional, los puntos de contacto los siguientes:

- Las Autoridades Competentes en materia de seguridad alimentaria de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autonómicas de Ceuta y Melilla (en adelante CC AA).
- El Ministerio de Defensa (a través de la Inspección General de Sanidad de la Defensa).
- La Comisión Europea (a través de la Dirección General SANCO).
- INFOSAN (a través del Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS).

- Organizaciones colaboradoras con la AESAN en representación de los sectores mediante la firma de convenios específicos :

1. Punto de contacto de la industria:

- La Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas (en adelante FIAB).

2. Punto de contacto de la distribución representado por las tres Asociaciones siguientes:

- La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (en adelante ANGED).
- La Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados (en adelante ASEDAS).
- La Asociación Española de Cadenas de Supermercados (en adelante ACES).

Eventualmente, con el fin de efectuar la gestión integral del riesgo y en función de las características de la información que figura en la notificación, se pueden incorporar otros puntos de contacto no permanentes, ni habituales, como son:

- La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en función de las características que confluyan en la gestión del expediente, a través de:
- La Subdirección General de Sanidad Exterior (en adelante SGSE), para aquellas notificaciones de riesgos relacionados con la importación de productos alimenticios procedentes de terceros países
- El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, en caso de morbilidad/mortalidad vinculada a enfermedades de transmisión alimentaria.

- Las correspondientes Unidades del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente/ para las incidencias relacionadas con residuos de pesticidas en frutas y hortalizas frescas de producción nacional, contaminantes en piensos u otros medios de la producción susceptibles de repercusión en la cadena alimentaria.
- Instituto Nacional de Consumo, para la gestión de alertas de productos alimenticios envasados.
- Presidentes de Consejos de Colegios Profesionales (Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos) así como Presidentes de Colegios Profesionales.
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Otras Asociaciones empresariales: Asociación Española de Empresas de Cash & Carry Distribuidores Mayoristas (AESECC) y cualquier otra Asociación que se pudiera necesitar en un momento determinado para resolver situaciones puntuales (asociación Española de Alérgicos a Alimentos y al látex (AEPNAA), etc.).

5. NIVELES DE GESTIÓN DEL SCIRI

Las notificaciones sobre productos alimenticios se han gestionado en cuatro niveles:

- ALERTAS
- INFORMACIONES
- RECHAZOS
- VARIOS

Los criterios seguidos para encuadrar una notificación en un nivel u otro han sido:

- Características del riesgo/peligro vinculado al producto alimenticio
- Origen del producto alimenticio involucrado
- Distribución del producto involucrado

5.1. ALERTAS

Se han gestionado en este nivel aquellas notificaciones en las que ha confluído alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo grave e inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.
- Riesgo grave y no inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.

Es decir, aquellas notificaciones que por sus características han exigido una vigilancia o actuación inmediata de las autoridades competentes.

Tal y como consta en la última actualización del Procedimiento General de Gestión del SCIRI, dentro de la gestión de las notificaciones de alerta, la AESAN, efectúa una primera clasificación de las mismas en dos grandes grupos, independientemente de la clasificación realizada por la UE de la notificación.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

En estos dos grupos se engloban los distintos NIVELES existentes en el SCIRI, determinados en función de los siguientes criterios: tipo de riesgo, origen y distribución nacional del producto implicado.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

NIVEL I = ORIGEN España

NIVEL II = DESTINO España

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

NIVEL III = ORIGEN España

NIVEL IV = DESTINO España

5.2. INFORMACIÓN

En este nivel se gestionaron aquellas notificaciones en las que concurría alguna de las siguientes circunstancias:

- Notificaciones en las que no existía información sobre la distribución nacional de los productos involucrados.
- Notificaciones en las que, a pesar de ser productos con origen / distribución nacional, no había posibilidad de que dicho producto se encontrase en los circuitos de comercialización (p.e. producto caducado) o bien se hacía referencia a la existencia de un riesgo no grave para la salud del consumidor

Es decir, se englobaron aquellas notificaciones que, por sus características, no implicaron a priori la vigilancia o la actuación inmediata de las autoridades competentes pero que sí representaban una fuente de información complementaria a la hora de planificar actuaciones en seguridad alimentaria.

Estas notificaciones, con carácter periódico, han sido enviadas a los puntos de contacto del mercado interior junto con aquellas relacionadas con los rechazos de productos alimenticios procedentes de países terceros.

5.3. RECHAZOS

El objetivo de la difusión a través del SCIRI de las medidas adoptadas como resultado de los controles efectuados en el momento de la entrada de mercancías de países terceros a territorio comunitario, es doble:

1. Impermeabilizar el territorio comunitario frente a mercancías en las que se han detectado problemas que pueden poner en peligro la salud de los consumidores.

2. Proporcionar la información necesaria para las autoridades del mercado interior, con el fin de posibilitar la localización de mercancías susceptibles de encontrarse sometidas a las mismas situaciones y que ya han sido puestas en fechas anteriores a libre práctica.

Las notificaciones del SCIRI, constituyen en general para las autoridades competentes, una fuente continua de información, tanto para la orientación del control oficial, como para la adopción de las correspondientes medidas. A su vez, a nivel de los operadores económicos, ejerce ese mismo papel en la aplicación de los sistemas de autocontrol establecidos por aquéllos.

5.4. VARIOS

En este nivel se ha englobado la gestión de aquellas notificaciones que, por sus características, no se corresponden con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportan información de interés a las autoridades competentes.

Dentro de esta categoría se incluyen:

1.- Notificaciones gestionadas como NEWS por los Servicios de la Comisión dentro de las cuales se incluyen entre otros los siguientes:

- Rechazos de productos alimenticios de terceros países por presencia de riesgos para la salud humana.
- Solicitud a petición de terceros países de actuaciones en materia de control oficial, de productos alimenticios rechazados o presentes en sus mercados, en los que se han detectado riesgos para la salud pública.
- Modificaciones legislativas de la Comisión de interés en materia de productos alimenticios.
- Solicitud de intensificación de control oficial de determinados productos en mercado.
- Información de interés alimentario tratada en los diversos Comités de la Comisión

- Notas de prensa relativas a incidentes en materia de seguridad alimentaria ocurridos en terceros países
- Opiniones de la Comisión en materia de seguridad alimentaria.
- Advertencias realizadas por AC de terceros países en relación a riesgos detectados en alimentos.
- Algunas notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN que afecten a la Unión Europea
- Otros

2.- Notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN relativas a incidentes sanitarios ocurridos en terceros países, no trasladadas en el marco del RASFF.

3.- Notificaciones relacionadas con la detección de medicamentos ilegales en complementos alimenticios efectuadas por parte de la AEMPS que no hayan sido objeto por sus características de su inclusión en el sistema como alertas o informaciones.

4.- Notificaciones recibidas por parte del MAGRAMA que inicialmente se sospeche o que puedan tener repercusión en la cadena alimentaria y que puedan ser de interés para las Autoridades competentes en materia de Salud Pública y que aún no hayan sido incluidas en el sistema como otro tipo de notificación.

5.- Información relativa a brotes de intoxicación alimentaria recibida a través del CCAES, o una CA y que no constituyan un motivo de notificación como alerta bien porque los productos implicados no se encuentren ya a disposición del consumidor final, por encontrarse ya sus fechas de consumo preferente superadas o porque los mismos hayan quedado circunscritos a territorio de una CA en exclusiva y hayan ocurrido con anterioridad a la notificación.

6.- Otras informaciones que puedan ser de interés para las AC.

6. DATOS GENERALES

A lo largo del año 2012, se han gestionado a través del SCIRI un total de 3284 expedientes relativos a productos alimenticios, de los cuales **161** correspondieron a **alertas**, **1.402** a **informaciones**, **1.589** a **rechazos** de productos alimenticios, **61** a los clasificados como **varios** y **71** a **explotaciones positivas** al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos, gestionados a través del SCIRI pero correspondientes al Plan Nacional de Investigaciones de Residuos (PNIR).

A estas cifras hay que sumar aquellas notificaciones que fueron retiradas, en el transcurso de la gestión de los expedientes correspondientes, por las autoridades notificantes, que se corresponden a **9 alertas**, **37 informaciones**, **18 rechazos** y **7 explotaciones positivas**.

No se dispone de información en relación a las notificaciones de seguimiento realizadas.

Es necesario reseñar que a lo largo de esta memoria no se han tenido en cuenta las notificaciones retiradas.

6.1 RELACIÓN DEL SCIRI CON EL RASFF

La correspondencia a nivel comunitario y nacional, respecto al ámbito, denominación y puntos de contacto de ambos sistemas es respectivamente:

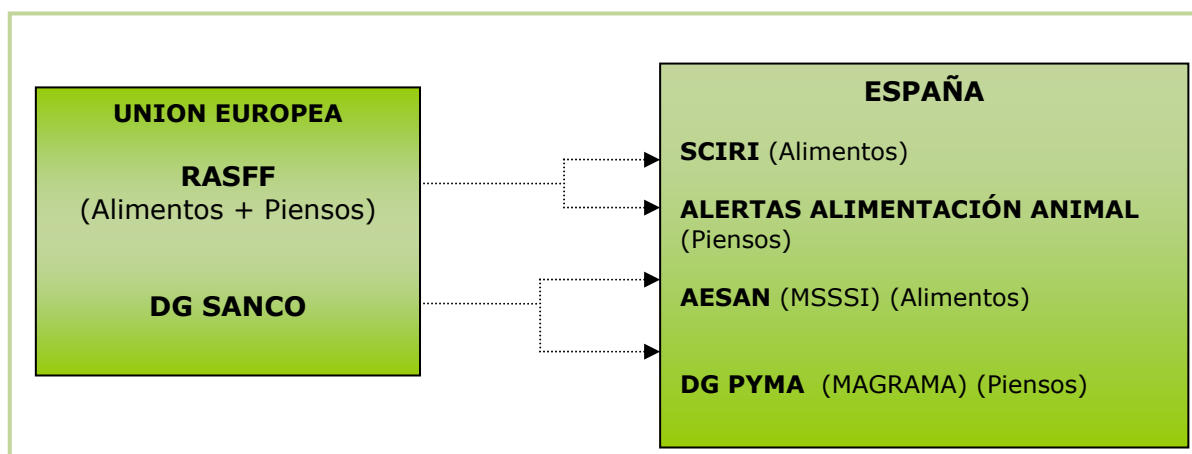


Gráfico 1 - Relación RASFF-SCIRI

Según el resumen provisional, remitido por los Servicios de la Comisión el pasado 8 de enero de 2013, un total de 3.516 de notificaciones originales fueron transmitidas a través del RASFF, incluyendo tanto las notificaciones relativas a riesgos detectados en productos alimenticios como en piensos. De ellas, siguiendo lo establecido en el Reglamento (UE) 16/2011, 547 fueron clasificadas como alerta, 521 como información para seguimiento, 705 como información para atención y 1.743 como notificaciones de rechazo en frontera. Además, se transmitieron 5.281 notificaciones de seguimiento, lo que hace un total de 8.797 notificaciones transmitidas en 2012.

Estos datos representan una disminución de un 7.8% en relación con el año pasado en notificaciones originales y un descenso de un 1.2% en notificaciones de seguimiento, lo que representa un descenso global en el número de notificaciones del 3.9% en relación con 2011.

De los totales anteriores, a través del SCIRI se gestionaron, todas aquellas notificaciones relativas a productos alimenticios, procediendo únicamente al archivo de las referidas a piensos ya que su gestión es competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En la tabla adjunta se puede observar la evolución del número de las notificaciones de incidencias en productos alimenticios gestionadas en los últimos cinco años dentro del SCIRI:

	ALERTAS	INFORMACIONES	RECHAZOS	VARIOS
año 2008	209	1.346	1.353	70
año 2009	186	1.484	1.413	47
año 2010	188	1.449	1.479	74
año 2011	167	1.551	1.664	64
año 2012	161	1.402	1.589	61

Tabla 1 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

En el año 2012 por tanto se ha producido una disminución en el número de expedientes gestionados como alerta, si se compara con los datos de años anteriores, así como en los expedientes de rechazo (1.589) y de informaciones (1.402).

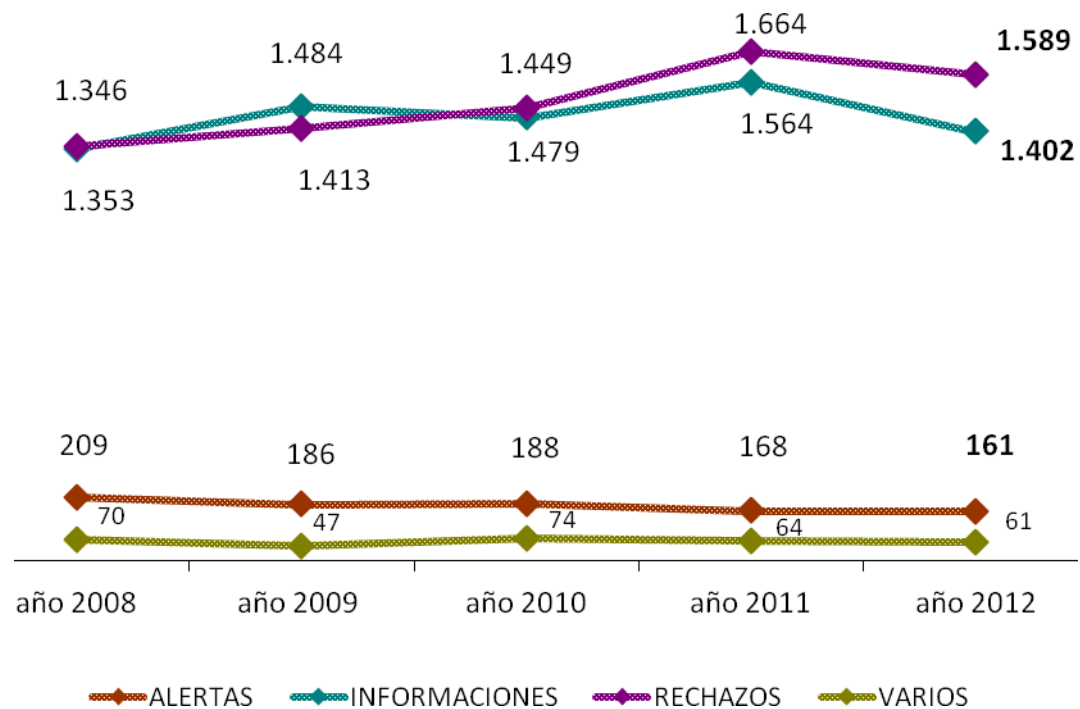


Gráfico 2 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

7. ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES

Para efectuar un mejor estudio de las notificaciones gestionadas a través del SCIRI durante el año 2012, se ha realizado una división de las mismas, según su nivel de gestión, en alertas, informaciones, rechazos, varios y explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites establecidos.

El análisis de cada tipo de notificación se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Distribución mensual.
- Países de origen.

- Países notificantes.
- Productos alimenticios implicados.
- Motivos de las notificaciones.

8. ALERTAS

Del total de notificaciones gestionadas en el año 2012 a través del SCIRI, 170 lo fueron como alertas relativas a productos alimenticios, de las cuales 9 fueron retiradas (a 1 de febrero de 2013), lo que hace un total de **161 expedientes de alerta**.

La evolución en cuanto al número de este tipo de notificaciones en los últimos cinco años tiene una tendencia decreciente, como se puede observar en la tabla y gráfico siguientes:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
Alertas	209	186	188	168	161

Tabla 2 - Evolución de las notificaciones de alerta en el SCIRI (2008-2012)

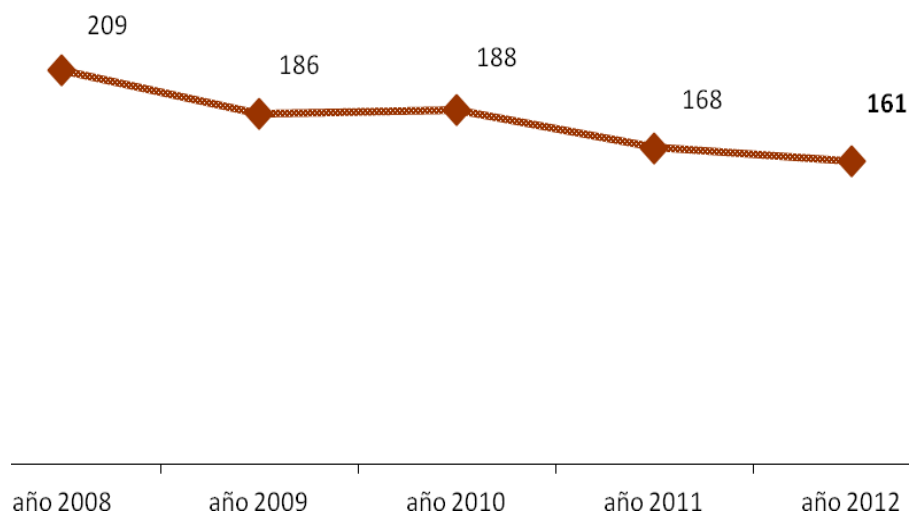


Gráfico 3 - Evolución de las notificaciones de alerta en el S.C.I.R.I. (2008-2012)

De las 161 notificaciones de alerta gestionadas en 2012, un total de 96 correspondieron a alertas del Grupo 1º, y 65 al Grupo 2º. De entre las notificaciones del Grupo 1º, 40 se clasificaron como nivel I (origen español) y 56 de nivel II, siendo otros Estados Miembros los países de origen en 30 ocasiones, mientras que en 26 casos los productos implicados procedían de países terceros.

Por otro lado, de las 65 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 43 ocasiones España fue el país de origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 22 ocasiones se clasificaron como nivel IV, de las cuales en 11 los productos procedían de países terceros.

8.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

La distribución mensual de la apertura de expedientes de alerta en el año 2012, es la que se refleja en el gráfico adjunto:

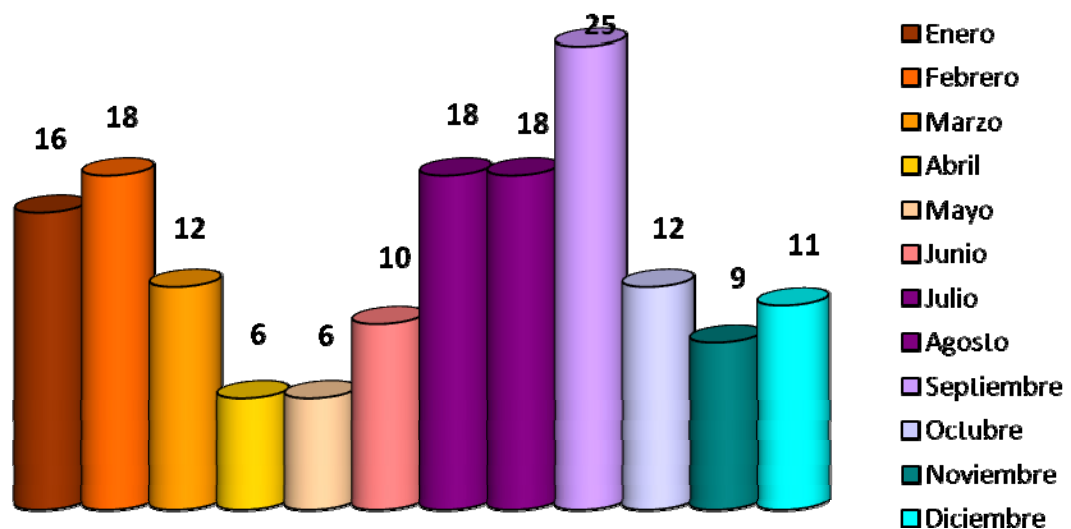


Gráfico 4 - Distribución mensual de las notificaciones efectuadas a través del SCIRI (Año 2012)

8.2. PAÍSES DE ORIGEN

Si realizamos una primera clasificación de las notificaciones de alerta gestionadas en el año 2012 respecto al país de origen de los productos implicados, nos encontramos con los siguientes datos:

	Países UE	%	Países Terceros	%	Total
ALERTAS 2012	124	77%	37	23%	161

Tabla 3 - Clasificación por países de origen (año 2012)

Como puede observarse en la tabla anterior, al igual que en el año 2011, casi el **80 %** de los productos notificados fue de origen comunitario mientras que en el **23 %** de los casos, el origen fue de terceros países.

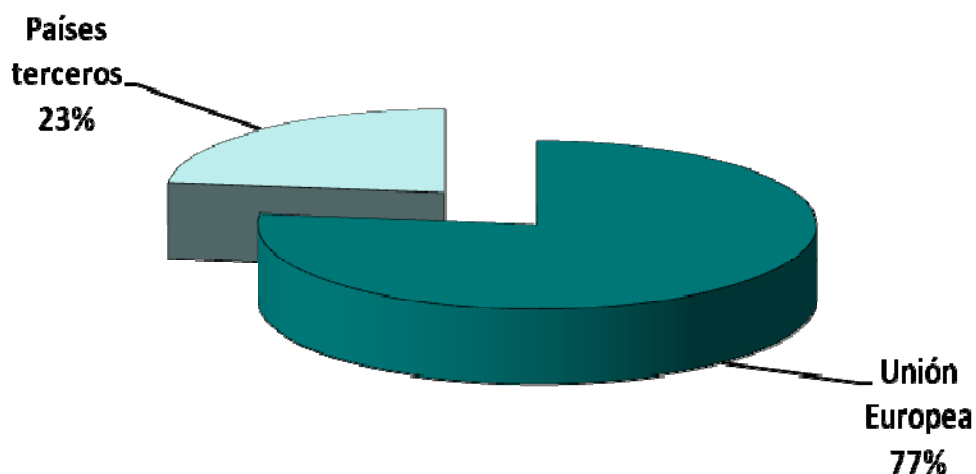


Gráfico 5 - Distribución por ámbito UE/NO UE (año 2012)

La clasificación de las notificaciones efectuadas, en las que los productos implicados son de origen comunitario, es la determinada a continuación:

País comunitario de origen del producto	Nº de notificaciones
España	78
Francia	12
Reino Unido	5

País comunitario de origen del producto	Nº de notificaciones
Portugal	5
Alemania	4
Italia	4
Bélgica	2
Lituania	2
Países Bajos	1
Polonia	1
Grecia	1
Irlanda	1
Rumania	1
Noruega	1
Suiza	1

Tabla 4 - Países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2012)

Los datos anteriormente indicados en la tabla pueden verse reflejados en el siguiente gráfico:

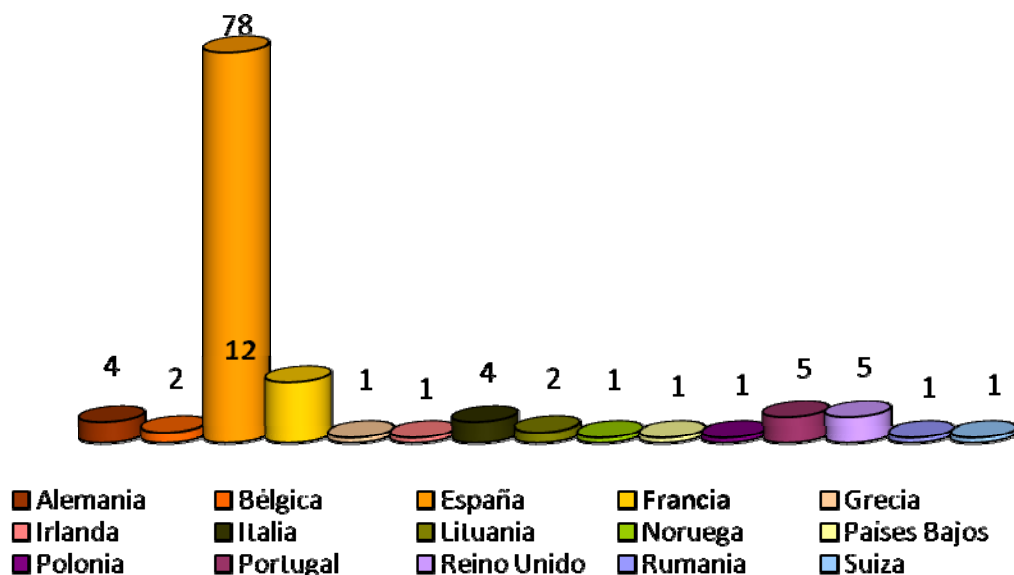


Grafico 6 – Distribución por países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2012)

De todos los expedientes de alerta, 78 expedientes fueron motivados por detección de incumplimientos en productos alimenticios originarios de España. Entre Las Comunidades Autónomas notificadas con mayor frecuencia en cuanto al origen del producto destacaron Cataluña y Galicia.

En la tabla siguiente se relacionan los detalles relativos al Peligro, producto alimenticio implicado, así como la Comunidad Autónoma Origen de origen del producto.

CCAA origen	Peligro/riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
Andalucía	L-5 hidroxitriptófano	Complemento alimenticio
	Presencia de cristales	Envases de mahonesa
Aragón	<i>Listeria monocytogenes</i>	Jamón
	Carbendazima	Melocotones
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Jamón refrigerado
Cantabria	Elaboración en establecimiento sin RGSEAA	Quesos
	Alteraciones organolépticas por ausencia de esterilización.	Conservas de bonito
	Migración de aceite de soja epoxidado y migración total excesiva	Tapas de tarros de vidrio de filetes de atún
C. Valenciana	Gluten no declarado en el etiquetado	Paté de champiñones
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Salmón
	Mercurio	Pez espada
	Histamina	Atún ahumado
Castilla y León	Elevado nivel de propilenglicol (E-1520)	Magdalenas
	Nivel elevado de nitratos	Paleta curada
	<i>Listeria monocytogenes</i> (2 notificaciones)	Trucha ahumada
	Toxina estafilocócica	Queso de oveja
Castilla-La Mancha	Migración de aceite de soja epoxidado (ESBO) y de 2-etilhexilpalmitato estearato (16/18 EHOL)	Paté de perdiz

	Gluten no declarado en el etiquetado	Harina de arroz
	Presencia de DMAA	Complemento alimenticio
	Monocrotofos	Uvas
	Aflatoxinas	Granos de maíz
	Sulfitos	Navajas crudas
Cataluña	<i>Listeria monocytogenes</i>	Productos cárnicos (embutidos)
	Migración de aceite de soja epoxidado (ESBO) en tapas de tarros.	Aceitunas verdes
	Homosildenafilo	Complementos alimenticios
	Proteína no declarada	Chocolate
	Uso de aditivo E-216 (Propil, P-hidroxibenzoato) no autorizado	Edulcorante líquido
	Ingrediente lácteo no declarado en el etiquetado	Galletas integrales
	<i>Listeria monocytogenes y Salmonella spp.</i>	Fuet
	Nitritos	Paleta curada
	<i>Salmonella spp.</i>	Preparados de carne (solomillos de cerdo)
	Mercurio (3 notificaciones)	Pez espada
	Brote de intoxicación alimentaria (histamina)	Rabil
	<i>Salmonella spp.</i>	Chorizo
	Aflatoxinas	Nuez moscada
Galicia	Migración de aceite de soja epoxidado (ESBO) en tapas de tarros.	Atún en aceite de oliva
	Mercurio (10 notificaciones)	Pez espada
	Mercurio (4 notificaciones)	Marrajo
	Mercurio	Tintorera
	Mercurio	Escolar
	<i>Anisakis spp</i>	Pez espada
	<i>Anisakis spp</i>	Rape

	<i>E. coli</i> (2 notificaciones)	Mejillones
	Ácido benzoico (E-210)	Tiras de pota
	Cadmio (2 notificaciones)	Calamar
	Sospecha de histamina	Escolar
Islas Baleares	Cuadro de gastroenteritis	Agua embotellada
Madrid	<i>Salmonella spp</i>	Hamburguesas
	<i>Salmonella schwarzengruen</i>	Hamburguesas
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Mozzarella
	Reacción alérgica asociada a la presencia de trazas de frutos secos no declarados correctamente en el etiquetado	Chocolatinas
	Ingrediente lácteo no declarado	Galletas María con chocolate
	Ingrediente lácteo no declarado	Pasta de chocolate y coco
	Fragmentos de plástico	Barritas de chocolate
Murcia	Monóxido de carbono (2 notificaciones)	Filete de atún
	Mercurio	Tintorera
	Fragmento de metal	Chupachús
	Trazas de leche	Bebida instantánea de alerta
	Mercurio	Atún
Navarra	<i>Salmonella spp</i>	Yema de huevo líquida

Tabla 5 – Desglose de las notificaciones de alerta en las cuales España ha sido el país originario de los productos implicados (año 2012)

En cuanto a la clasificación respecto a la implicación de países terceros como originarios de los productos implicados nos encontramos:

País tercero de origen del producto	Nº de notificaciones
USA	19
China	2
India	2
Marruecos	2
Pakistán	2
Turquía	2
Vietnam	2
Brasil	1
Canadá	1
Chile	1
Filipinas	1
Líbano	1
Siria	1
Taiwan	1
Desconocido	3
TOTAL	41

Tabla 6 - Países terceros originarios de los productos implicados (año 2012)

8.3. PAÍSES NOTIFICANTES

Respecto a la participación de los Estados miembros en las notificaciones gestionadas como alerta a través del Sistema, queda reflejada en la tabla y gráfico siguientes:

País Notificante	Nº notificaciones
España	47
Italia	39
Alemania	18
Francia	14
Reino Unido	7
Irlanda	6
Suecia	5
Portugal	4
Finlandia	3
Grecia	3
Países Bajos	3
Polonia	3
Dinamarca	2
Luxemburgo	2
Austria	1
Bélgica	1
Letonia	1
República Checa	1

País Notificante	Nº notificaciones
Suiza	1
TOTAL	161

Tabla 7 - Relación de países notificantes (año 2012)

Entre los Estados miembros notificantes destaca: España en primer lugar e Italia y Francia a continuación

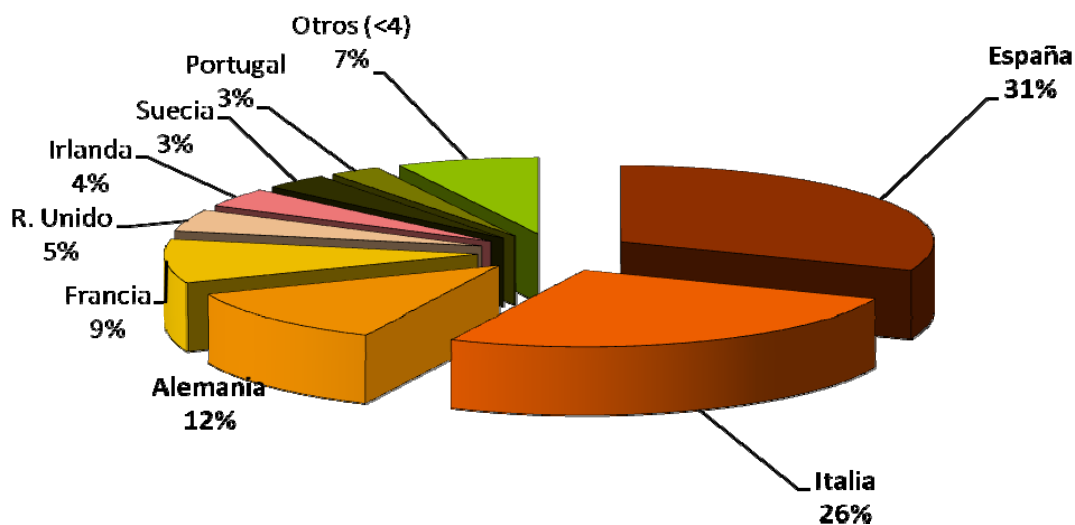


Gráfico 7 – Distribución por países notificantes (año 2012).

En el caso de España las Comunidades Autónomas notificantes fueron: Andalucía (8), Cataluña (8), Castilla y León (5), Comunidad Valenciana (5), Madrid (3), Cantabria (2), Islas Baleares (2), Canaria (1), Castilla la Mancha (1), la Rioja (1), Murcia (1) y Navarra (1).

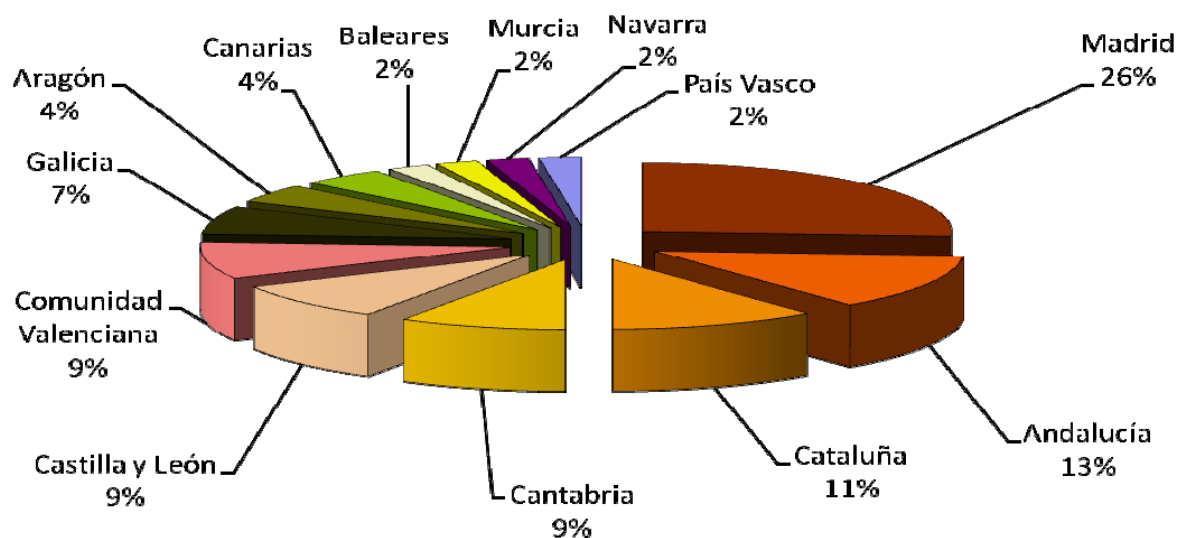


Gráfico 8 - Distribución por Comunidades Autónomas notificantes (año 2012)

En cuanto a las notificaciones que ha efectuado España como Estado miembro integrante del RASFF, se desglosan por CCAA en la tabla siguiente:

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
Andalucía	Toxiinfección alimentaria	Queso	España
	Presencia de cristales	Envases de mahonesa	España
	Presencia de DMAA	Complemento alimenticio	USA
	Presencia de L-5-hidroxitriptófano	Complemento alimenticio	España
	Presencia de granada de mano	Patatas	Francia
Aragón	Elevados niveles de nitratos	Alimentos infantiles a base de vegetales	Reino Unido
	Presencia de tadalafil no declarado	Complementos alimenticios	Noruega
C. Valenciana	Migración de aceite de soja epoxidado (ESBO)	Tapas de tarros con atún en aceite de oliva	España
	Elevado nivel de mercurio	Pez espada	España
	Elevado nivel de histamina	Aún	España
	Thiomasildenafil no declarado	Complemento alimenticio	Malasia
Canarias	<i>Salmonella spp</i>	Solomillo de cerdo	España
	Detección de sulfitos	Navajas crudas	España
Cantabria	Alteraciones organolépticas y abombamiento	Conservas de bonito	España
	Comercialización de productos elaborados en establecimiento sin RGSEAA	Quesos	España
	Presencia de DMAA	Complemento alimenticio	España
Castilla y León	Nivel elevado de nitratos	Paleta de cerdo	España
	Elevados niveles de mercurio	Atún	España
	Presencia de gluten no declarado en el etiquetado	Harina de arroz	España

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
Cataluña	Comercialización de setas tóxicas	<i>Gyromita esculenta</i>	Lituania
	Niveles elevados de aflatoxinas	Nuez moscada	España
	Presencia de DMAA	Complemento alimenticio	USA
	Presencia de gluten no declarado	Tortas de arroz con quinoa	Francia
	Aditivo E-216, Propil-p-hidroxibenzoato no autorizado	Edulcorante líquido	España
Islas Baleares	Brote de gastroenteritis	Agua embotellada	España
Galicia	Trucha ahumada	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
	Detección de PSP (2 notificaciones)	Berberechos	Portugal
Madrid	Presencia de trazas de frutos	Chocolatinas	Alemania
	Presencia de DMAA (6 notificaciones)	Complemento alimenticio	USA
	Presencia proteína láctea no declarada en el etiquetado	Galletas	España
	Presencia proteína láctea no declarada en el etiquetado	Cacao Fondant	Bélgica
	Presencia proteína láctea no declarada en el etiquetado	Chocolate	España
	Presencia proteína láctea no declarada en el etiquetado	Pastas de chocolate y cacao	España
	Presencia proteína láctea no declarada en el etiquetado	Galletas	España
Murcia	Elevados niveles de monocrotofos	Uvas	España
Navarra	Proteína láctea no declarada	Preparado para “muffins”	Hungría
País Vasco	Presencia de <i>Listeria monocytogenes</i>	Queso	Portugal

Tabla 8 - Notificaciones clasificadas por CCA A notificante (año 2012)

Debe observarse que, salvo en doce ocasiones, las notificaciones realizadas por las distintas Comunidades Autónomas correspondieron a productos de origen nacional.

8.4 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Se ha efectuado una clasificación de las **161** notificaciones tramitadas como expedientes de alerta, en función del tipo de producto implicado. Esta clasificación comprende las siguientes categorías: productos de origen animal, productos de origen vegetal y otros productos (productos de origen mixto, materiales en contacto con alimentos y otros). Los datos correspondientes a 2012 se reflejan en las tablas y gráficos siguientes:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Productos de origen ANIMAL	79
Productos de origen VEGETAL	70
MATERIALES EN CONTACTO	6
OTROS productos	6
TOTAL	161

Tabla 9 - Clasificación general de los productos implicados (año 2012)

En relación al año 2011, han disminuido ligeramente los expedientes de alerta relacionados con productos de origen animal y vegetal. Por el contrario han aumentado los relacionados con materiales en contacto con alimentos.

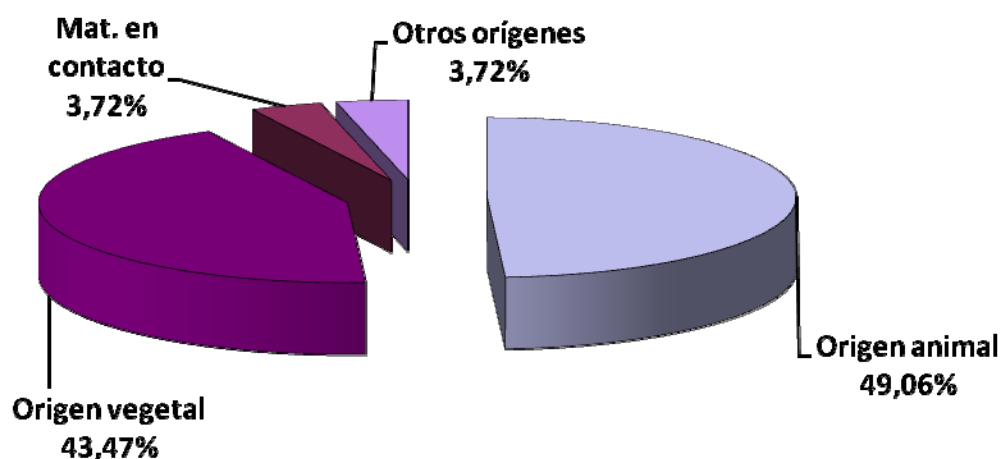


Gráfico 9 - Distribución de los productos alimenticios implicados (año 2012)

A continuación se puede observar más en detalle el número de notificaciones de alerta del año 2012 en relación con el producto implicado:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Pescados y derivados	52
Preparados alimenticios especiales	21
Carnes y derivados	15
Cereales , harinas y derivados	12
Leches y derivados	10
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	8

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Condimentos y especias	8
Materiales en contacto con alimentos	6
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	5
Frutas y derivados	4
Edulcorantes naturales y derivados	3
Huevos y ovoproductos	2
Aguas y hielo	1
Bebidas refrescantes	1
Frutos secos	1
Granizados y sorbetes	1
Platos preparados	1
Otros	10
TOTAL	161

Tabla 10 - Clasificación general de los productos implicados (año 2012)

Se observa una continuidad en la tendencia con respecto al año 2011, en cuanto a la mayoría destacada en el número de notificaciones relacionadas con pescados y derivados a pesar de que han disminuido en número (52). Dicha mayoría puede apreciarse más claramente en el gráfico que se muestra a continuación. Es destacable con respecto al año 2012, el importante número de notificaciones relacionadas con preparados alimenticios especiales (21).

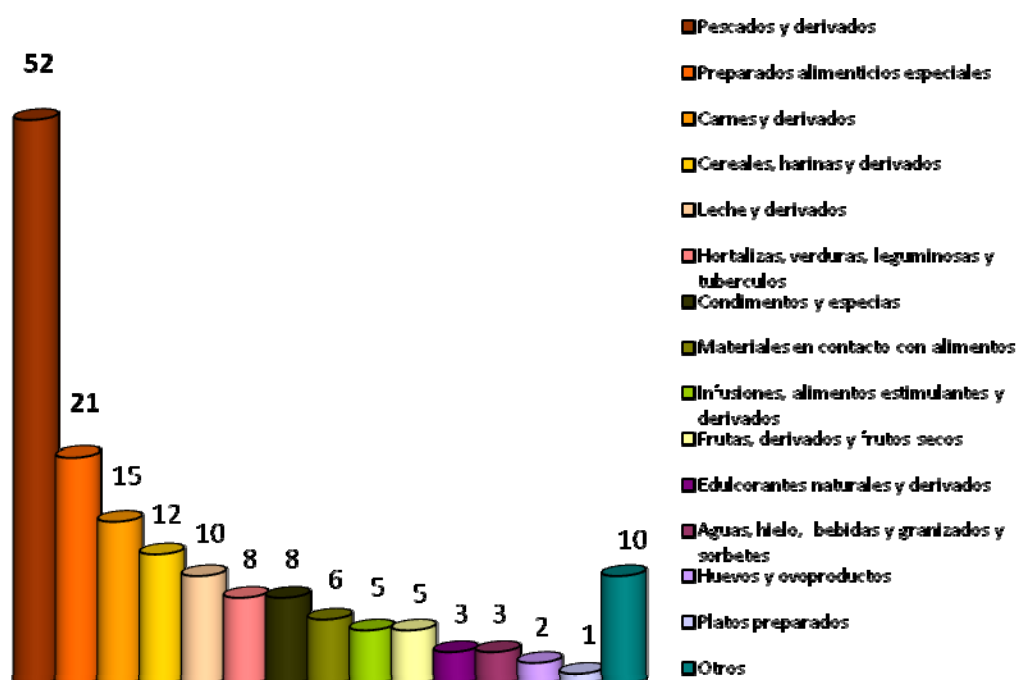


Gráfico 10 - Distribución según la naturaleza del producto alimenticio implicado (año 2012)

8.4.1. Productos de origen animal

Respecto a los **productos de origen ANIMAL**, se han efectuado un total de 79 notificaciones.

Se observa una muy ligera disminución en relación con las cifras del año 2011. La descripción general se presenta en la tabla y gráficos siguientes:

Productos	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	52
Carnes y derivados	15
Leche y derivados	10
Huevos y ovoproductos	2
TOTAL	79

Tabla 11 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2012)

En el gráfico, se puede apreciar la distribución en porcentajes. Destaca que más del 65% de los productos, corresponden a pescados y derivados, muy por encima de carnes y derivados que se sitúan en segundo lugar con un 18.98%

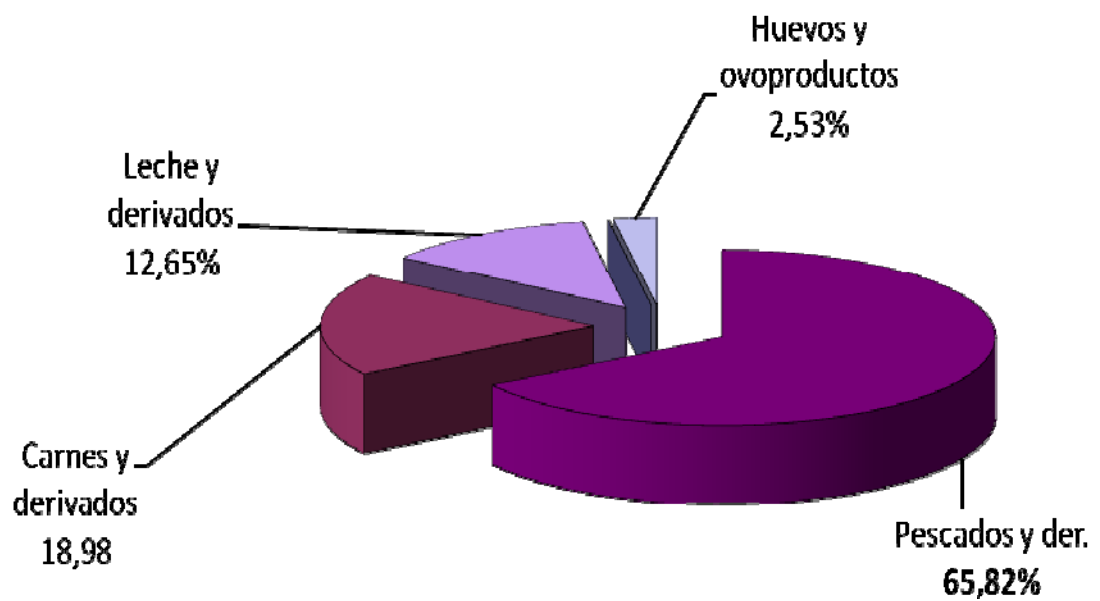


Gráfico 11 - Distribución de los productos de origen animal (año 2012)

8.4.1.1. Carnes y derivados

Se han gestionado a través del SCIRI un total de **15** notificaciones en las que los productos implicados corresponden a carne y derivados.

En la tabla siguiente se concretan los productos, motivos de notificación y orígenes, destacando, como puede observarse, destacando que la mayoría de las notificaciones fueron motivadas por la presencia de riesgos biológicos.

Producto	Peligro detectado	Origen
Chorizo gallego	<i>Salmonella spp.</i>	España
Paleta Curada	Niveles elevados de nitritos	España
Paleta de cerdo	Niveles elevados de nitritos	España
Solomillo de cordero	<i>Salmonella spp.</i>	España
Conservas de carne	Registro inadecuado de trazabilidad	España
Fuet extra	<i>Salmonella spp.</i> y <i>Listeria monocytogenes</i>	España
Hamburguesas	<i>Salmonella schwarzengrund</i>	España
Panceta ahumada	<i>Salmonella typhimurium</i>	Francia
Carne picada ultracongelada	Presencia de aditivos no declarados (nitratos, sulfitos y ácido carmínico)	Rumania
Hamburguesa	<i>Salmonella spp.</i>	España
Paté de perdiz	ESBO y 16/18 Eh01	España
Tapas de embutidos	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Carne picada de cordero	<i>Salmonella spp.</i>	Reino Unido
Jamón serrano	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Biryani de pollo	Defecto de etiquetado (contiene curry)	Reino Unido

Tabla 12 - Clasificación de carnes y derivados (año 2012)

8.4.1.2. Leche y derivados

Este año sólo se han gestionado **10** notificaciones relativas a la detección de incumplimientos en leche y sus productos derivados, siendo la mayoría de los productos implicados quesos, siendo la mayoría de las notificaciones motivadas por la presencia de riesgos biológicos, como se puede observar en la tabla siguiente:

Producto	Peligro detectado	Origen
Calostro	Presencia de fragmentos de vidrio	Alemania
Queso	Toxina estafilocócica	España
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Portugal
Queso	Ausencia de RGSEAA	España

Producto	Peligro detectado	Origen
Queso	<i>Salmonella spp.</i>	Francia
Queso	<i>Salmonella spp.</i>	Francia
Queso	<i>E. coli</i>	Francia
Queso	<i>E. coli</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Italia

Tabla 13 - Clasificación de leche y derivados (año 2012)

8.4.1.3. Huevos y derivados

A lo largo de 2011 únicamente se han producido **dos** notificaciones relacionadas con este epígrafe, ambas motivadas por la presencia de *Salmonella spp.* en ovoproductos originarios en un caso de Francia y en el otro de España.

8.4.1.4. Productos de la pesca y derivados

Se ha gestionado un total de **52** incidencias relacionadas con pescado y derivados, 3 menos que en 2011 y se han agrupado en las siguientes categorías: moluscos, crustáceos y pescados en sus diferentes presentaciones (ahumados, congelados, en conserva, aceite de pescado etc.).

Este año vuelven a destacar las notificaciones relativas a la detección de metales pesados, fundamentalmente en pez espada.

8.4.1.4.1. Moluscos - Se ha gestionado un total de **13** comunicaciones relacionadas con la presencia de incidencias en moluscos bivalvos y cefalópodos. Tal y como se muestra en la tabla siguiente, en 6 ocasiones se trató de producto de origen nacional.

Producto	Peligro detectado	País de origen
Moluscos	Cadmio	Italia
Mejillones (<i>Mytilus gallo provincialis</i>)	Yexotoxina	Italia
Moluscos (2 notificaciones)	Elevados niveles de PSP	Portugal
Navajas crudas	Dióxido de azufre	España
Ostras y mejillones	Toxinas paralizantes de moluscos	Francia
Moluscos (2 notificaciones)	<i>E. coli</i>	España
Moluscos (FETUCCINI DI TOTANO GIGANTE DEL PACIFICO)	Acido benzoico	España
Calamar (2)	Cadmio	España
<i>Venus gallina</i>	<i>e. coli</i>	Italia
Molusco	<i>Toxina diarreaica</i>	Reino Unido

Tabla 14 - Clasificación de moluscos (año 2012)

8.4.1.4.2. **Crustáceos** - Se han notificado 1 incidencia por *Listeria monocytogenes* en carne de buey de mar de Irlanda.

8.4.1.4.3. **Pescados y derivados** - Se han gestionado **38** notificaciones relativas a pescados y derivados, una más que en el año anterior, destacando la detección de niveles elevados de mercurio en grandes peces depredadores como pez espada y también tiburón,

En la siguiente tabla se detallan el producto pesquero, motivo y país de origen de las notificaciones de alerta gestionadas al respecto:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Marlín	Mercurio	desconocido
Caballa	Mercurio	España
Paté de espadines	Benzopirenos	Letonia
Atún	Mercurio	España
Histamina	Pescado conservado	España
Bonito del norte	Abombamiento	España

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Trucha (2)	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Pescado congelado (2)	Mercurio	España
Lomos de rabil	Intoxicación alimentaria	España
Pez espada	Mercurio	Brasil
Pez espada	<i>Anisakis</i>	España
Rape	<i>Anisakis</i>	España
Salmón	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Pez espada (11)	Mercurio	España
Escolar	Mercurio	España
Atún (2)	Monóxido de carbono	España
Tiburón (5)	Mercurio	España
Pez espada	Mercurio	Portugal
Pez espada	Mercurio	Reino Unido
Escolar negro	Sospecha de Histamina	España
Atún	Histamina	Vietnam

Tabla 15 - Clasificación de pescados y derivados (año 2012)

Como puede observarse, en la mayoría de las notificaciones, el origen es España.

8.4.1.5. Preparados alimenticios especiales

Dentro de este grupo de alimentos no se ha gestionado ninguna notificación este año.

8.4.2. Productos de origen vegetal

Respecto a los **productos de origen VEGETAL** se ha efectuado un total de 70 notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacable, proporcionalmente, el número de notificaciones relativas a los preparados alimenticios especiales (complementos alimenticios) productos encuadrados en el grupo de cereales, harinas y derivados, así como de los grupos de hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos y el de los condimentos y especias.

En tabla y gráficos siguientes se efectúa una somera descripción de estas notificaciones:

Productos	Nº de notificaciones
Preparados alimenticios especiales	21
Cereales , harinas y derivados	12
Condimentos y especias	8
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	8
Frutos secos	1
Edulcorantes naturales y derivados	3
Frutas y derivados	4
Granizados y sorbetes	1
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	5
Bebidas refrescantes	1
Aguas y hielo	1
Otros	5
TOTAL	70

Tabla 16 - Clasificación de productos de origen vegetal (año 2012)

A continuación puede verse la distribución en porcentajes de los productos de origen vegetal.

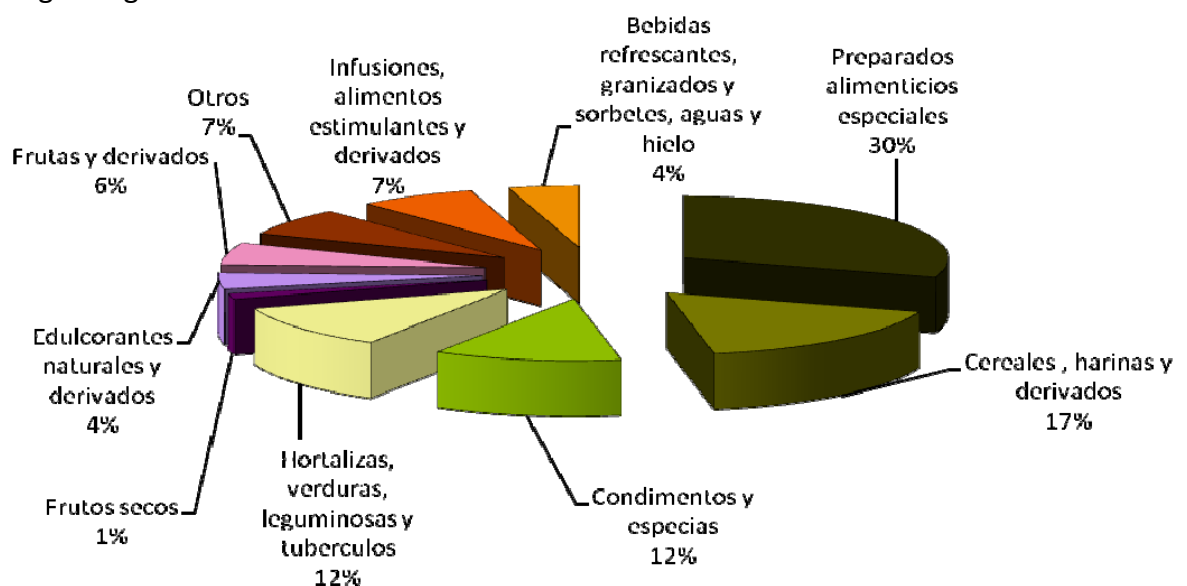


Gráfico 12 - Distribución de productos de origen vegetal (año 2012)

8.4.2.1 Preparados alimenticios especiales

A lo largo de 2012 cabe destacar el gran incremento experimentado por las notificaciones relativas a complementos alimenticios, fundamentalmente motivadas por la detección de DMAA en diversos complementos alimenticios. En la siguiente tabla se reflejan los productos implicados y los peligros detectados de las **21** notificaciones gestionadas como alerta:

Producto implicado	Peligro detectado	Origen del producto
15 Complementos alimenticios	Presencia de DMAA	USA
1 Complemento alimenticio	Presencia de DMAA	España
1 Complemento alimenticio	Presencia de DMAA	Canadá
1 Complemento alimenticio	Presencia de DMAA	Desconocido
1 Alimentos infantiles	Elevados niveles de nitratos	Reino Unido
1 Alimentos infantiles	Ocratoxina A	Suiza
1 Complemento alimenticio	L-5 hidroxitriptófano	España

Tabla 21 – Notificaciones de alerta relativas a preparados alimenticios especiales (Año 2012)

8.4.2.2 Cereales, harinas y derivados

Se han gestionado un total de **10** notificaciones relacionadas con este tipo de alimentos, debidas en gran parte a la detección de presencia de alérgenos no declarados en el etiquetado, como se puede observar en la siguiente tabla, en la que se desglosan los productos implicados pertenecientes a este grupo, junto con los peligros detectados.

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Arroz	Presencia de OMG	Pakistán
Arroz	Presencia de OMG	Pakistán
Magdalenas	Elevado nivel de propilenglicol	España
Polvos para repostería y confitería	Proteína láctea no declarada	--
Torta de arroz	Presencia de Gluten no declarado	Francia
Harina integral de arroz	Presencia de gluten no declarado	España
Galletas	Proteína láctea no declarada	España
Galletas	Proteína láctea no declarada	España
Galletas	Proteína láctea no declarada	España
Productos de panadería	Presencia de trazas de cacahuete	Francia

Tabla 22 – Notificaciones de alerta relativas a cereales, harinas y derivados (año 2012)

8.4.2.3 Frutos secos

De este grupo de alimentos se han gestionado 1 única notificación debida a la presencia de *Salmonella spp* en semillas de melón de Líbano.

8.4.2.4 Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos

Este año se han tramitado como expedientes de alerta un total de **8** notificaciones de este tipo de productos por diversos tipos de motivos que se reflejan en la tabla siguiente:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Hortalizas	Presencia de <i>Bacillus cereus</i>	Alemania
Legumbres verdes	Supera LMR de oxamilo y dicofol y el valor de dosis aguda de referencia para el oxamilo	Marruecos
Legumbres verdes	Supera el LMR de oxamilo	Marruecos
Setas	Abultamiento de la lata	Polonia
Tubérculos	Presencia de E-202 (sorbato de potasio) no autorizado	Taiwan
Tubérculos (patata)	Presencia de una granada de mano	Francia
Setas	Detección de la seta tóxica <i>Gyromitra esculenta</i>	Lituania
Encurtidos	Presencia de ftalatos	India

Tabla 23 – Notificaciones de alerta relativas a hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos (año 2012)

8.4.2.5 Edulcorantes naturales y derivados

Durante el año 2012 sólo se han gestionado **3** notificaciones de alerta de orígenes diversos (China, España y Países Bajos) dentro de este grupo de productos alimenticios, motivadas, una por un defecto en el envase con riesgo de lesión en los ojos para el consumidor, otra por la presencia de un fragmento de metal y la tercera por riesgo de asfixia.

8.4.2.6 Infusiones, alimentos estimulantes y derivados

En el año 2012 se han efectuado **5** notificaciones de productos encuadrados en este grupo, todas ellas de cacao y derivados. Los motivos fueron variados, en tres casos se detectó la presencia de proteína láctea no declarada, en un caso la presencia de fragmentos de plástico, y en la última la no indicación de la presencia de trazas de frutos secos.

8.4.2.7 Condimentos y especias (incluidas las salsas)

Se han gestionado un total de **8** notificaciones como alerta en el año 2012 por motivos variados, presencia de bacterias del género *Salmonella* (3), la detección niveles de toxinas fúngicas superiores a los legalmente establecidos (1), fragmentos de vidrio (1), irradiación (1), gluten no declarado (1) y la última por ser esencia de vinagre industrial que podría ser confundido con una bebida.

8.4.2.8 Frutas y derivados

Se han producido **4** notificaciones, dos por la presencia de residuos de plaguicidas en frutas frescas de España, 1 por la detección de aflatoxinas en huesos de albaricoque de Turquía y la última por la detección de niveles elevados de sulfitos en uvas pasas de Chile.

8.4.2.9 Otros productos vegetales

A lo largo de este año también se gestionaron **6** notificaciones que afectan a otros productos vegetales relativas a la presencia trazas de ingrediente lácteo en sorbete de frutas de Bélgica (1), presencia de fragmentos de metal en masa de pizzas de Alemania (1), presencia de *Listeria monocytogenes* en pan nórdico de cangrejo y limón confitado y, por último, 3 notificaciones se debieron a la presencia de thiomosildenafilo, tadalafil y homosildenafilo en productos de Grecia, Noruega y España, respectivamente

8.4.3. Otros productos

Dentro de este grupo se han clasificado otros productos objeto de notificación a través del Sistema que no corresponden a productos de origen animal o vegetal.

Clasificadas en este grupo se han producido un total de **6** notificaciones correspondientes a materiales en contacto tal y como se refleja en la siguiente tabla.

Producto implicado	Migración detectada detectado	País de origen
Cucharón de cocina	Formaldehído y melamina	China
Espumaderas de nylon negro	Migración de 4,4'- metilenedianilina	España
Tapas de vidrio de filetes de atún en aceite de oliva	Migración de aceite de soja epoxidado (ESBO) y migración total excesiva	España
Filetes de caballa	ESBO (aceite de soja epoxidado)	Portugal
Atún en aceite	Migración de aceite de soja epoxidado (ESBO))	España
Pasta de Aceituna verde	Migración de aceite de soja epoxidado (ESBO)	España

Tabla 24 – Distribución de otros productos (materiales en contacto) (año 2012)

8.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos de las **161** notificaciones de alerta gestionadas en el año 2011 se han distribuido de la siguiente manera:

Motivos	Nº Notificaciones
Biológicos	43
Químicos	74
Físicos	12
Otros	32
TOTAL	161

Tabla 25 - Clasificación de los peligros detectados (año 2012)

A la vista de los datos obtenidos, como puede comprobarse en el gráfico siguiente, que la proporción de notificaciones relativas a la detección de peligros químicos constituye el grupo más importante.

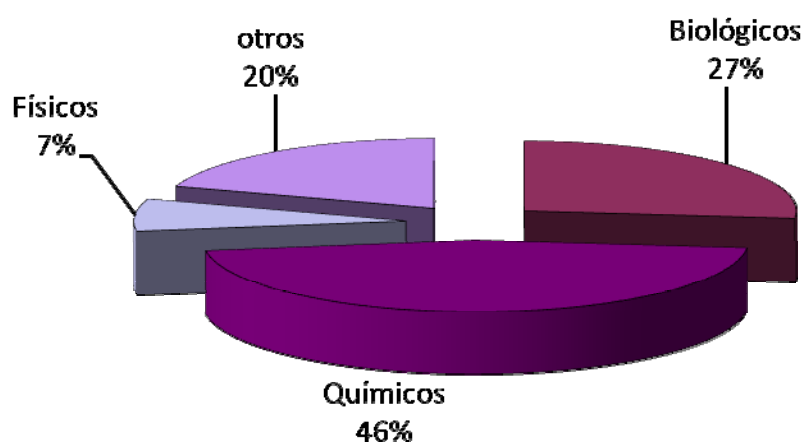


Gráfico 13 - Distribución de peligros detectados (año 2012)

En la tabla siguiente se muestran las notificaciones gestionadas como alerta en el ámbito del SCIRI, teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el peligro detectado:

	Productos de origen animal	Productos de origen vegetal	Otros productos	TOTAL
Biológicos	36	6	1	43
Químicos	36	38	6	80
Físicos	2	9	1	12
Otros	5	17	4	26
TOTAL	79	70	12	161

Tabla 26 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2012)

Como puede observarse en los gráficos siguientes, mientras que en los productos de origen animal las notificaciones relativas a peligros biológicos y químicos no difieren, en los productos de origen vegetal destacan los peligros químicos sobre todos los demás.

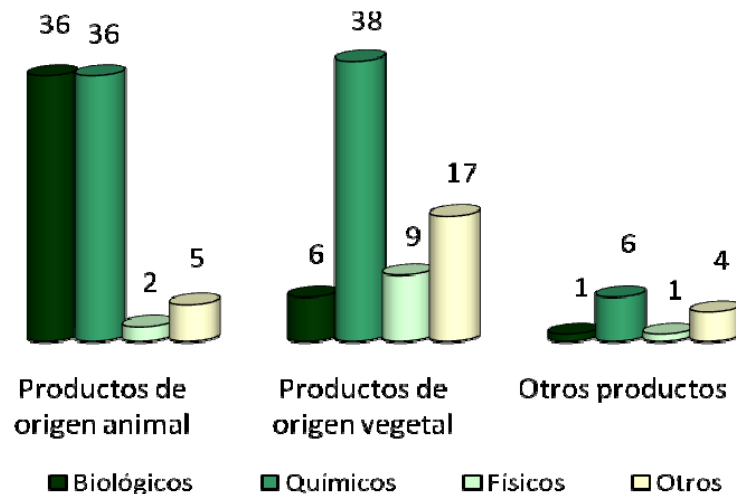


Gráfico 14 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2012)

Si el análisis lo hacemos en función de los peligros, se observa igualmente que hay diferencias significativas en los tipos de peligros que se detectan en función del tipo producto alimenticio del que se trat3.

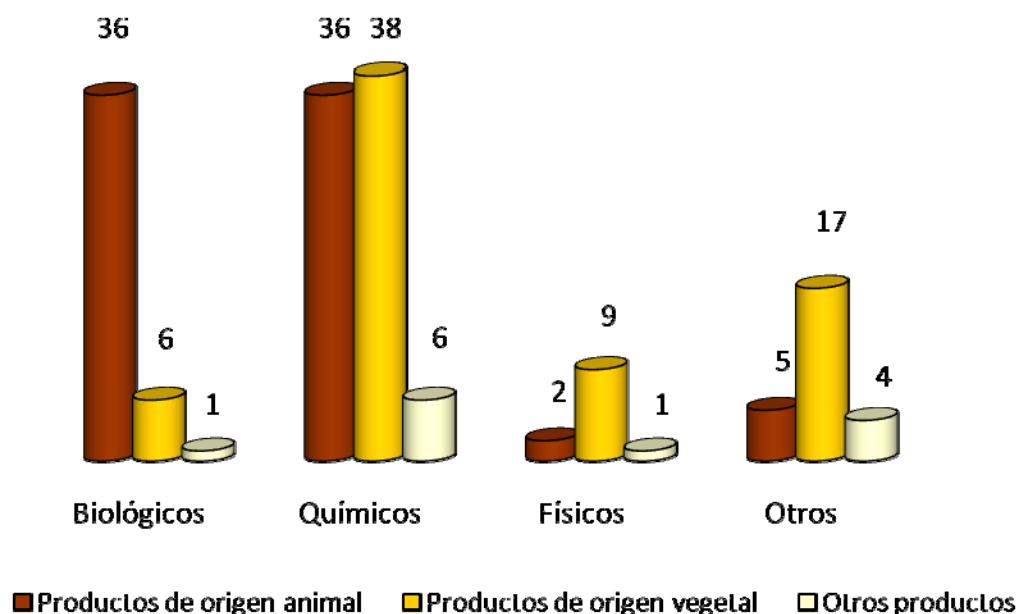


Gráfico 15 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 201)

8.5.1. Peligros químicos

Durante el año 2012 se ha gestionado un total de **80** notificaciones relativas a la detección de peligros de tipo químico, lo que supone nueve notificaciones menos que el año 2011.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Metales pesados	29
Migración	8
Nitratos	2
Aditivos	10
Toxinas fúngicas	4
Fitosanitarios	4
HAP's	1
Sustancias no autorizadas	22
TOTAL	80

Tabla 27 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2012)

La distribución de acuerdo a los porcentajes que representa cada peligro se puede ver en el gráfico siguiente:

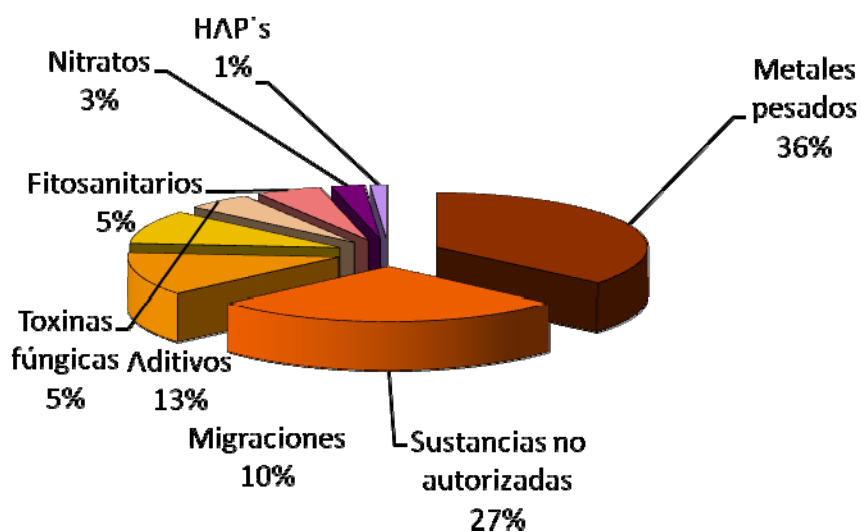


Gráfico 16 - Distribución de los riesgos químicos detectados (año 2012)

8.5.1.1. Aditivos

Durante el año 2012 se han efectuado a través del sistema un total de **10** notificaciones correspondientes a la detección de aditivos en productos alimenticios, diferenciando entre aditivos no autorizados o aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.

8.5.1.1.1. Aditivos no autorizados - Se han gestionado **5** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos no autorizados para su utilización en determinados productos alimenticios. Los productos y aditivos notificados se relacionan en la tabla adjunta:

Aditivo no autorizado detectado	Producto alimenticio
Monóxido de carbono (2 notificaciones)	Pescado de origen nacional
Dióxido de azufre	Navajas de origen nacional
E-216 Propil p-hidroxibenzoato	Edulcorante Sbelium dietisetas de origen nacional
E-202 Sorbato potásico	Perlas de tapioca de Taiwan

Tabla 28 - Notificaciones motivadas por presencia de aditivos no autorizados (año 2012)

8.5.1.1.2. Aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.-
Se han gestionado **6** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos por encima de los límites legalmente establecidos en los productos siguientes:

Aditivo implicado	Producto implicado	País de origen
Nitratos	Paleta curada (2 notificaciones)	España
Nitritos	Alimentos infantiles	Reino Unido
E-210 Ácido benzoico	Bebida refrescante	USA
E-1520 Propilenglicol	Magdalenas	España
Sulfitos	Uvas pasas	Chile

Tabla 29 - Notificaciones motivadas por presencia de aditivos por encima de los límites legalmente establecidos (año 2012)

8.5.1.2. Contaminantes

Se han producido **53** comunicaciones a través del Sistema en las que se ha puesto de manifiesto la presencia de diversos contaminantes en productos alimenticios.

8.5.1.2.1. Metales pesados - Se han gestionado a través del sistema **25** notificaciones correspondientes a la detección de metales pesados en productos alimenticios, tres más que en 2011, destacando la detección de niveles de mercurio por encima del límite máximo legislado en peces grandes, fundamentalmente pez espada y tiburón. Se registraron también dos notificaciones por cadmio en cefalópodos y una notificación por aluminio en cereales.

8.5.1.2.2. Migraciones - En el año 2012 se han efectuado **8** notificaciones correspondientes a la migración de materiales

Producto implicado	Migración detectada
Tapas de tarros (3 notificaciones)	Aceite de soja epoxidado (ESBO)
Tapas de tarros	ESBO y migración total excesiva
Espumaderas de nylon	4,4'-metilendianilina
Tapas de tarros	Di(2-etilhexil)ftalato (DEHP) y bis(2-etilhexil)tereftalato (DOTP)
Cucharas de cocina	Formaldehído y melamina
Paté de perdiz	ESBO y 2-etilhexilpalmitato/estearato

Tabla 30 - Notificaciones motivadas por migraciones de materiales en contacto con alimentos (año 2012)

8.5.1.2.3. Toxinas de origen fúngico - Se ha producido un total de **4** incidencias relacionadas con la detección de toxinas de origen fúngico, concretamente 3 debidas a la presencia de

aflatoxinas (cereales, especias y huesos de albaricoque) y 1 por presencia de Ocratoxina A (OTA) en una papilla ecológica con tres cereales.

8.5.1.2.4. Hidrocarburos aromáticos policíclicos – A lo largo de este año se han gestionado **1** notificación relativas a la detección de benzo(a)pireno en paté de espadines.

8.5.1.3. Fitosanitarios

Se han gestionado **4** notificaciones motivadas por la detección de fitosanitarios por encima de los límites legalmente establecidos, dos de cuales corresponden a frutas originarias de España y dos a legumbres originarias de Marruecos.

8.5.1.4. Sustancias no autorizadas.

Clasificadas en este apartado se han incluido **22** notificaciones en las que se han detectado sustancias no autorizadas en productos alimenticios de las cuales 21 se han efectuado al detectar la presencia de 1, 3 dimetilamilamina y 1 por la presencia de L-5 hidroxitriptófano.

8.5.2. Peligros biológicos

Durante el año 2012 se han producido un total de **41** incidencias relacionadas con motivos biológicos cuyo detalle se especifica en la siguiente tabla:

Peligros biológicos	Nº notificaciones
<i>Salmonella</i>	15
<i>Parásitos (nematodos)</i>	2
<i>Biotoxinas marinas</i>	5
<i>Listeria monocytogenes</i>	9
<i>Escherichia coli</i>	5
<i>Histamina</i>	3

<i>B. cereus</i>	1
Norovirus	1
TOTAL	41

Tabla 31 - Clasificación de peligros biológicos detectados en las notificaciones de alerta (año 2012)

A la vista de los datos recogidos, nos encontramos que, tal y como se refleja en el gráfico siguiente, el mayor porcentaje de incidencias por motivos biológicos se corresponde, al igual que el año pasado, con la detección de bacterias (*Salmonella*, seguido de *Listeria monocytogenes* y *E. coli*.

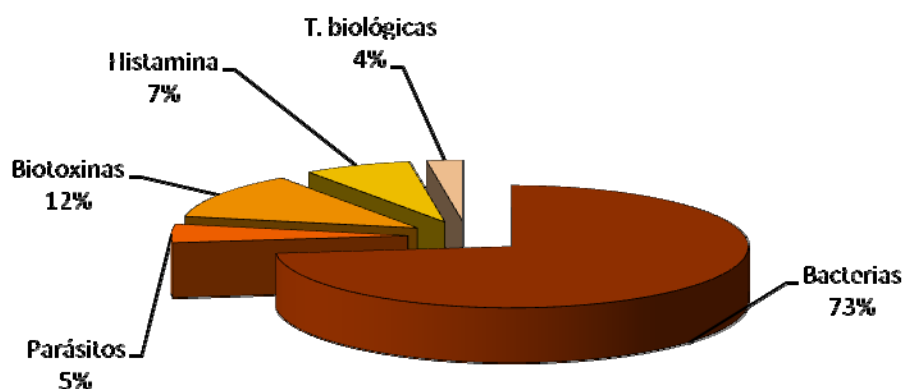


Gráfico 17 - Distribución de los peligros biológicos detectados (año 20112)

A continuación se realiza un desglose de los datos obtenidos:

8.5.2.1. Género *Salmonella*

Se han producido un total de **15** incidencias en 2012 en las cuales el motivo ha sido la presencia de *Salmonella*, **11** en productos de origen animal (dos en carne de vacuno, dos en quesos y una notificación en carne de ovino y caprino, solomillo de cerdo, panceta ahumada, chorizo, fuet donde también se detectó listeria, yema de huevo pasteurizada y clara de huevo) y, por último, **4**

notificaciones en productos de origen no animal (salvia, semillas de melón, tahini y moringa).

8.5.2.2. Género *Escherichia*

Se han producido **5** notificaciones en la que se ha detectado presencia de *Escherichia coli*, tres en bivalvos **2** notificaciones que afectaban a mejillones y una a almejas) y **2** en quesos Roquefort (*E. coli* productora de shigatoxina)

8.5.2.3. Histamina

Se han trasladado en el marco del Sistema **3** notificaciones por presencia de histamina, **2** en atún y una en albur.

8.5.2.4. Biotoxinas marinas

Se han producido **3** notificaciones, por (PSP) en berberechos y **1** por yexotoxina en mejillones.

8.5.2.5. Género *Listeria*

Se han trasladado en el marco del Sistema **9** notificaciones por presencia de *Listeria monocytogenes* en quesos (**3**), dos en carnes (jamón y mezcla de productos cárnicos), **3** en pescados (trucha ahumada, salmón ahumado y carne de buey de mar) y una en pan con cangrejo.

8.5.2.6. Parásitos (Nematodos – *Anisakis spp.*)

Se han efectuado **2** notificaciones en productos pesqueros en 2012

8.5.2.7. Otros peligros biológicos

Se produjeron **2** notificaciones relativas a toxinas biológicas, **1** relativa a toxina estafilocócica en queso semicurado de oveja y **otra** relativa a toxina botulínica en aceitunas de producción ecológica. También se produjo **1** notificación por la presencia de virus de la hepatitis A en dátiles.

8.5.3. Peligros físicos

A lo largo del año 2012 se ha gestionado un total de **12** comunicaciones en las cuales el motivo de notificación ha sido físico. El tipo de peligro detectado y el producto implicado se desglosan en la siguiente tabla:

Producto implicado	Cuerpo extraño detectado
Setas	Abombamiento de la lata
Vinagre	Presencia de vinagre industrial
Espicias	Irradiación no declarada
Cacao y derivados	Presencia de fragmentos de plástico
Productos de confitería	Riesgo de asfixia Riesgo de lesión en los ojos y problemas respiratorios Fragmento de metal
Pescados	Alteraciones organolépticas y abombamientos de las tapas 3
Salsas	Fragmentos de vidrio
Productos lácteos	Fragmentos de vidrio
Tubérculos	Granada de mano
Pizzas	Fragmento de metal

Tabla 32 Clasificación de peligros físicos (año 2012)

8.5.4. Otros Peligros

Dentro de este grupo se han clasificado otras **26** incidencias, no incluidas en los grupos anteriores, notificadas a través del Sistema como alerta y que se especifican en la tabla siguiente:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Etiquetado incorrecto	21
Presencia de OGM no autorizado	2
Setas tóxicas	1
Industria clandestina	1
Otros (1 intoxicaciones alimentarias)	1

Tabla 33 – Distribución del número de notificaciones de alerta motivadas por la detección de otros peligros (año 2012)

Dentro de este apartado nuevamente destaca el elevado número de notificaciones que se han efectuado por la existencia de defectos de etiquetado con posible repercusión sobre la población alérgica (proteínas lácteas, aditivos, etc., no declarados en el etiquetado).

En el grafico siguiente se puede observar la distribución según porcentaje:

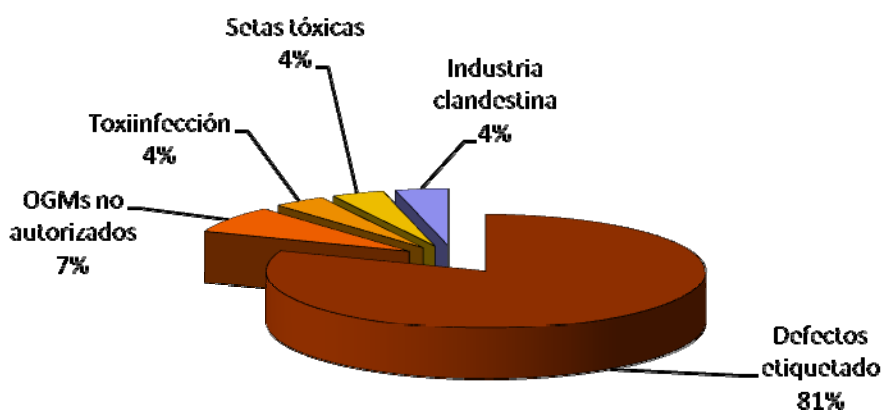


Gráfico 18 - Distribución del número de notificaciones de alerta motivadas por otros peligros (año 2012)

9. INFORMACIONES

Durante el año 2012 se ha notificado a través del sistema un total de **1439** notificaciones de información. De éstas, **37** fueron retiradas y **20** reclasificadas a alerta al informarse con posterioridad a la notificación inicial la implicación de España y ser necesario emprender actuaciones por parte de alguna Comunidad Autónoma.

Sin tener en cuenta las notificaciones retiradas y las reclasificadas a alerta se tramitaron **1382** notificaciones de las cuales: 1.226 correspondieron a alimentos y 156 a materiales en contacto con alimentos.

Además, fueron notificadas a través del RASFF **329** notificaciones correspondientes a piensos, las cuales son gestionadas a través de la Red de Alerta para piensos por el punto de contacto de España para piensos del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente.

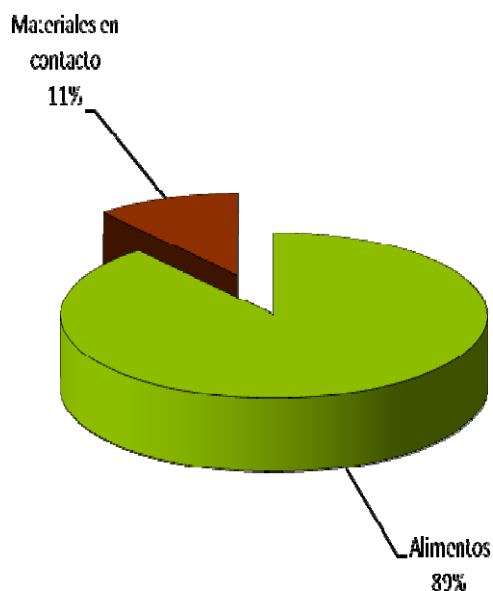


Gráfico 19 - Distribución del número de notificaciones de información según el tipo de producto (año 2012)

Viendo la evolución en el número de notificaciones de Información en los últimos cinco años, tras la tendencia al alza desde el año 2008, con un ligero descenso en el

año 2010, en el año 2012 se ha experimentado un descenso más significativo de notificaciones acercándose a los niveles de aquel:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
INFORMACIONES	1.346	1.484	1.449	1.551	1382

Tabla 34 - Evolución de las notificaciones de información (2008- 2012)

En el gráfico puede observarse cómo el nº de notificaciones de información del año 2012 disminuye casi hasta el nivel que había en el año 2008.

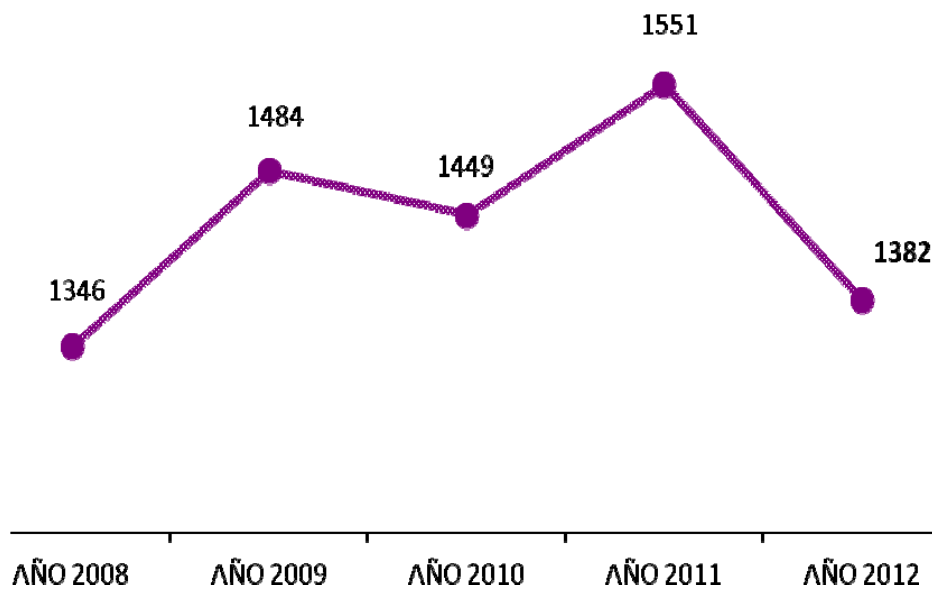


Gráfico 20 - Evolución de las notificaciones de información (2008- 2012)

9.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL.

La distribución mensual de las **1.382** notificaciones de productos alimenticios gestionadas como información, ha sido la siguiente:

Mes	Nº notificaciones
Enero	126
Febrero	117
Marzo	128
Abril	103
Mayo	110
Junio	121
Julio	145
Agosto	131
Septiembre	82
Octubre	115
Noviembre	115
Diciembre	89
TOTAL	1382

Tabla 35- Evolución mensual de las notificaciones de información (año 2012)

A continuación puede apreciarse la distribución mensual del número de notificaciones de forma gráfica.

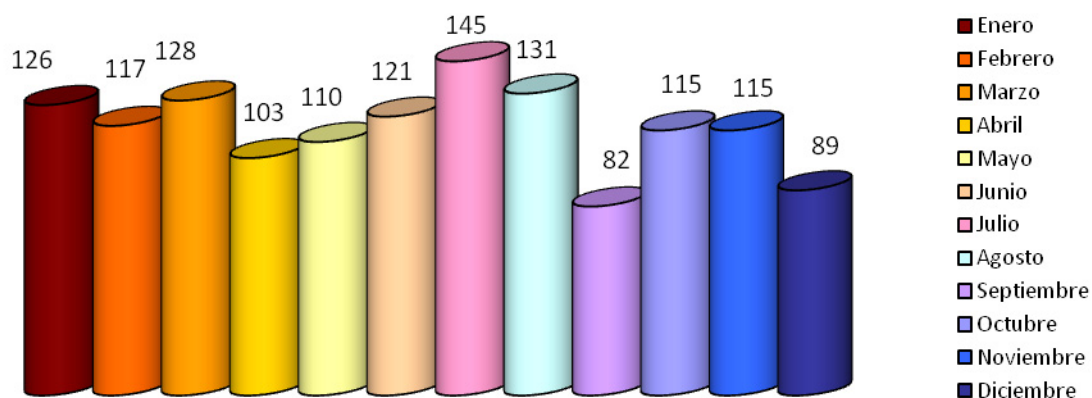


Gráfico 21 - Evolución mensual (año 2012)

9.2. PAÍSES DE ORIGEN

Respecto a los países de origen de los productos implicados en estas notificaciones, se ha invertido la tendencia, siendo este año los países de la UE frente a los Terceros Países los que más nº de notificaciones han recibido. Solamente en seis ocasiones no ha podido determinarse el origen de los productos. Al corresponderse a un porcentaje menor del 1%, no se refleja en el gráfico)

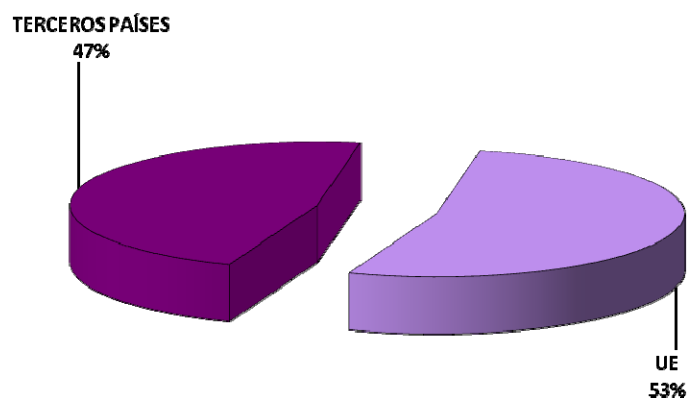


Gráfico 22 - Distribución por países de origen de los productos alimenticios (año 2012)

Si se realiza un estudio más detallado de los países terceros originarios de los productos implicados, se observa que, nuevamente, al igual que en años anteriores, la mayor parte de las notificaciones gestionadas son relativas a productos originarios de China y, en segundo lugar, Estados Unidos que ha reemplazado a Vietnam con respecto al año pasado, tal y como se refleja en la tabla adjunta.

País tercero	Nº de notificaciones
China	170
Estados Unidos	48
Vietnam	46
Turquía	45
Tailandia	42
India (la)	34
Brasil	21
Marruecos	14
Pakistán	11
Rusia	10
Sri Lanka	10
Nigeria	9
Bangladesh	8
China (Hong Kong)	8
Irán	8

País tercero	Nº de notificaciones
Sierra Leona	8
Argentina	7
Egipto	7
República Dominicana	7
Canadá	6
Indonesia	6
Israel	6
Siria	6
Túnez	6
Filipinas	5
Malasia	5
Taiwán	5
Países con < de 5 notificaciones (42)	89

Tabla 36 - Distribución por países terceros originarios de los productos alimenticios (año 2012)

En el gráfico siguiente se reflejan todos los terceros países implicados como originarios de los productos notificados y gestionados como Información en el Sistema.

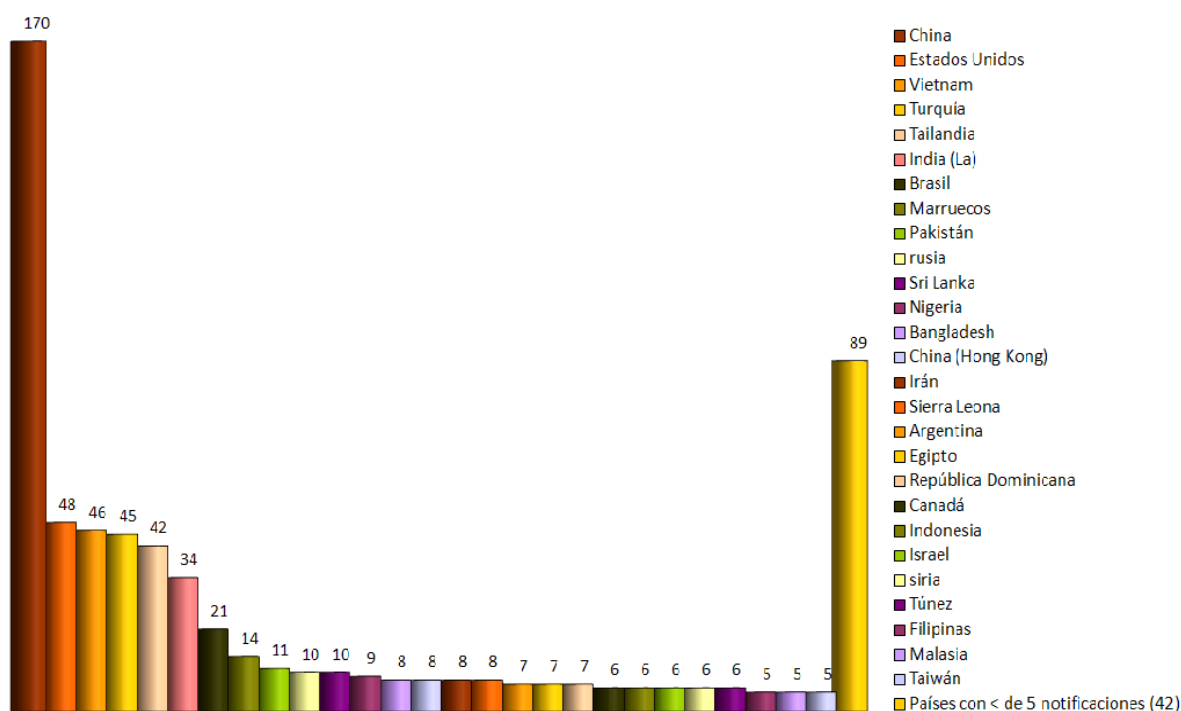


Gráfico 23 - Distribución por terceros países como origen de los alimentos (año 2012)

Respecto a los países comunitarios originarios de los productos implicados, los datos son los siguientes:

País comunitario	Nº de notificaciones
Polonia	105
Italia	76
Alemania	74
Francia	71
Países Bajos	69
Reino Unido	53
Bélgica	50
España	50
Dinamarca	21
Hungría	18
Grecia	17
Suecia	16
Rumanía	13
Eslovenia	12
Irlanda	12
Austria	10
Eslovaquia	9
Lituania	9
Portugal	8
República Checa	8
Letonia	6
Bulgaria	5
Noruega	5
Estonia	3
Finlandia	3
Chipre	2
Malta	2
Suiza	2

Tabla 37 - Relación de países comunitarios como originarios (año 2012)

En el gráfico siguiente se reflejan todos los Estados miembros implicados como originarios de los productos notificados y gestionados como Información en el Sistema.

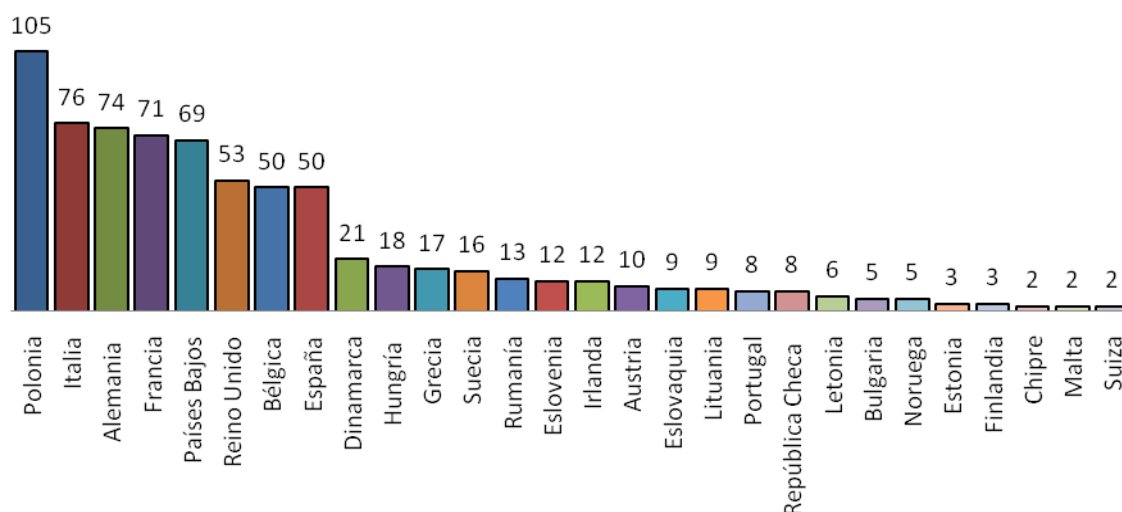


Gráfico 24 - Distribución por países comunitarios de origen (año 2012)

Polonia, Italia, Alemania y Francia continúan siendo las que más notificaciones acumulan, como origen de las notificaciones de información dentro de los países comunitarios, siguiendo la tendencia de los dos últimos años, les sigue Países Bajos, Reino Unido, Bélgica y España, éstas dos últimas con el mismo nº de notificaciones. Por lo que España queda prácticamente en el mismo nivel que en el año 2011.

9.3. PAÍSES NOTIFICANTES

En cuanto a la participación de los distintos Estados miembros en las notificaciones de información gestionadas a través del Sistema, nos encontramos con los siguientes datos reflejados en la tabla y gráfico adjuntos:

País	Nº de notificaciones
Italia	227
Alemania	153
Reino Unido	148
Francia	97
Dinamarca	87
Bélgica	73
Países Bajos	71
Polonia	62

País	Nº de notificaciones
República checa	61
Suecia	54
Finlandia	42
Eslovenia	32
Chipre	32
Eslovaquia	30
Noruega	29
Austria	28
Irlanda	27
Lituania	23
Grecia	22
Suiza	18
Letonia	12
Bulgaria	9
Malta	9
Estonia	9
Hungría	8
Rumanía	6
Luxemburgo	5
Portugal	4
Islandia	2
España	1
La Comisión	1
Total	1382

Tabla 38 – Distribución según los países notificantes (año 2012)

En el gráfico siguiente se reflejan todos los Estados miembros clasificados en función del número de notificaciones.

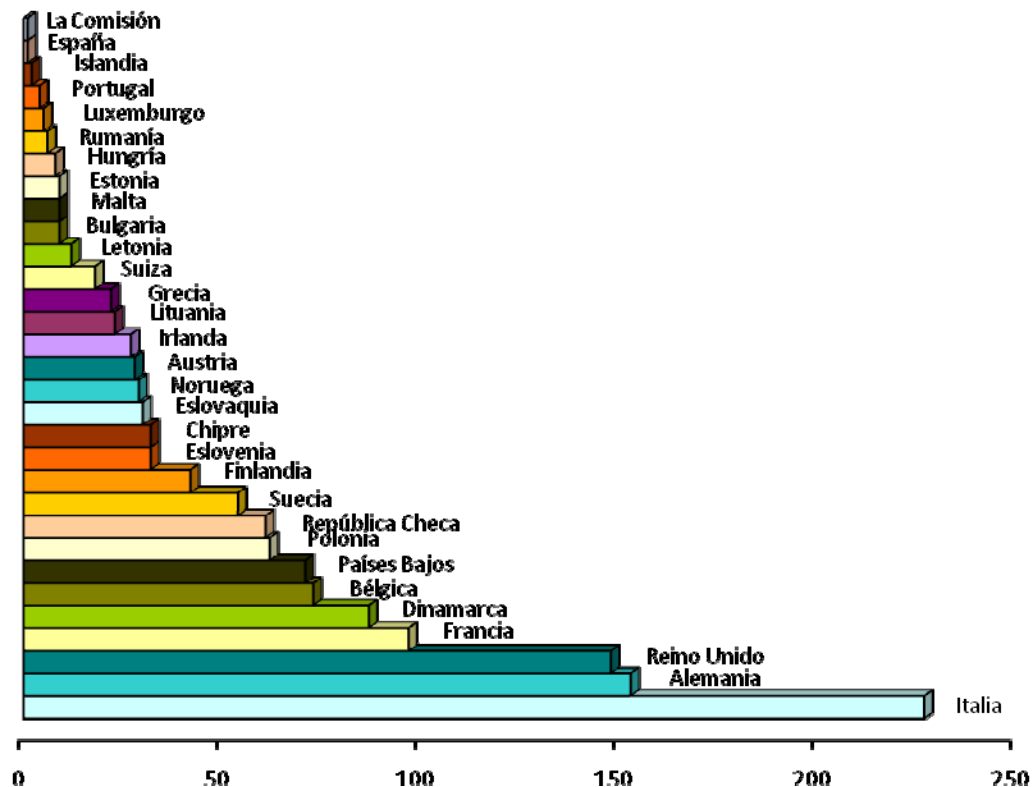


Gráfico 25 – Distribución por países notificantes (año 2012)

A la vista de los datos se concluye que, como en años anteriores, continúa siendo Italia, el país que más notificaciones ha a la red de alerta comunitaria (RASFF) y que en el marco del SCIRI han sido gestionadas como información. En segundo y tercer lugar se sitúan Alemania y Reino Unido igual que en el año 2011, seguidos por Francia y Dinamarca

*Nótese que está incluida Islandia, país no comunitario que ha realizado cuatro notificaciones en el ámbito del RASFF.

9.4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Respecto a los productos alimenticios que han sido objeto de notificación como información, **673** corresponden a productos de origen vegetal, **510** a productos de origen animal, **155** a materiales en contacto y **44** a otros productos (platos preparados y aditivos).

Con respecto al año 2011, se observa que la disminución en el nº de notificaciones totales se corresponde con una disminución en el nº de notificaciones que afectan a productos de origen vegetal en mayor medida, pero también disminuyen las correspondientes a alimentos de origen animal y las de materiales en contacto con alimentos.

Productos Alimenticios	Nº de Notificaciones
Alimentos de origen vegetal	673
Alimentos de origen animal	510
Materiales en contacto	155
Otros	44
TOTAL	1382

Tabla 39 - Productos alimenticios implicados (año 2012)

En el siguiente gráfico se muestra la distribución según el porcentaje de notificaciones. Comparado con los porcentajes obtenidos en el año 2011, se observa que mientras existe una disminución de las notificaciones de alimentos de origen vegetal en el mismo porcentaje aumentan las notificaciones de origen animal, manteniéndose las correspondientes a materiales en contacto:

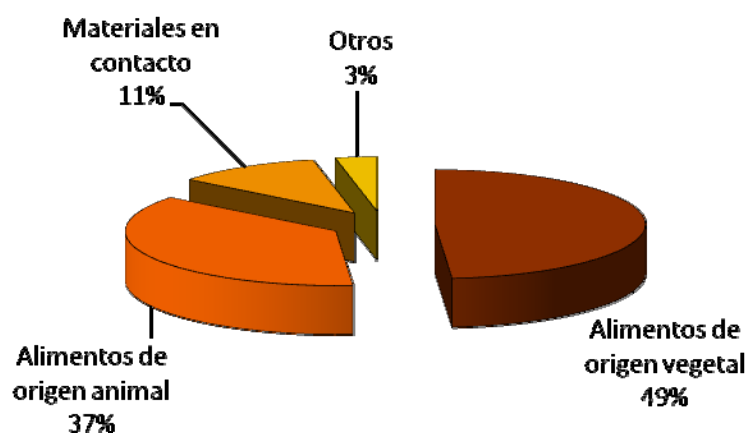


Gráfico 26- Distribución según la naturaleza del producto implicado (año 2012)

9.4.1. Alimentos de origen animal

La distribución de las **510** notificaciones en cuanto al tipo de alimentos de origen animal ha sido la que se refleja en la tabla y gráfico siguientes:

Producto	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	235
Carnes y derivados	201
Leche y derivados	44
Huevos y ovoproductos)	15
Edulcorantes naturales y derivados	7
Preparados alimenticios especiales	4
Grasas Comestibles	2
Otros	2
TOTAL	510

Tabla 40 - Clasificación de productos de origen animal implicados (año 2012)

Como puede observarse, en el gráfico que se muestra a continuación, destacan las notificaciones relativas a pescados y derivados, correspondiéndose al 46% del total, que aún manteniéndose como destacadas bajan en un 11% con respecto al año anterior, le siguen las relativas a carnes y derivados, las cuales suponen el 40% del total (un 10% más elevadas que en 2011) y en tercer lugar con un 9% se sitúan las correspondientes a leche y derivados. El porcentaje correspondiente a grasas y aceites de origen animal, y a otros productos de origen animal es menor al 1% y no figuran en el gráfico.

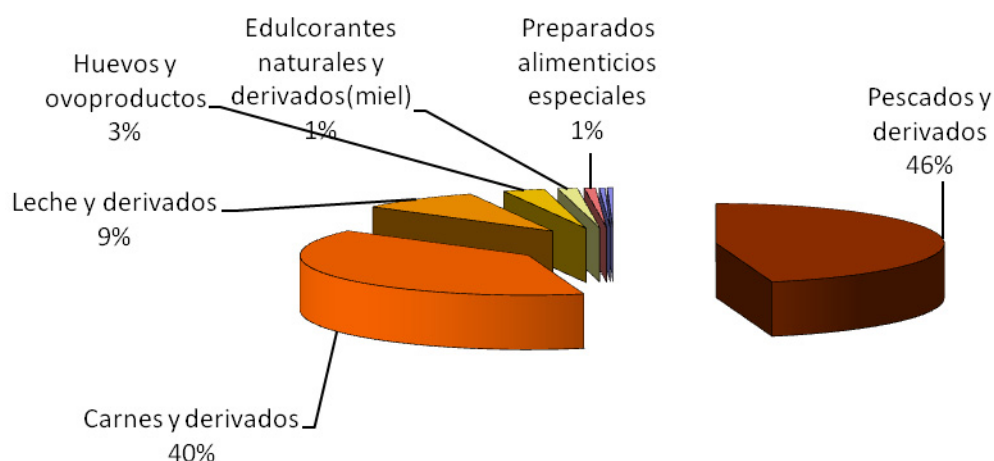


Gráfico 27 - Distribución por productos de origen animal implicados (año 2012)

9.4.2. Alimentos de origen vegetal

Durante el año 2012 se ha producido un total de **674** notificaciones siendo las más numerosas las correspondientes a hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos, seguidas por las de cereales, harinas y derivados y frutas y derivados en segundo y tercer lugar. En cuarto lugar se sitúan los preparados alimenticios especiales.

La distribución es la reflejada en la tabla y gráficos siguientes:

Producto implicado	Nº de notificaciones
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	118
Cereales , harinas y derivados	111
Frutas y derivados	111
Preparados alimenticios especiales	93
Condimentos y especias	72
Frutos secos	58
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	45
Edulcorantes naturales y derivados	24
Bebidas refrescantes	17
Bebidas alcohólicas	9
Aguas y hielo	6
Aceites y grasas vegetales	5
Platos preparados	3
Otros productos de origen vegetal	2
TOTAL	674

Tabla 41 - Clasificación de productos de origen vegetal implicados (año 2012)

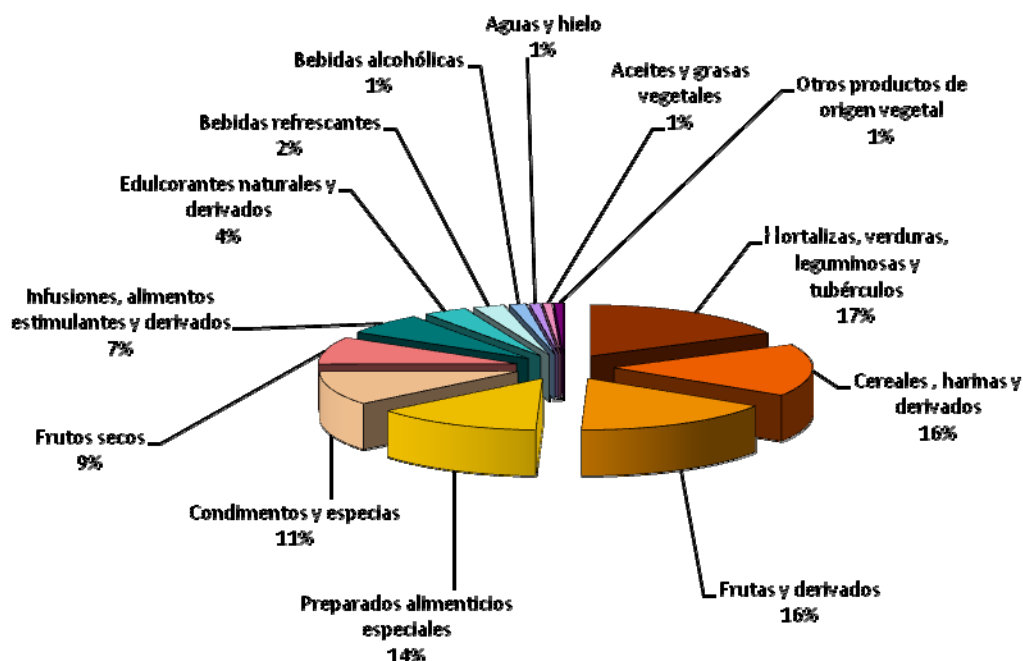


Gráfico 28 - Distribución de productos de origen vegetal implicados (año 2012)

9.4.3. Otros productos

Dentro de este apartado se han incluido las **43** notificaciones relativas a aquellos productos que por sus características no pueden encuadrarse de forma exclusiva como productos de origen animal o vegetal.

Los productos son los que se relacionan en la tabla y gráfico adjuntos.

Productos	Nº de Notificaciones
Platos preparados	31
Helados	6
Caldos y sopas	5
Bentonita	1
TOTAL	43

Tabla 42 - Clasificación de otros productos implicados (año 2012)

9.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos que han originado las 1.382 notificaciones gestionadas como Información durante el año 2012 se recogen en la tabla y gráfico adjuntos:

Tipo de peligro	Nº de Notificaciones
Químico	637
Biológico	398
Físico	176
Otros peligros	171
TOTAL	1.382

Tabla 43 - Clasificación de los peligros detectados (año 2012)

Como puede observarse en la tabla anterior, los motivos más abundantes para la notificación de informaciones son los de origen químico, hecho que se repite a lo largo de los años. Con respecto a 2011 la variación es mínima: se mantiene el porcentaje de riesgos químicos, disminuye en un punto los riesgos biológicos y aumenta ese punto los riesgos físicos. A continuación puede observarse de forma gráfica el reparto porcentual de los cuatro motivos arriba expuestos.

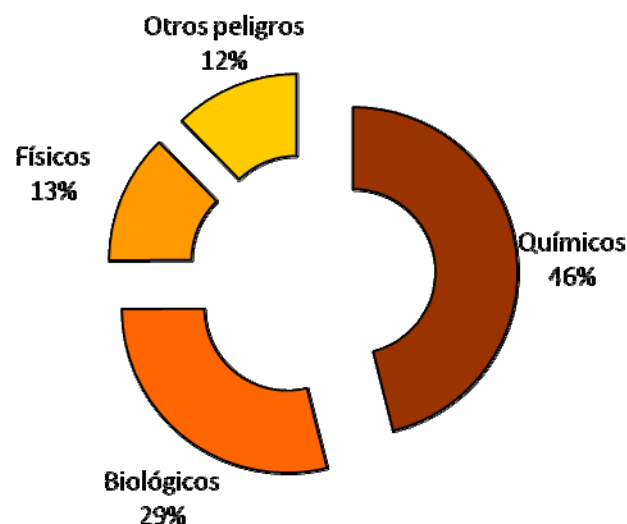


Gráfico 29 - Clasificación de los peligros detectados (año 2012)

Si se realiza un estudio más detallado de estos motivos nos encontramos con los siguientes datos:

9.5.1. Peligros químicos

Durante el año 2012 se han efectuado un total de **637** notificaciones de información en las cuales el peligro detectado ha sido de tipo químico.

En la tabla adjunta se detalla cuales han sido los peligros químicos detectados, correspondiendo, el peligro que en mayor nº de ocasiones se ha detectado, a migración de materiales en contacto con alimentos (149), seguido de fitosanitarios (113) y aditivos (91) a los cuales a su vez les siguen de cerca, toxinas fúngicas (81) y metales pesados (73). En todos los casos, con respecto a los datos de 2011, ha disminuido el número de notificaciones pero el lugar que ocupan es el mismo. Es de destacar el gran nº de notificaciones habidas relacionadas con la presencia de sustancias no autorizadas que en una mayoría de casos presentan acción farmacológica.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Migración	149
Fitosanitarios	113
Aditivos	91
Toxinas fúngicas	81
Metales pesados	73
Sustancias no autorizadas /acción farmacológica	53
Medicamentos veterinarios	36
Dioxinas, PCBs	12
HAPs	7
Arsénico	7
Yodo	3

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Aluminio	3
3-MCPD	1
Otros contaminantes	8
TOTAL	636

Tabla 44 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2012)

En el gráfico, a continuación, se puede observar el reparto de los peligros enumerado en la tabla anterior indicando el porcentaje correspondiente a cada uno de ellos. El porcentaje correspondiente a Aluminio y 3-MACPD, es menor al 1% y no figuran en el gráfico, al relacionarse los porcentajes enteros.

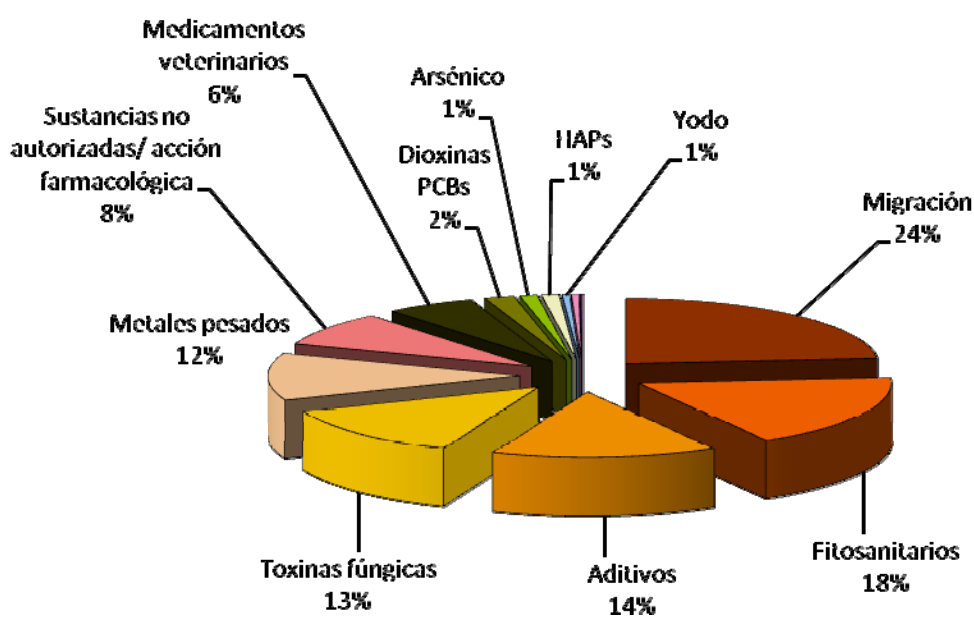


Gráfico 30- Distribución de los riesgos químicos detectados (año 2012)

Como se puede observar destacan en porcentaje, las notificaciones relativas a migración y la presencia de pesticidas seguidas de cerca por las relacionadas con toxinas fúngicas. Como decíamos anteriormente el porcentaje de notificaciones

relacionadas con la presencia de sustancias no autorizadas se sitúa en el 8%, cuando en años anteriores apenas si tenía relevancia.

En cuanto a medicamentos veterinarios, de las 36 notificaciones habidas, se corresponderían 20 a medicamentos hallados por encima del límite máximo permitido y 16 a medicamentos cuyo uso está prohibido en animales de abasto.

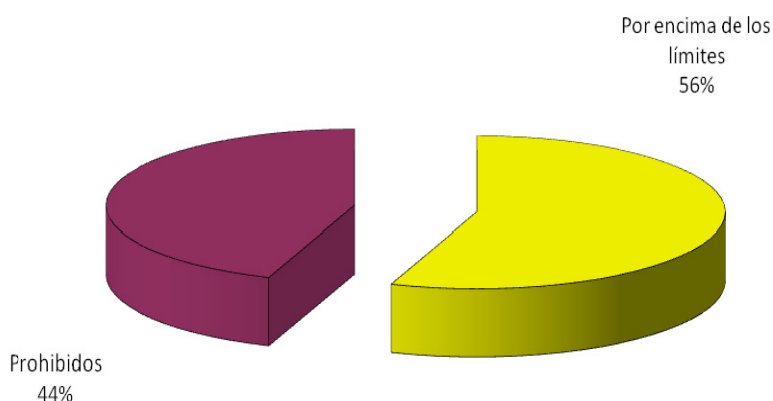


Gráfico 31- Distribución de notificaciones según el tipo de medicamento (año 2012)

9.5.2. Peligros biológicos

Durante el año 2012 se han gestionado un total de **398** incidencias de tipo biológico, clasificadas según se indica en la tabla a continuación. Destaca de forma especial en este sector, como en periodos anteriores, en nº de peligros detectados debidos a la presencia de bacterias potencialmente patógenas. Es igualmente reseñable el aumento de las notificaciones como consecuencia del hallazgo de histamina en cantidades inadmisibles, concretamente con respecto al año 2011, se han producido el doble de notificaciones:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Bacterias	285
Parásitos	43
Histamina	30
Hongos y levaduras	21
Virus	12
Priones	4
Biotoxinas	3
TOTAL	398

Tabla 45- Clasificación de peligros biológicos detectados (año 2012)

El porcentaje de cada uno de ellos se puede observar en el gráfico a continuación, correspondiendo el peligro detectado en un 72% de los casos a bacterias:

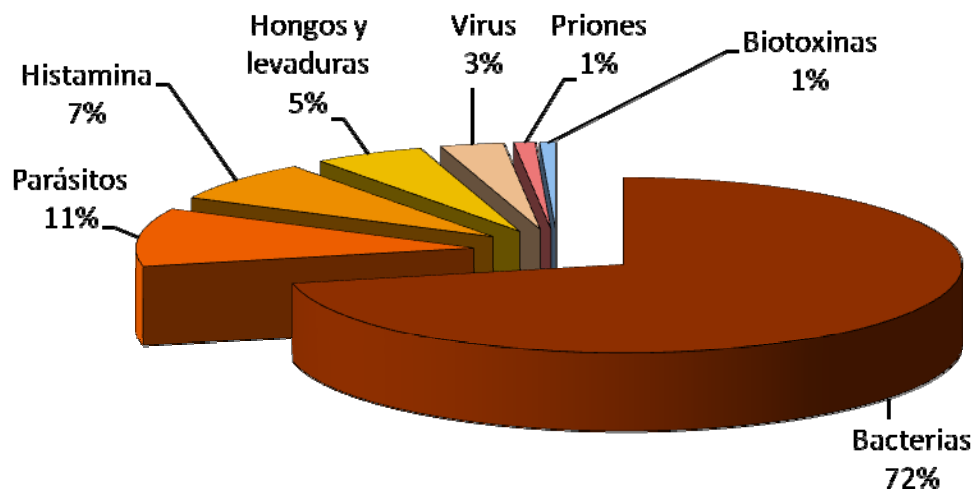


Gráfico 32- Clasificación de riesgos biológicos detectados (año 2012)

Dentro del grupo de bacterias, es especialmente destacable, al igual que ocurría en el año 2011, el elevado número de notificaciones efectuadas como consecuencia de la detección de Salmonella (162), seguidas de las notificaciones por presencia de Listeria monocytogenes (63), tal como se muestra en el siguiente gráfico.

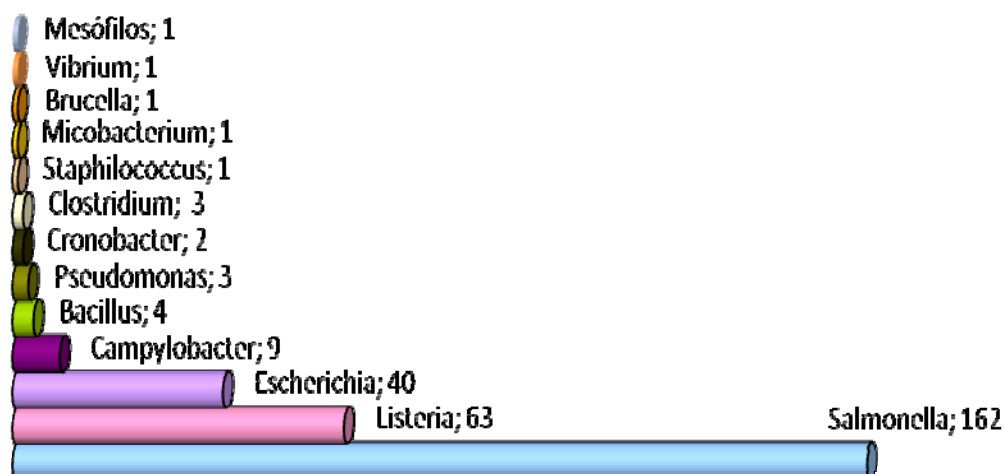


Gráfico 33 - Detalle de tipos de bacterias en la clasificación de riesgos biológicos (año 2012)

En cuanto a los parásitos es reseñable que el número de notificaciones efectuadas como consecuencia de la determinación de presencia de *Anisakis spp* se mantiene el porcentaje con respecto a los años 2010 y 2011.

Por otro lado las notificaciones relativas a virus, son en su mayoría relacionadas con *Norovirus*, en concreto 9 de las 12 realizadas, las otras 3 se corresponden a *Virus de la hepatitis A*.

9.5.3. Peligros físicos

Se han gestionado un total de **176** comunicaciones como información debido a motivos físicos. Los motivos y número de veces de cada una de las incidencias detectadas se reflejan en la tabla y gráfico adjuntos. Es de destacar que la principal causa por la que se realizaron notificaciones acerca de peligros físicos en el 2012 al igual que el año anterior, fue la presencia de cuerpos extraños seguida de las alteraciones organolépticas, que no obstante disminuyen casi a la mitad, aumentando considerablemente las notificaciones debidas a irradiación de productos no autorizada.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Cuerpos extraños	87
Alteraciones organolépticas	37
Irradiación	31
Defectos envase/embalaje	9
Defectos de temperatura	5
Riesgo de asfixia/lesiones	5
Condiciones higiénicas deficientes	1
Radiactividad	1
TOTAL	176

Tabla 46- Clasificación de peligros físicos detectados (año 2012)

En el gráfico a continuación puede observarse la distribución porcentual de los distintos peligros físicos detectados a lo largo del 2012. El porcentaje correspondiente a Radiactividad y a Condiciones higiénicas deficientes es menor al 1% y no figuran en el gráfico.

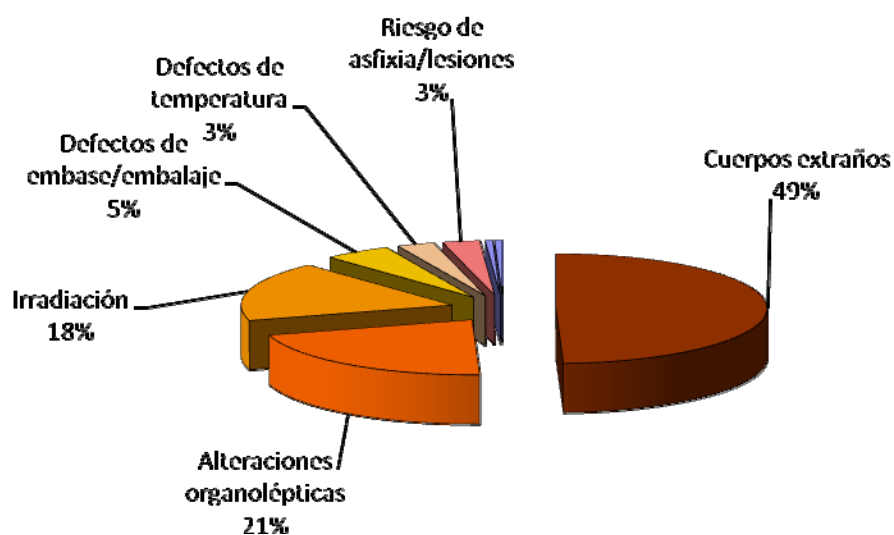


Gráfico 34 – Distribución de peligros físicos detectados (año 2012)

9.5.4. Otros peligros

Durante el año 2012 se han efectuado **171** notificaciones en las cuales los motivos han sido clasificados dentro del grupo otros peligros. Los datos relativos a estas notificaciones se reflejan en la tabla y gráfico adjuntos. Puede observarse que en su mayoría se trata de notificaciones relativas a defectos en el etiquetado:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Defectos de etiquetado	107
Presencia de OGM no autorizados	21
Alimentos no autorizados como nuevos alimentos	16
Comercialización no autorizada	8
Adulteraciones/fraude	7
Toxiinfecciones	7
Industria clandestina	2
Defectos documentales	2
Otros	1
TOTAL	171

Tabla 47- Clasificación de otros peligros detectados (año 2012)

Es de destacar que con respecto al año 2011, han disminuido considerablemente las notificaciones relativas a adulteraciones/fraudes, la comercialización no autorizada y las toxiinfecciones.

En el gráfico a continuación puede observarse la distribución porcentual de estos peligros detectados a lo largo del 2012, donde el 63% lo representan los debidos a defectos en el etiquetado, seguidos de lejos con un 12% la presencia de OGMs no autorizados .

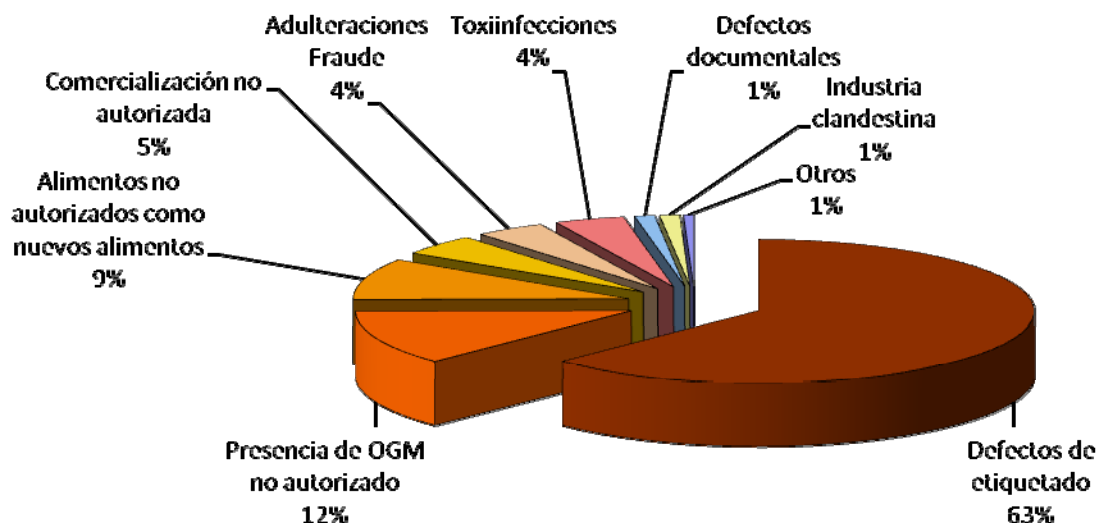


Gráfico 35- Clasificación de otros riesgos detectados (año 2012)

En el artículo 1 del Reglamento (UE) nº 16/2011 de 10 de enero de 2011 por el que se establecen medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para los productos alimenticios y alimentos para animales se definen las notificaciones de información como aquellas que implican un riesgo que no requiere una acción rápida y se clasifican a su vez en: “información para seguimiento” cuando el producto implicado está en el mercado o es susceptible de comercialización e “información para atención” cuando, el producto solo está comercializado en el país notificante, no ha sido comercializado o ya no está en el mercado.

A través del SCIRI, atendiendo a estos criterios de clasificación, también se han tramitado un número significativo de notificaciones clasificadas como “informaciones” las cuales implicaban un riesgo que no requirió una acción rápida pero que fue producido y/o distribuido en nuestro país.

En total han sido 79 notificaciones, de las cuales es destacable que un total de 48 de ellas fueron notificadas por Italia, representando más del 61% del total. Francia realizó 6 notificaciones, Alemania 4 y España sólo ha notificado en 1 ocasión.

A continuación se hace una reseña gráfica de las notificaciones atendiendo a los productos implicados, motivos de las notificaciones, etc.

9.5.5. Productos alimenticios implicados

Llama la atención el gran número de notificaciones relacionadas con productos de origen animal, que se corresponden al 76% del total, como puede observarse en la tabla y gráfico siguientes:

Productos Alimenticios	Nº de Notificaciones
Alimentos de origen animal	60
Alimentos de origen vegetal	17
Materiales en contacto	2
TOTAL	79

Tabla 47 - Productos implicados (año 2012)

Esta distribución de informaciones en las, que ha estado implicada España, contrasta con la distribución del nº total de informaciones trasladadas a través del RASFF, en las que el mayor porcentaje corresponde a productos de origen vegetal y solo el 37% a alimentos de origen animal.

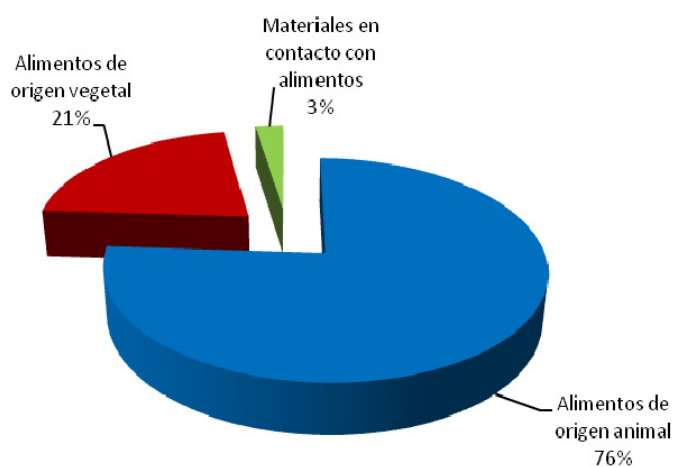


Gráfico 36 - Distribución según la naturaleza del producto implicado (año 2012)

9.5.6. Productos alimenticios de origen animal

En cuanto a los productos de origen animal implicados destacan sobre todos los pescados y derivados a los cuales se han atribuido 46 notificaciones, lo que significa un 77% del total, que sumados a mariscos y derivados, como puede observarse en el gráfico siguiente, obtendríamos que el 92% de las notificaciones han correspondido a productos de la pesca.

Producto	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	46
Mariscos y derivados	9
Carnes y derivados	3
Leche y derivados	2
TOTAL	60

Tabla 48 - Clasificación de productos de origen animal implicados (año 2012)

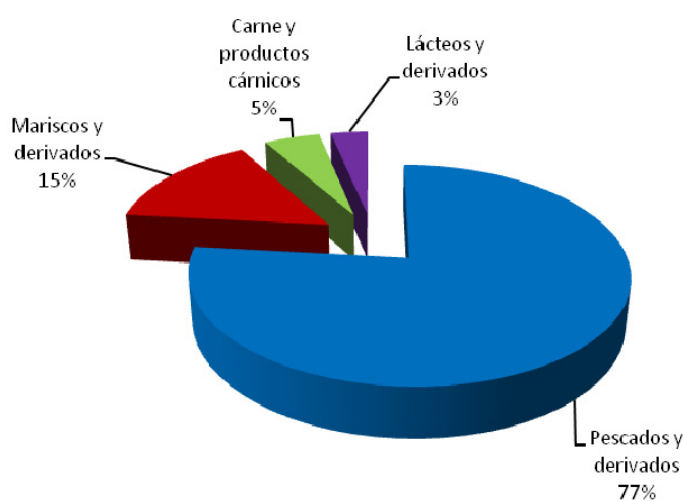


Gráfico 37 - Distribución por productos de origen animal implicados (año 2012)

9.5.7. Productos alimenticios de origen vegetal

El mayor nº de notificaciones corresponden a complementos alimenticios, como puede observarse en la tabla y gráfico siguientes:

Producto implicado	Nº de notificaciones
Complementos alimenticios	7
Hortalizas y verduras	2
Frutos secos	2
Aceitunas	1
Fruta	1
Condimentos y especias	1
Miel	1
Productos de confitería	1
Harinas y derivados	1
TOTAL	17

Tabla 49 - Clasificación de productos de origen vegetal implicados (año 2012)

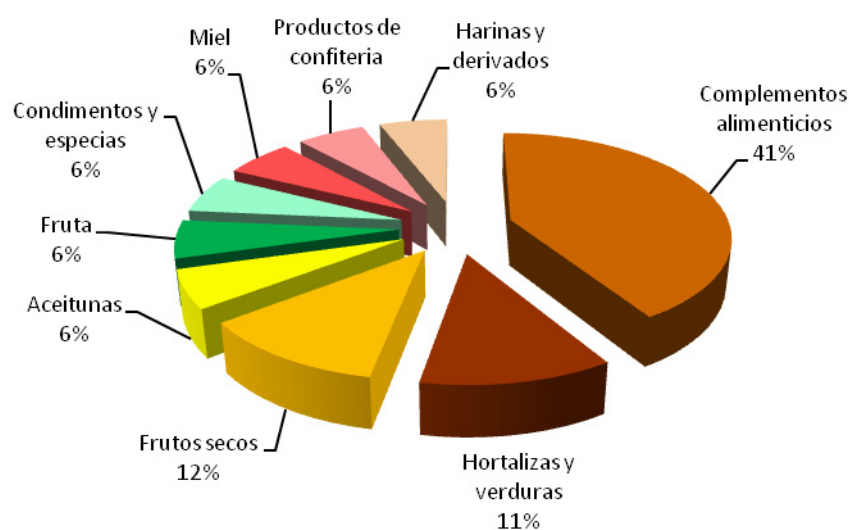


Gráfico 38 - Distribución por productos de origen vegetal implicados (año 2012)

9.5.8. Materiales en contacto con alimentos

Solamente hay dos notificaciones en las que han estado implicados materiales en contacto con alimentos, en un caso se produjeron alteraciones organolépticas en el sabor agua calentada en un determinado tipo de hervidor, en el otro caso la notificación se debió a la migración de ESBO.

9.5.9. Motivos de las notificaciones

Como en el total de notificaciones de información, la tónica general se mantiene, correspondiendo el mayor nº de notificaciones a las motivadas por riesgo químico y seguidas por las de riesgos biológicos y a distancia de las de los físicos, como se puede ver en la tabla y gráfico siguientes:

Tipo de peligro	Nº de Notificaciones
Químico	45
Biológico	29
Físico	5
TOTAL	79

Tabla 50 - Clasificación de los peligros detectados (año 2012)

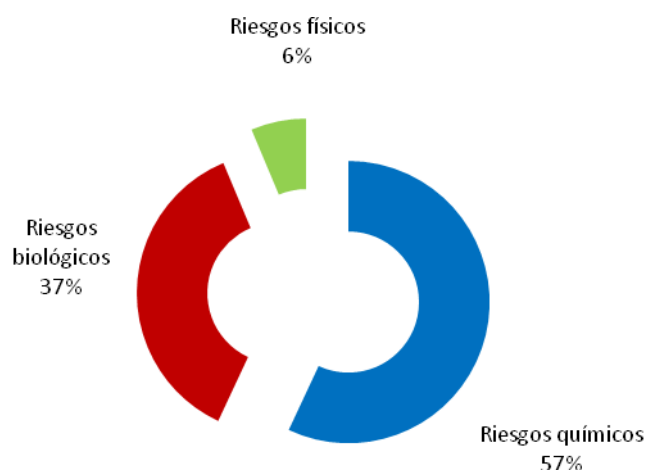


Gráfico 39 - Distribución según los peligros detectados (año 2012)

9.5.10. Riesgos químicos

Destacan las notificaciones debidas a la presencia de mercurio y tratamiento no autorizado con monóxido de carbono en pescados y derivados, seguidas de sustancias no autorizadas que se detectan en complementos alimenticios principalmente.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Mercurio	14
Tratamiento con monóxido de carbono	14
Sustancias no autorizadas	6
Fitosanitarios	2
Medicamentos veterinarios	2
Otros	2
ESBO	1
TOTAL	41

Tabla 51 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2012)

Como puede observarse en el gráfico siguiente la distribución de riesgos químicos de las notificaciones en las que ha estado involucrada España no sigue la misma pauta

que el total de notificaciones de información remitidas a través del RASFF, donde el mayor número de notificaciones se acumula en migraciones, fitosanitarios y aditivos.

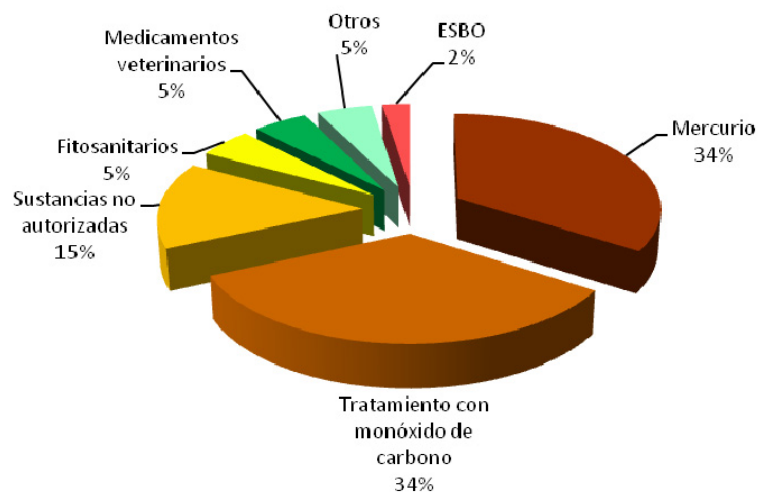


Gráfico 40 - Distribución según los peligros químicos detectados (año 2012)

9.5.11. Riesgos biológicos

Encabeza la lista la presencia de histamina en pescados y derivados, seguidas de anisakis spp, no obstante si sumamos el total de notificaciones relacionada con la presencia de bacterias potencialmente patógenas éstas ocuparían el primer puesto, al igual que ocurre en el caso del total de notificaciones de información comunicadas a través del RASFF.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
<i>Histamina</i>	7
<i>Anisakis</i>	6
<i>Salmonella</i>	5
<i>Listeria</i>	4
<i>E. coli</i>	3
<i>B. cereus</i>	1
<i>Norovirus</i>	1

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Hongos y levaduras	1
Nematodos	1
TOTAL	29

Tabla 52 - Clasificación de los peligros biológicos detectados (año 2012)

Obsérvese en el gráfico siguiente que con la suma de bacterias potencialmente patógenas se obtendría un porcentaje del 45% sobre el total.

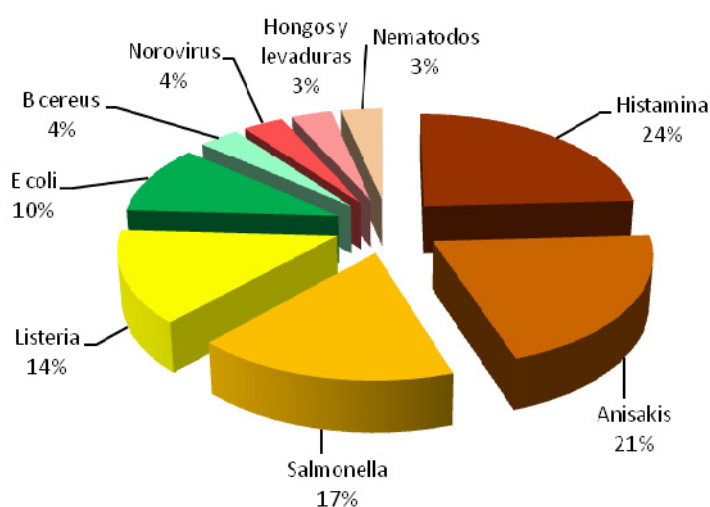


Gráfico 41 - Distribución según los riesgos biológicos detectados (año 2012)

9.5.12. Riesgos físicos

Corresponden a riesgos físicos, un pequeño número de notificaciones, en total 9 de las cuales las más numerosas corresponden a las debidas a un etiquetado incorrecto.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Etiquetado incorrecto	4
Cuerpos extraños	2
Defectos del envase	2
Alteraciones organolépticas	1
TOTAL	9

Tabla 53 - Clasificación según el peligro físico detectado (año 2012)

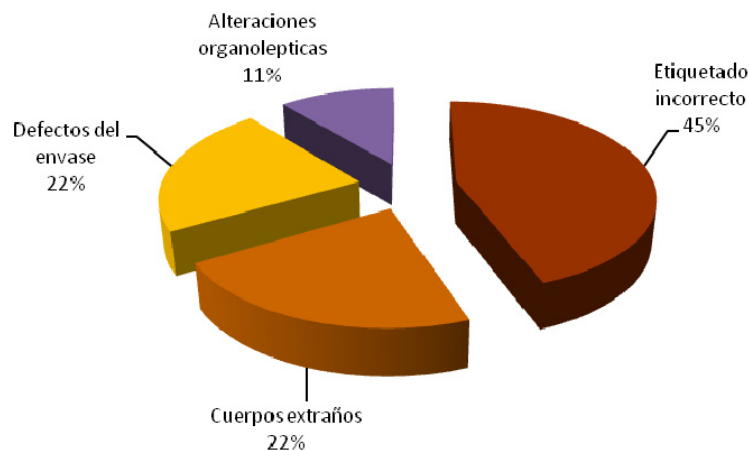


Gráfico 42 - Distribución según el peligro físico detectado (año 2012)

10 RECHAZOS

Durante el año 2012 se ha gestionado a través del Sistema un total de **1.606** rechazos.

De los 1.604 rechazos fueron retirados **18**.

Sin tener en cuenta los rechazos retirados, las notificaciones gestionadas a través del SCIRI se distribuyeron según la tabla siguiente:

Productos	Nº Notificaciones
Alimentos	1459
Materiales en contacto	127
TOTAL	1586

Tabla 54 - Notificaciones de rechazo (año 2012)

Fueron notificadas a través del RASFF además, **124 notificaciones correspondientes a piensos**, los cuales son gestionadas a través de la Red de Alerta para piensos por el punto de contacto de España para piensos del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente.



Gráfico 43.- distribución según el tipo de producto involucrado (año 2012)

La evolución del Sistema mantenía una tendencia creciente en el número de notificaciones, en el año 2012 se rompe esta tendencia habiendo una disminución de los mismos.

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
RECHAZOS	1.353	1.413	1.479	1.664	1586

Tabla 55 - Evolución de las notificaciones de rechazo (2008- 2012)

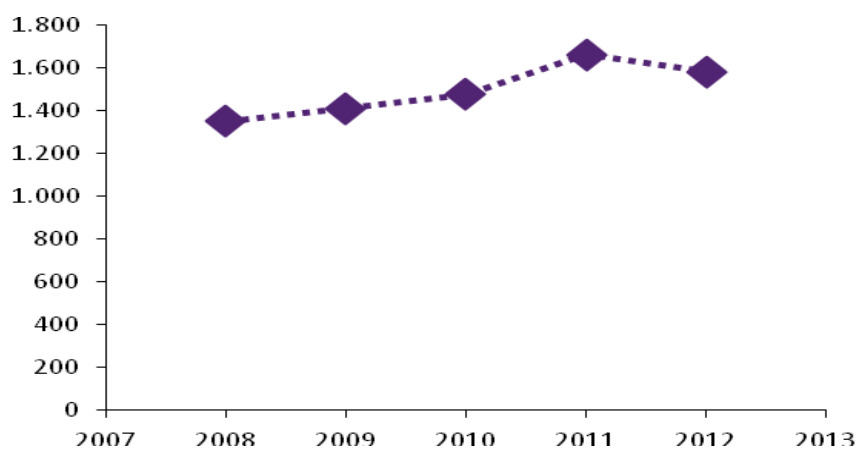


Gráfico 44 - Evolución de las notificaciones de rechazo (2008- 2012)

Hay que reseñar que por parte de la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad fueron notificados 3 rechazos que no fueron aceptados por La Comisión y por tanto no se trasladaron a través del Sistema. El motivo fue que el riesgo detectado no constituía un riesgo grave para la salud del consumidor.

10.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

De las **1.586** notificaciones de rechazo gestionadas, la distribución mensual de las mismas ha sido la siguiente:

Mes	Notificaciones	Retiradas	No trasladadas a traves de RASFF	Total
Enero	172	0		172
Febrero	122	2		120
Marzo	130	1		129
Abril	136	2		134
Mayo	122	0	1	121
Junio	108	1		107
Julio	146	5		141
Agosto	119	1	1	117
Septiembre	124	0		124
Octubre	136	2		134
Noviembre	179	1		178
Diciembre	112	3		109
TOTAL	1606	18	2	1586

Tabla 56 - Distribución mensual (año 2012)

El mayor número de rechazos se dio en el mes de noviembre seguido de enero y octubre, siendo junio y diciembre los meses con menor número de notificaciones.

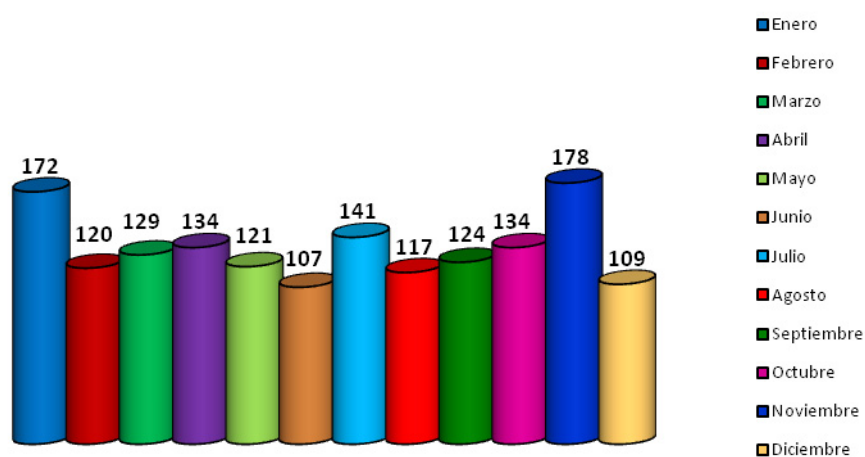


Gráfico 45 - Notificaciones mensuales (año 2012)

10.2. PAÍSES DE ORIGEN

En cuanto a los terceros países implicados en las notificaciones de rechazo, como puede observarse en la tabla adjunta, el mayor número de productos rechazados, al igual que en el año 2011 son originarios de China, seguidos de los productos procedentes de Turquía y la India.

País de origen	Nº de notificaciones
China	351
Turquía	255
India (la)	232
Brasil	73
Tailandia	63
Ucrania	60
Bangladesh	48
Estados Unidos	46
Marruecos	37
Argentina	35
Egipto	35
República Dominicana	28

País de origen	Nº de notificaciones
Indonesia	27
Nigeria	25
Vietnam	22
Iran	18
Chile	16
China (Hong Kong)	13
Sri Lanka	13
Perú	12
Japón	11
Senegal	10
Países <10 notificaciones	156
TOTAL	1586

Tabla 57 - Países de origen de los productos alimenticios (año 2012)

(*) Debido a la gran dispersión se han incluido en la tabla aquellos países que han tenido un número superior a 10 notificaciones de rechazo en el año

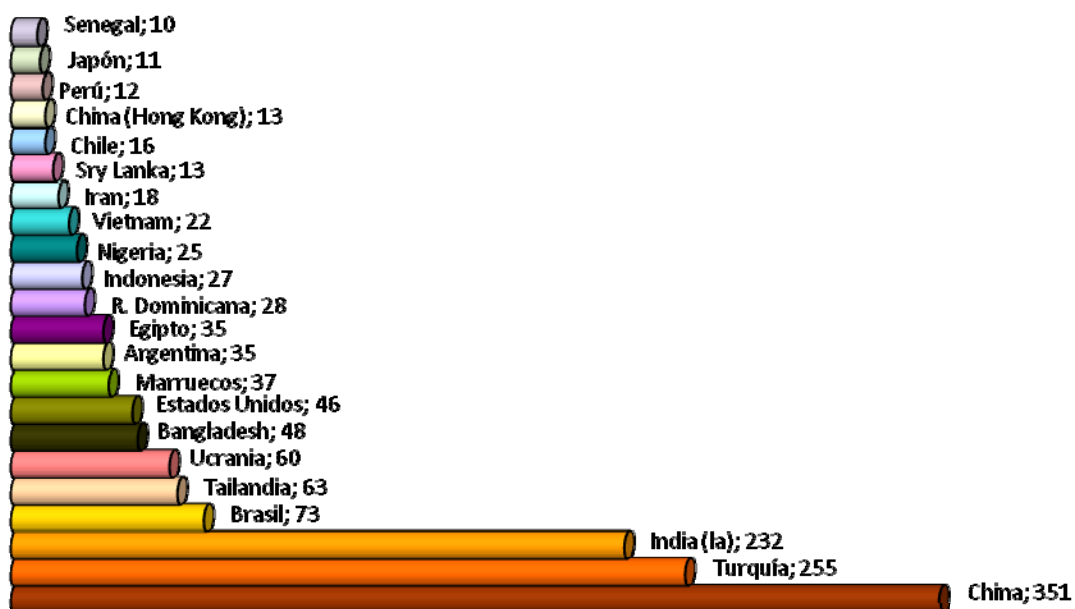


Grafico 46- Países de origen de los productos alimenticios rechazados (año 2012)

10.3. PAÍSES NOTIFICANTES

En cuanto a la participación de los distintos Estados miembros en las notificaciones de rechazo gestionadas a través del Sistema, España continúa siendo uno de los países más participativo, situándose en el tercer lugar después de Italia y Reino Unido. Los datos se reflejan en la tabla y gráfico siguientes:

Estado miembro notificante	Nº de notificaciones
Reino Unido	298
Italia	225
España	184
Francia	157
Alemania	156
Polonia	101
Países Bajos	81
Bulgaria	64
Finlandia	48
Grecia	34
Bélgica	34
Noruega	30
Dinamarca	25
Lituania	24
Portugal	20
Irlanda	17
Letonia	16
Chipre	15
Suecia	12
República Checa	12
Eslovenia	10
Rumanía	8
Malta	4
Eslovaquia	3

Estado miembro notificante	Nº de notificaciones
Austria	3
Estonia	3
Hungría	1
Luxemburgo	1
TOTAL	1586

Tabla 58– Distribución según los países notificantes (año 2012)

A la vista de los datos disponibles, se observa que los países que han tenido una mayor participación en la notificación de los rechazos continúan siendo Reino Unido que este año pasa del tercer lugar que ocupaba en 2011 al primero, seguido de Italia en segundo lugar y España en tercero, le siguen Francia y Alemania en cuarto y quinto lugar respectivamente.

En el caso de Reino Unido, el mayor número de notificaciones ha sido con motivo de la detección de fitosanitarios (95) seguidas de las correspondientes a toxinas fúngicas (50) y la presencia de bacterias potencialmente patógenas (49).

En el caso de Italia, es destacable al igual que en el año anterior, el número de notificaciones de rechazo relativas a materiales en contacto con los alimentos (73), seguidas de las correspondientes a la detección de bacterias potencialmente patógenas (38), aflatoxinas (33) y fitosanitarios (19)

En el gráfico siguiente se puede observar la distribución según porcentajes.

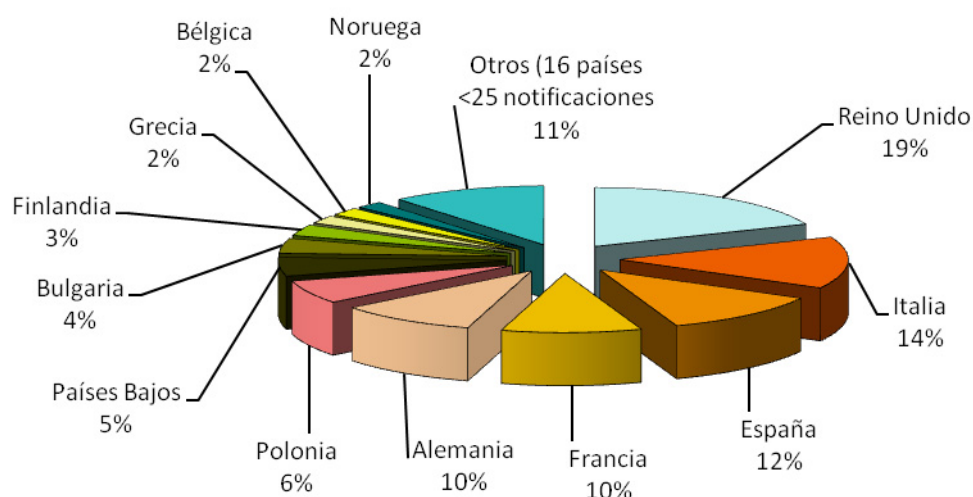
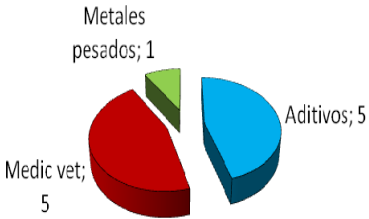
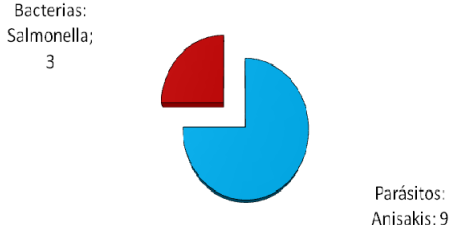
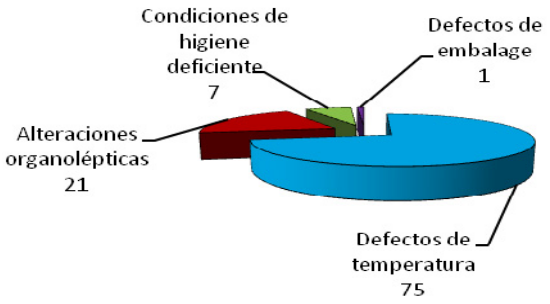


Gráfico 47 - Países notificantes de los productos alimenticios (año 2012)

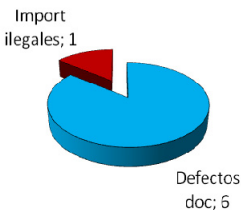
Notificaciones realizadas por ESPAÑA:

Fueron fundamentalmente relativas a alimentos de origen animal (134 notificaciones) destacando las realizadas con motivo de defectos de temperatura (ruptura de la cadena de frío, 75) seguidas de las motivadas por alteraciones organolépticas e higiene deficiente (28) y detección de parásitos (Anisakis, 9). En cuanto a las notificaciones relativas a alimentos origen vegetal (49), destacan las motivadas por la detección de toxinas fúngicas en la mayoría de los casos aflatoxinas en frutos secos, cacahuetes procedentes de China (22), seguidas de alteraciones organolépticas y condiciones higiénicas deficientes (15). Solamente hubo una relativa a la detección de formaldehído en materiales en contacto con alimentos.

Productos de origen animal

Productos de origen animal/Motivo	Nº de notificaciones	
RIESGOS QUÍMICOS Aditivos Medicamentos veterinarios Metales pesados	5 5 1	 Metales pesados; 1 Aditivos; 5 Medic vet; 5
RIESGOS BIOLÓGICOS Parásitos Bacterias	9 3	 Bacterias: Salmonella; 3 Parásitos: Anisakis; 9
RIESGOS FÍSICOS Defectos de temperatura Alteraciones organolépticas Condiciones de higiene Defectos de embalaje	75 21 7 1	 Defectos de temperatura 75 Alteraciones organolépticas 21 Condiciones de higiene deficiente 7 Defectos de embalaje 1

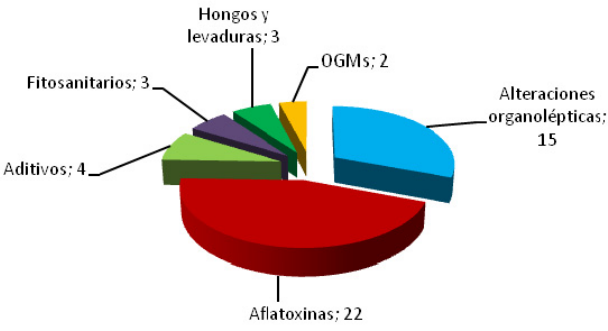
OTROS		
Defectos documentales	6	
Importaciones ilegales	1	



A 3D pie chart showing the distribution of 'OTROS' notifications. The chart is divided into two segments: a large blue segment representing 'Defectos doc; 6' and a small red segment representing 'Import ilegales; 1'.

Productos de origen vegetal

Productos de origen vegetal/Motivo	Nº de notificaciones	
RIESGOS FÍSICOS		
Alteraciones organolépticas	15	
RIESGOS QUÍMICOS	22	
Aflatoxinas	4	
Aditivos	3	
fitosanitarios		
RIESGOS BIOLÓGICOS	3	
Hongos y levaduras		
OTROS		
OGMs	2	



A 3D pie chart showing the distribution of notifications for products of vegetable origin. The chart is divided into six segments: a large red segment for 'Aflatoxinas; 22', a blue segment for 'Alteraciones organolépticas; 15', a green segment for 'Aditivos; 4', a purple segment for 'Fitosanitarios; 3', a yellow segment for 'Hongos y levaduras; 3', and a small orange segment for 'OGMs; 2'.

10.4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Respecto a los productos alimenticios que han sido objeto de rechazo, del total de **1.586** notificaciones relativas a productos alimenticios, la mayor parte correspondió a productos de origen vegetal tal y como se muestra en la tabla y gráfico siguientes:

<i>Tipo de Producto</i>	<i>Nº de Notificaciones</i>
<i>Origen animal</i>	358
<i>Origen vegetal</i>	1099
<i>Material en contacto</i>	127
<i>Otros productos</i>	2
TOTAL	1586

Tabla 59 - Clasificación de los productos alimenticios (año 2012)

Las notificaciones correspondientes a productos de origen vegetal son las mas numerosas, las cuales han aumentado con respecto al año 2011, alcanzando el 69% del total, por detrás se sitúan las de origen animal, con un 23% lo que significa una disminución proporcional al aumento sufrido por las de origen vegetal y por último las correspondientes a materiales en contacto se mantienen en un 8%.

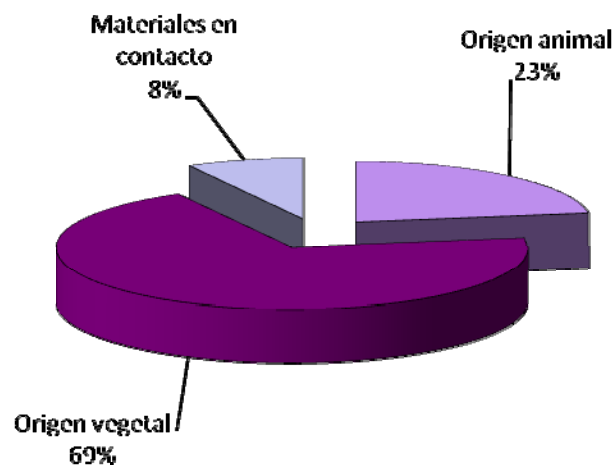


Grafico 48 – Distribución de los productos alimenticios (año 2012)

A continuación, al igual que en los apartados anteriores, se realiza un estudio más detallado de cada uno de los grupos de alimentos objeto de rechazo, indicados anteriormente.

10.4.1. Alimentos de origen animal

La distribución de los **358** rechazos, en cuanto a lo que se refiere a alimentos de origen animal notificados, queda reflejada en el gráfico y tabla siguientes:

Producto implicado	Nº de notificaciones
Pescados y derivados	164
Mariscos y derivados	95
Carnes y derivados	92
Leche y derivados	3
Preparados alimenticios	3
Huevos y ovoproductos	1
TOTAL	358

Tabla 60 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2012)

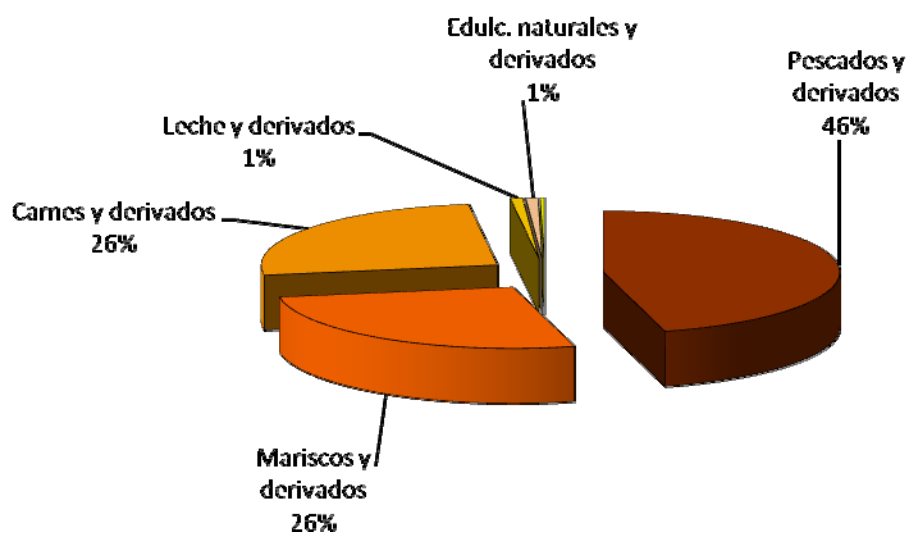


Gráfico 49 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2012)

Con respecto al año anterior, puede observarse que han disminuido los rechazos de pescado mariscos y derivados, incrementándose de manera proporcional los correspondientes a carnes y derivados. El porcentaje correspondiente a huevos y ovoproductos es menor al 1% y no figuran en el gráfico.

10.4.2. Alimentos de origen vegetal

Respecto a los alimentos de origen vegetal objeto de rechazo, se han efectuado un total de **1.099** comunicaciones de diferentes tipos de productos, cuyo desglose se puede apreciar en la tabla siguiente:

Producto implicado	Nº de notificaciones
Frutos secos	315
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	258
Frutas y derivados	180
Condimentos y especias	100
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	82
Cereales , harinas y derivados	81
Preparados alimenticios especiales	31
Edulcorantes naturales y derivados	23
Bebidas refrescantes	16
Aceites y grasas vegetales	11
Bebidas alcohólicas	1
Otros	1
TOTAL	1099

Tabla 61 - Clasificación de alimentos de origen vegetal (año 2012)

Observemos en el gráfico que a continuación se muestra, la distribución por porcentaje de los productos implicados. Con respecto al año 2011, disminuyen las notificaciones que involucran a los frutos secos aunque continúan siendo los que mayor nº de notificaciones acumulan, aumentan las correspondientes a: hortalizas,

verduras, leguminosas y tubérculos; frutas y derivados; Infusiones alimentos estimulantes y derivados y los preparados alimenticios especiales.

El porcentaje correspondiente a Bebidas alcohólicas y a otros, es menor al 1% y no figuran en el gráfico.

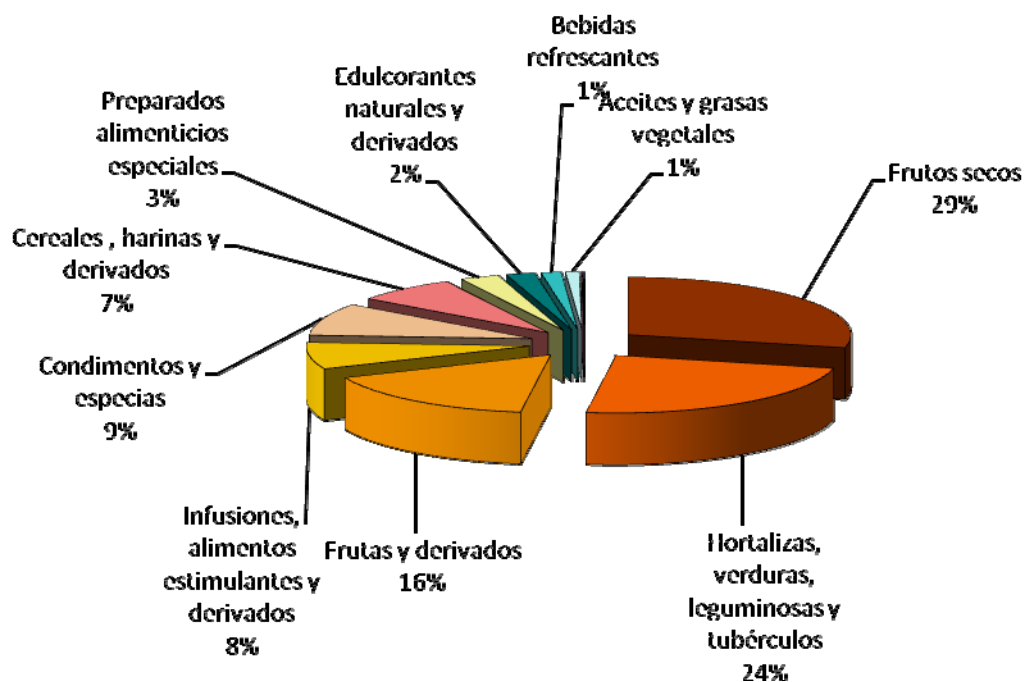


Gráfico 50 – Distribución de alimentos de origen vegetal (año 2012)

10.4.3. Materiales en contacto con alimentos

Se ha efectuado un total de **127** notificaciones relacionadas con material destinado al contacto con alimentos, en las cuales el principal peligro detectado fueron las migraciones de diferentes sustancias al alimento: metales (68), seguidas de formaldehído (25) y aminas aromáticas primarias (11). El resto de migraciones corresponden a colorantes, aceites y compuestos orgánicos volátiles (14).

Además de migraciones desde materiales en contacto con los alimentos, en relación a éstos se han notificado defectos documentales (etiquetado), alteraciones

organolépticas y la presencia de cuerpos extraños en el alimento procedente de éstos materiales.

La mayoría de estos rechazos han sido notificados por las Autoridades italianas (67% de las notificaciones), estando España entre las que menos ha notificado (una sola notificación relativa a formaldehído).

En el 84% de los casos, los productos notificados proceden o son originarios de China.

Como se puede observar en el gráfico siguiente, en cuanto a las notificaciones debidas a migraciones el grupo más importante se corresponde a la migración de metales y de éstos destaca la migración de cromo, níquel y manganeso.

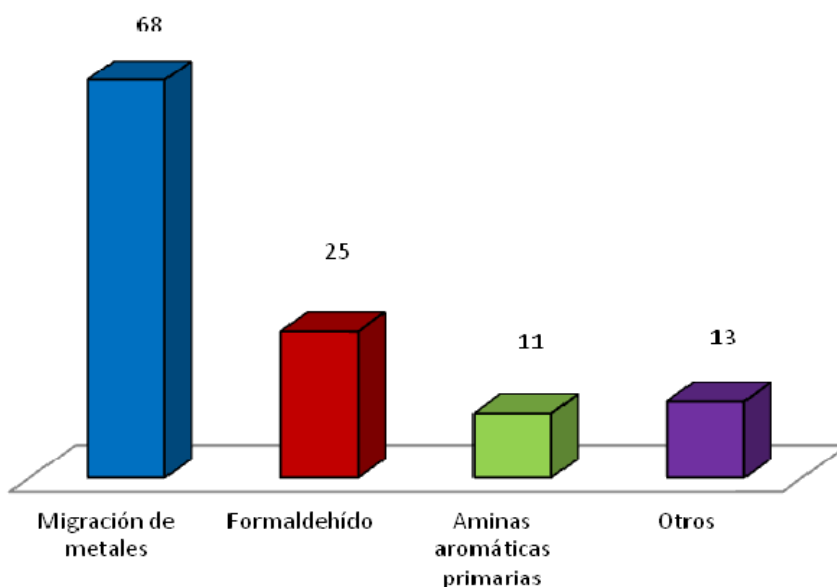


Gráfico 51 – Distribución de las causas de las notificaciones de materiales en contacto con alimentos (año2012)

10.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

En cuanto a los motivos que han dado lugar a notificaciones de rechazo a la importación de productos alimenticios durante el año 2012, destacan los químicos, con un total de 996 notificaciones de las 1586, lo que supone un ligero ascenso con respecto al año anterior.

Tipo de peligro	Nº de Notificaciones
Químico	996
Físico	249
Biológico	199
Otros peligros	142
TOTAL	1586

Tabla 62– Distribución de los peligros detectados (año 2012)

En cuanto al porcentaje de cada uno de los motivos, los químicos suponen un 63% frente a los físicos que representan el 16%, los biológicos que solo representan un 12% y otros (defectos de envases embalajes, industrias clandestinas, etc.) con un 9%, como puede observarse en el siguiente gráfico:

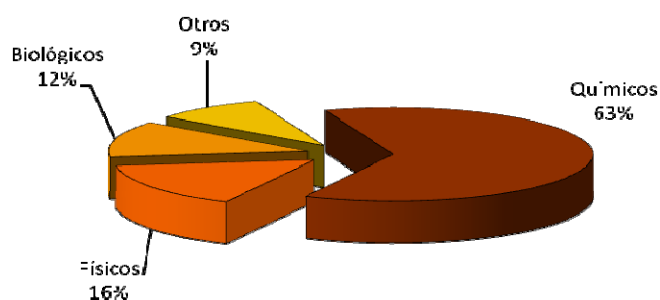


Gráfico 52 – Distribución de los peligros detectados (año 2012)

Si realizamos un estudio más detallado de esta clasificación nos encontramos con los siguientes datos:

10.5.1. Peligros Químicos

Durante el año 2012 se ha producido un total de **996** notificaciones de rechazo por motivos químicos entre los cuales destacan las notificaciones realizadas como consecuencia de la detección de toxinas fúngicas (356) seguidas de las motivadas por la presencia de fitosanitarios en cantidades que superan el LMR admisible (320) y las correspondientes a migraciones de materiales en contacto con alimentos (120). Con respecto al año 2011 es de destacar que mientras disminuyen las notificaciones relativas a toxinas fúngicas a pesar de seguir en primer lugar, aumentan las relacionadas con fitosanitario y se notifican 27 relacionadas con sustancias no autorizadas en alimentos dietéticos, como puede observarse en la siguiente tabla:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Toxinas fúngicas	356
Fitosanitarios	320
Migración	120
Aditivos	83
Medicamentos veterinarios	49
Metales pesados	29
Sustancias no autorizadas (sibutramina, sildenafil...)	27
Otros	7
HAPs	5
TOTAL	996

Tabla 63 - Distribución de los peligros químicos notificados (año 2012)

Atendiendo a la distribución de porcentajes, corresponde el 70% de las notificaciones a la detección de toxinas fúngicas y a fitosanitarios que exceden la dosis máxima de referencia.

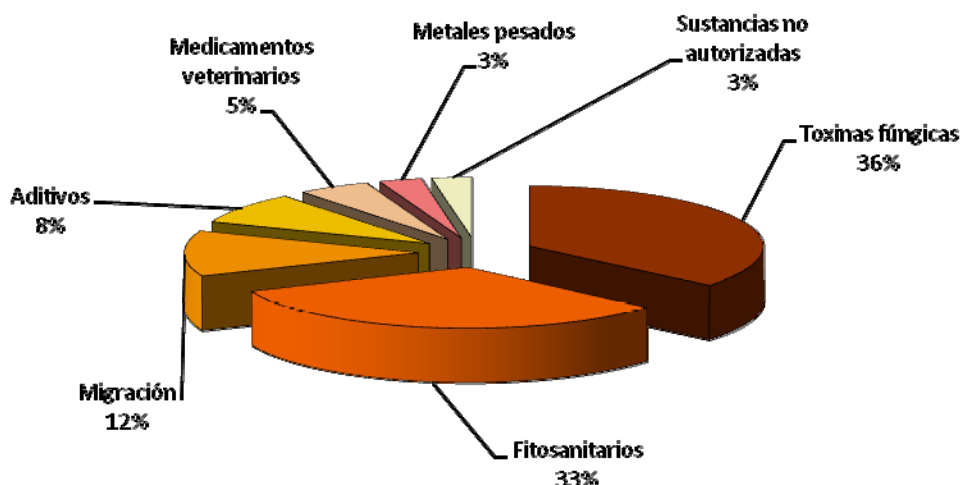


Gráfico 53 – Distribución de los peligros químicos notificados (año 2012)

10.5.2. Peligros Biológicos

Se ha efectuado un total de **199** notificaciones asociadas a riesgos de tipo biológicos. Destaca el nº de notificaciones debidas a la presencia de *Salmonella* (106), seguidas muy de lejos por las correspondientes a *E. coli* (13) y de *Anisakis spp* (11) y otros parásitos (9). Si se realiza una clasificación de los riesgos biológicos detectados nos encontramos con los siguientes datos:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
<i>Salmonella</i>	106
Aerobios	16
Hongos y levaduras	15
<i>Escherichia coli</i>	13
<i>Anisakis</i>	11
Histamina	11
Otros parásitos	10
<i>Streptococos</i>	9
Coliformes	3
<i>Bacillus cereus</i>	2

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Vibrium cholerae	2
Estafilococos	1
TOTAL	199

Tabla 64 - Clasificación de los peligros biológicos detectados (año 2012)

El peligro biológico más destacado en cuanto a porcentaje se refiere, representando el 53% del total corresponde a *Salmonella*. El porcentaje correspondiente *Estafilococos* es menor al 1% y no figuran en el gráfico.

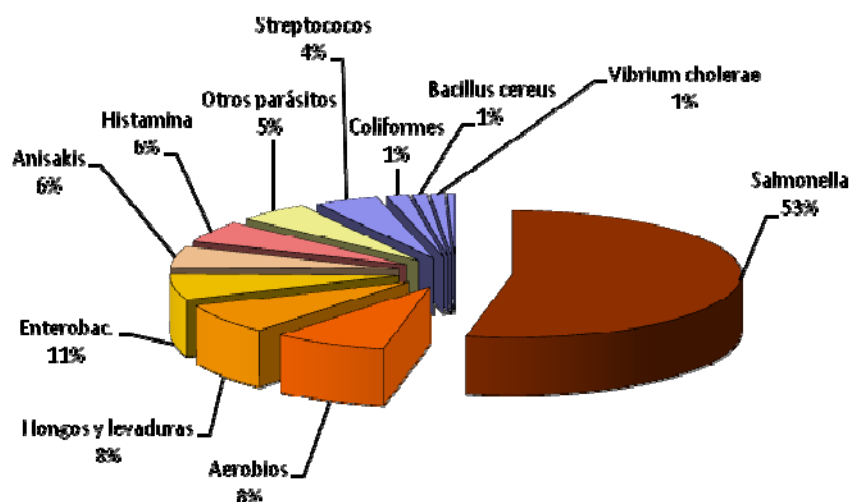


Gráfico 54 – Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2012)

10.5.3 Peligros físicos

Durante el año 2012 se han efectuado un total de **249** rechazos debidos a la presencia de los siguientes peligros físicos:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Defectos temperatura	100
Alteración de las características organolépticas /condiciones higiénicas deficientes	71
Cuerpos extraños	49
Irradiación	15

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Defectos de envases y embalaje	13
Radioactividad	1
TOTAL	149

Tabla 65 – Distribución de los peligros físicos detectados (año 2012)

Destacan los correspondientes a defectos de temperatura (ruptura de la cadena de frío), junto con los debidos a alteraciones de las características organolépticas, seguidos de la presencia de cuerpos extraños, los cuales suponen mas del 90% del total de las notificaciones, debidas a peligros físicos. El porcentaje correspondiente a Radioactividad es menor al 1% y no figuran en el gráfico.

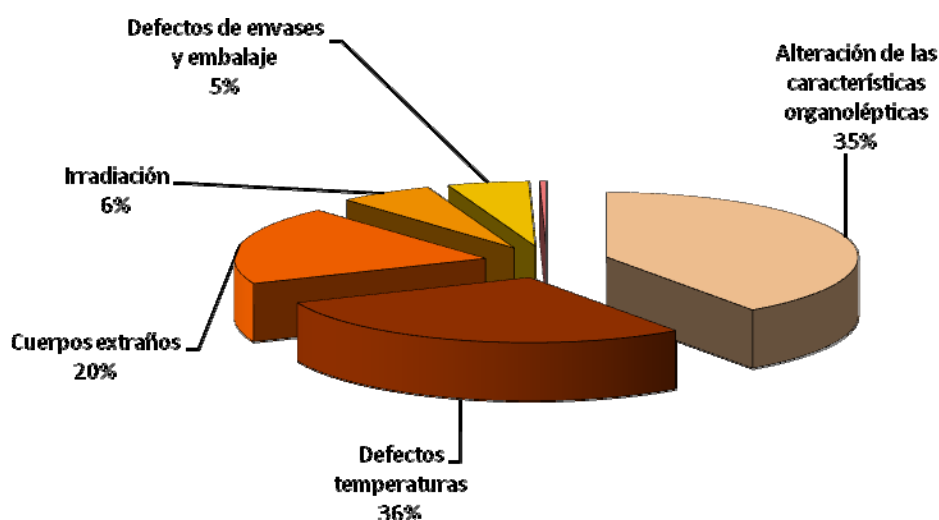


Gráfico 55 – Distribución de los riesgos físicos detectados (año 2012)

10.5.4 Otros peligros

Dentro de este apartado se han clasificado aquellos peligros que por sus características no ha sido posible incluirlos en las tres categorías anteriores. El número total de notificaciones efectuadas por este tipo de peligros ha sido de **142** correspondiendo el mayor nº de notificaciones a falta o defectos en la documentación de los productos

(60) seguidas de las correspondientes a la presencia de OGMs no autorizados (40), las cuales han experimentado un gran aumento con respecto al año 2011. Les siguen en tercer lugar, el etiquetado incorrecto (20). Hay que destacar que disminuyen considerablemente las motivadas por fraude y/o adulteraciones (1). Se realiza una descripción más detallada de los mismos en la tabla y gráfico siguiente:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Falta / defectos documentación	60
Presencia de OGM no autorizado	40
Etiquetado incorrecto	20
Utilización de nuevos alimentos/ingredientes no autorizados	12
Importación ilegal	8
Adulteraciones/fraude	1
Transporte inadecuado	1
TOTAL	142

Tabla 66 - Clasificación de otros peligros notificados en los rechazos (año 2012)

Casi la mitad de los peligros detectados ha sido debida a la falta o defectos de documentación

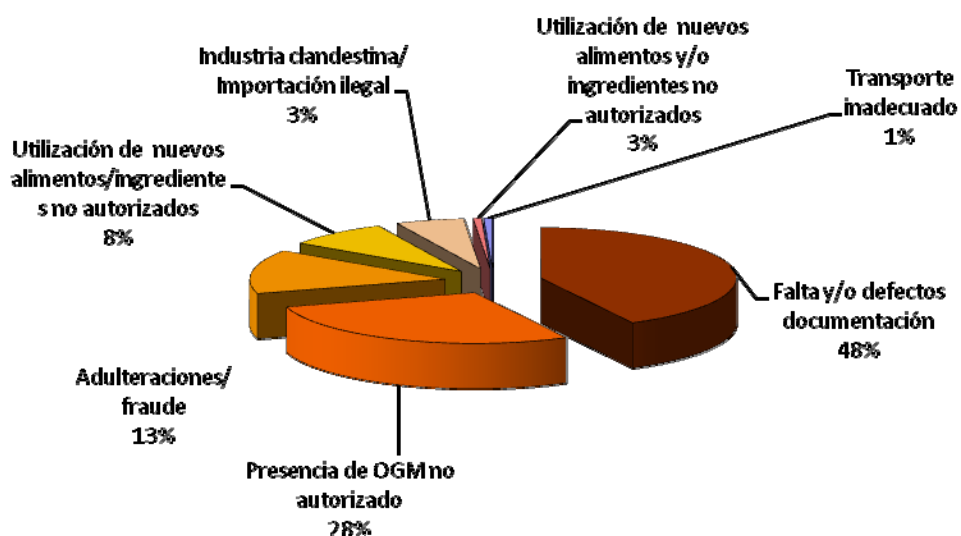


Gráfico 56 - Distribución de otros peligros notificados en los rechazos (año 2012)

11. VARIOS

Durante el año 2012 se ha gestionado un total de **61** expedientes que recibieron la clasificación de **VARIOS** ya que, por sus características no se correspondieron con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportaron información de interés a las Autoridades competentes. Asimismo, algunos de estos expedientes han conformado una prealerta que, posteriormente, ha dado lugar a la apertura de un expediente de alerta en el ámbito del SCIRI.

En la tabla y gráfico siguientes se refleja la **evolución** de este tipo de gestiones en los últimos cinco años:

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Notificaciones gestionadas	70	47	74	64	61

Tabla 67 – Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (2008-2012)

*Como puede observarse, la tendencia en este tipo de expedientes es descendente.

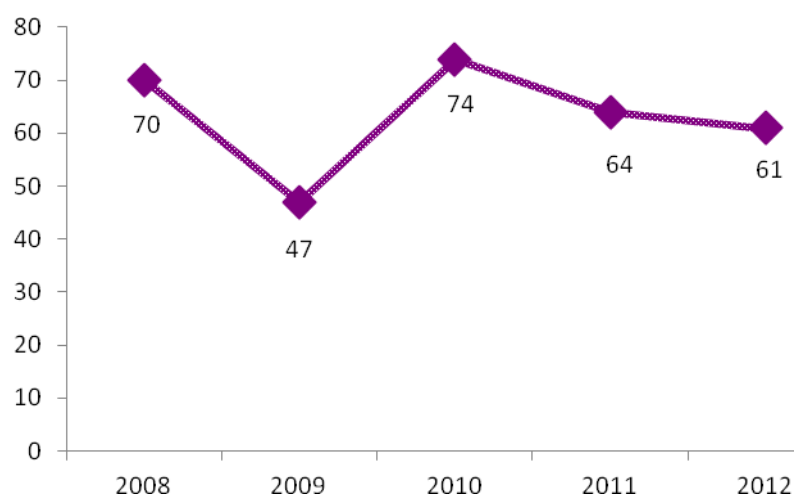


Gráfico 57- Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (2008-2012)

La distribución mensual de las notificaciones, gestionadas como varios queda reflejada en la siguiente tabla.

Mes	Nº notificaciones
Enero	7
Febrero	8
Marzo	7
Abril	9
Mayo	5
Junio	2
Julio	8
Agosto	2
Septiembre	4
Octubre	3
Noviembre	2
Diciembre	4

Tabla 68 – Distribución mensual de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (año 2012)

En 2012, el mayor número de expedientes de gestionó en el mes de abril.

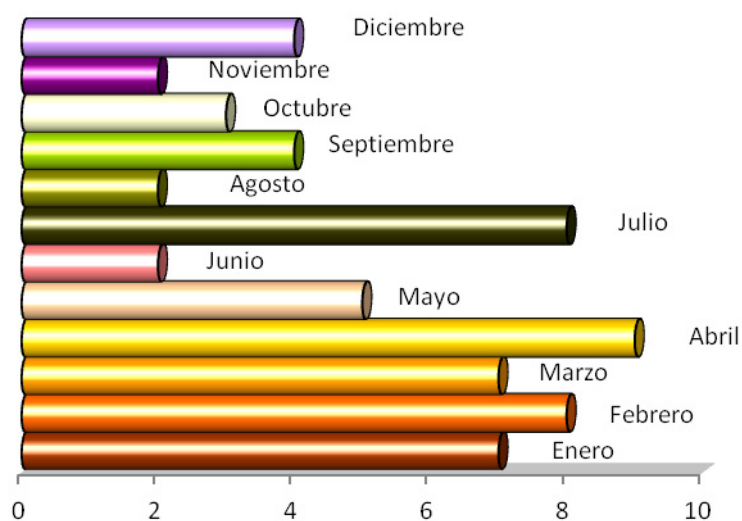


Gráfico 58 - Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (año 2012)

Las notificaciones gestionadas en este apartado han sido fundamentalmente **referidas** a la presencia de sustancias no autorizadas en productos comercializados como complementos alimenticios (26,2%) y las relacionadas con brotes de toxiinfecciones y microorganismos potencialmente patógenos (14,7%), tal y como se refleja en la tabla adjunta, en la que se relaciona un extracto de los expedientes gestionados durante 2012 como VARIOS. El resto de expedientes (60%) son de una naturaleza muy variada.

Cabe destacar dentro de estos expedientes el correspondiente al VA2012/050: Metanol en bebidas alcohólicas (vodka y ron/"tuzemak") de barril, de origen desconocido. El consumo de estas bebidas adulteradas dio lugar al menos a 36 muertos en la República Checa.

La relación de expedientes gestionados como varios el año 2012 es la siguiente:

Alerta de medicamentos ilegales nº 02/12: retirada del producto AMOREX por incluir en su composición un principio activo no declarado en su etiquetado.

Alerta de medicamentos ilegales nº 05/12: retirada de productos: MAXIDUS, ARIZE, VIAPLUS, DURAFIT Y ERECTRA en cápsulas, por incluir en su composición principios activos no declarados en su etiquetado.

Alerta de medicamentos ilegales nº 03/12: retirada del producto natural vital cápsulas, por incluir

en su composición un principio activo no declarado en su etiquetado.
Retirada de los productos VIGORIMA Y DURAZEST en cápsulas, por incluir en su composición principios activos no declarados en su etiquetado.
Alerta de medicamentos ilegales nº 01/12: retirada del producto REVIT up cápsulas, por incluir en su composición un principio activo no declarado en su etiquetado.
Alerta de medicamentos ilegales nº 04/12: retirada del producto NATURAL POWER, por incluir en su composición principio activo no declarado en su etiquetado.
Alerta de medicamentos ilegales nº 07/12: retirada del producto PASSION POWER, por incluir en su composición un principio activo no declarado en su etiquetado.
Alerta de medicamentos ilegales nº 10/12: retirada del producto DOIMAS cápsulas, por incluir en su composición un principio activo no declarado en su etiquetado.
Alerta de medicamentos ilegales nº 9/12: retirada de los productos START UP FOR MAN 100% BOOSTER Y ULTIMATE v en cápsulas, por incluir en su composición principios activos no declarados en su etiquetado.
Alerta de medicamento ilegal nº 11/12: retirada del producto MALE TONIC ENHANCER EXTRA STRONG 6 HERBAL cápsulas, por incluir en su composición principios activos no declarados en su etiquetado.
Migración de aceite de soja epoxidado (ESBO) y de ácido 1,2-ciclohexanodicarboxílico diisononil ester - DINCH en tapas de envases procedentes de China y Tailandia.
Sospecha de importación ilegal o fraudulenta de pescado procedente de Mauritania.
Deterioro en el cierre de latas de lomos de bonito del norte en aceite de oliva listos para consumir.
Clorofenol en azúcar empleada para la elaboración de refrescos procedentes de Grecia, con materia prima de Bélgica.
Sospecha de reacción adversa por consumo de un complemento mineral bebible, procedente de Austria.
Principio activo l-5 hidroxitriptófano en complemento alimenticio (l-5htp 60 cápsulas) procedente de España.
Fraude con sal destinada a procesos técnicos empaquetada y vendida como sal para uso alimentario procedente de Polonia.
Intoxicación por salmonella debido al consumo de clara de huevo pasteurizada.
Rechazos en Canadá: baja actividad de agua en conservas de anchoas marinadas refrigeradas de España y elevado mercurio en robalo de fondo congelado procedente de Francia.
Posible alerta sanitaria por ovoproducto fraudulento.
Presencia de insectos en pasta al huevo (lasaña all'uovo bolognesi).
Robo de vehículo que transportaba producto cárnico congelado, procedente de España, con destino a Alemania.
Aditivo alimentario no autorizado (ácido dehidroacético) en cuajada de soja fermentada (tofu) procedente de China

Resultados de las investigaciones de la AQSIQ en notificaciones del RASFF sobre materiales en contacto con alimentos procedentes de China.
Niveles elevados de fenitrotión en trigo, declarado como pienso destinado a industrias alimentaria procedente de Brasil a través de España.
Melatonina en complementos alimenticios.
Cuerpo extraño en lechugas procedentes de España.
Niveles elevados de fenitrotión en trigo, declarado como pienso destinado a industrias alimentaria procedente de Brasil a través de España.
Sospecha de desvío a consumo humano de trigo destinado a alimentación animal.
Retirada de envases de fabada por presentar abombamiento.
Semillas de alpiste, amapola y linaza destinadas a alimentación animal desviadas a consumo humano.
Brote por <i>Salmonella bareilly</i> y <i>Salmonella nchanga</i> en Estados Unidos asociado al consumo de rabil procedente de la India.
Retirada del complemento alimenticio PORNSTAR (yohimbina).
Rechazos de Canadá: aditivo no autorizado (fosfato de calcio) en calamares cocinados congelados listos para consumo y descomposición en palitos de calamar congelados empanados procedentes de España.
Brote de gastroenteritis posiblemente asociado al consumo de agua embotellada procedente de España.
<i>Salmonella spp</i> en levadura procedente de Indonesia, vía Estados Unidos.
Brote de <i>Legionella</i> posiblemente vinculado a un humidificador.
DMAA en suplementos alimenticios para deportistas asociado a reacciones adversas en varios países.
Olor extraño en patatas fritas congeladas procedentes de Bélgica.
Envase defectuoso en refresco procedente del Reino Unido.
Moho en producto de repostería (sobao) procedente de España.
Listado actualizado de laboratorios autorizados para el muestreo voluntario de aflatoxinas en almendras y productos derivados, procedentes de los Estados Unidos.
Directrices sobre las medidas a adoptar ante la presencia de DDAC (cloruro de didecildimetilamonio) en alimentos y piensos.
Incremento de infecciones por <i>Salmonella stanley</i> en varios países europeos.
<i>Salmonella oranienburg</i> en galactooligosacáridos (GOS), procedente de Corea del Sur.
Directrices sobre las medidas que deben adoptarse por la presencia de cloruro de benzalconio en alimentos y piensos.
Presencia de DDAC (cloruro de didecildimetilamonio) en premezcla fabricada por un establecimiento inscrito en el RGSEAA.
Toxicidad de los aceites de las especies de <i>Jatropha</i> .
<i>E. Coli</i> productor de shigatoxina en carne picada de vacuno procedente de Francia, con materia prima de España.
Metanol en bebidas alcohólicas (vodka y ron/“tuzemak”) de barril, de origen desconocido.
Intoxicación alimentaria supuestamente asociada a un restaurante español.
Solicitud de asistencia por reclamación de la falsificación de un producto.
Brote de intoxicación alimentaria relacionada con el consumo de alimentos en centros infantiles y colegios de Alemania.
Alerta de medicamentos ilegales nº 20: retirada del producto ACTRA-SX cápsulas por incluir en su

composición principios activos no declarados en su etiquetado.
Rechazos en Canadá: defectos del envase en sardinas en conserva procedentes de España
Alerta de medicamentos ilegales nº 23: retirada de los productos: BOTANICAL SLIMMING, AÇAIOBERRY ABC, EXTRA SLIM STRONGER Y THERMOGENIC SLIM, por incluir en su composición principios activos no declarados en su etiquetado.
Tres casos de hepatitis tóxica con posible relación con un complemento alimenticio.
Cloromequat en peras procedentes de España.
Presencia de aguja en un lote de lomo de cerdo procedente de España presencia de aguja en un lote de lomo de cerdo procedente de España.
Sospecha de efectos nocivos para la salud provocados por suplementos dietéticos procedentes de Estados Unidos.
Cuerpo extraño en chorizo procedente de un establecimiento español.

Tabla 69 – Relación de expedientes gestionados como varios (año 2012)

12. COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS.

Esta comparativa se realiza teniendo en cuenta la información descrita por la Comisión Europea en el informe anual del RASFF de 2012, informe que ha sido publicado en la página web de la Comisión.

Asimismo, esta comparativa se basa en el número de notificaciones incluidas en la red de alerta comunitaria, independientemente de que su gestión en el SCIRI haya dado lugar a un expediente de alerta o de información, por lo tanto, no se incluyen aquellos expedientes nacionales que no han sido comunicados al RASFF. En consecuencia, las referencias a las notificaciones en este apartado se hacen en base al número RASFF asignado a la notificación.

Uno de los aspectos a destacar es el listado de notificaciones del RASFF ocurridas en 2012 donde se describen notificaciones con consumidores afectados, en total 40 notificaciones. En este sentido, destacan tres notificaciones donde España fue origen del producto:

- 2012.0913: brote asociado a la presencia de histamina en atún refrigerado (*Thunnus albacares*).
- 2012.0961: brote asociado a la presencia de histamina en lomos de atún refrigerados.
- 2012.1375: brote asociado a la presencia de histamina en escolar (*Lepidocidium flavobrunneum*)

Asimismo, España fue el país notificante de los siguientes expedientes:

- 2012.0322: ingrediente lácteo no declarado en chocolate de Bélgica (producto distribuido en Andorra, Francia y España)
- 2012.1681: cacahuete no declarado (la etiqueta no declaraba trazas de frutos secos) en chocolate de Alemania, producto distribuido en España.

Conviene destacar que dentro de las notificaciones con afectados España fue receptora de los productos implicados en los siguientes casos:

- 2012.0311: histamina en atún congelado de Vietnam vía Bélgica
- 2012.0322: notificación descrita previamente.
- 2012.1302: brote sospechoso de ser causado por queso elaborado con leche cruda de Francia
- 2012.1602: sospecha de envenenamiento por ciguatera por filetes de pargo rojo de India
- 2012.1771: norovirus (genogrupos I y II detectados en ostras de Francia).

Analizando los datos contenidos en el informe, en primer lugar se puede comparar la evolución del número de notificaciones (por país notificante) que se han producido en los últimos años, tomando como referencia nuestro país y comparándolo con Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia

País notificante	2008	2009	2010	2011	2012
España	142	255	285	297	239
Alemania	437	412	396	415	362
Francia	137	157	171	199	275
Italia	470	466	541	544	517
Reino Unido	345	334	319	507	517
Polonia	156	141	140	223	181

Tabla 70 – Nº total de notificaciones por país notificante

Como se puede observar hay una tendencia decreciente con respecto a 2011 en casi todos los países estudiados.

Si la comparativa la hacemos por país de origen de las notificaciones, la tendencia también es decreciente, en líneas generales, más acentuada en el caso de Alemania.

País de origen	2010	2011	2012
España	138	129	126
Alemania	156	152	103
Francia	116	112	90
Italia	121	116	112
Reino Unido	71	65	63
Polonia	75	98	118

Tabla 71 – Evolución de notificaciones por país de origen.

Además, se puede destacar que España aparece en descrito dentro de los 10 países que efectúan mayor número de notificaciones en el marco del RASFF junto con Francia, Reino Unido, Italia, Holanda y Alemania

Peligro	Categoría de producto	País notificante	Número de notificaciones
Aflatoxinas	Frutas y vegetales	Francia	62
Aflatoxinas	Materiales para piensos	Reino Unido	49
Migración de cromo	Materiales en contacto con alimentos	Italia	49
Salmonella spp.	Frutas y vegetales	Reino Unido	47
Mercurio	Pescado y productos pesqueros	Italia	45
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Holanda	44

Migración de manganeso	Materiales en contacto con alimentos	Italia	43
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Alemania	41
Aflatoxinas	Nueces, derivados de nueces y semillas	Reino Unido	41
Ruptura de la cadena de frío	Pescados y productos pesqueros	España	37

Tabla 72 – Top 10 de notificaciones por país notificante

Interesantes resultan los datos derivados de comparar la categoría de producto y el tipo de notificación (clasificación de la notificación según el RASFF), como se observa en la siguiente tabla:

Categoría del producto	alerta	Rechazo en frontera	Información para atención	Información para seguimiento	Total 2012
Moluscos bivalvos y productos derivados	22	13	13	5	53
Cereales y productos de panadería	36	69	33	34	172
Productos dietéticos, complementos alimenticios y productos enriquecidos	56	52	42	33	183
Pescados y productos pesqueros	63	166	98	46	373
Materiales en contacto con alimentos	40	127	75	47	289
Frutas y vegetales	40	479	145	52	716
Hierbas y especias	31	83	32	4	150

Carne y productos cárnicos (distintos de aves)	65	40	44	35	184
Leche y productos lácteos	25	2	14	11	52
Nueces, derivados de nueces y semillas	15	272	23	19	329
Carne y productos cárnicos de ave	19	53	29	16	117
Platos preparados y aperitivos	18	8	7	5	38

Tabla 73 – Notificaciones por categoría de producto y tipo de notificación

Un número muy importante de las notificaciones corresponden a frutas y vegetales (716) debidos en buena medida a los rechazos en frontera, destacan también las notificaciones que afectan a pescados y productos pesqueros (373) así como las de nueces, derivados de nueces y semillas (329), En cuarto lugar se sitúan las notificaciones que afectan a materiales en contacto con alimentos con 289 notificaciones.

Por último, resulta interesante destacar un análisis comparado del tipo de seguimiento que ha sido necesario realizar a las notificaciones RASFF entre nuestro país y otros miembros de la UE. En este sentido, resulta especialmente reseñable al realizar los trabajos de seguimiento de una notificación la destacada labor realizada por las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas con 227 seguimientos relativos a desarrollo de investigaciones y 196 relativos a desarrollo de las investigaciones y medidas tomadas. Cifras muy superiores a las desarrolladas, por ejemplo por las autoridades alemanas, 145 y 69 actuaciones, respectivamente.

Tipo de seguimiento	España	Alemania	Francia	Italia	Reino Unido	Polonia
Documentos de acompañamiento	25	30	13	55	20	3
Información adicional	81	96	39	105	40	55
Corrigendum	13	23	5	31	10	9
Información sobre muestreo y análisis	11	5	2	13	9	1
Retirada de medidas de control reforzado	403	0	95	4	1	0
Medidas tomadas	37	8	10	22	7	25
Desarrollo de las investigaciones	227	145	71	133	60	140
Desarrollo de las investigaciones y medidas tomadas	196	69	32	31	22	58
Retirada de la notificación de seguimiento	1	1	0	1	0	0
Retirada de la notificación original	12	4	2	46	2	2

Tabla 74 – Notificaciones por tipo de seguimiento y país notificante.

13. EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES LEGALMENTE ESTABLECIDOS

Desde el 10 de marzo de 1992, se lleva a cabo la gestión de las notificaciones relativas a la detección de sustancias prohibidas en las explotaciones ganaderas, a través del SCIRI.

Con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 2377/90 de 26 de junio de 1990, por el que se establece el procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal y sus posteriores modificaciones, se incorporaron al sistema las notificaciones relativas a la detección de sustancias medicamentosas por encima de los límites legalmente establecidos. Esta actividad continúa con la actual base legislativa, el Reglamento (UE) nº 37/2010 de la Comisión de 22 de diciembre de 2009 relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal.

La gestión de estas notificaciones se ha consolidado durante estos 20 años como una parte más dentro del SCIRI gracias a la participación activa de todas las comunidades autónomas.

Si realizamos una visión retrospectiva de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema se observa la siguiente evolución en el número de comunicaciones efectuadas:

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Nº de Notificaciones Transmitidas	71	75	43	54	71

Tabla 75 - Evolución de las notificaciones en el sistema (Años 2000-2012)

En el año 2012 se ha roto la tendencia decreciente en el número de notificación de los últimos años, recuperando valores del año 2008:

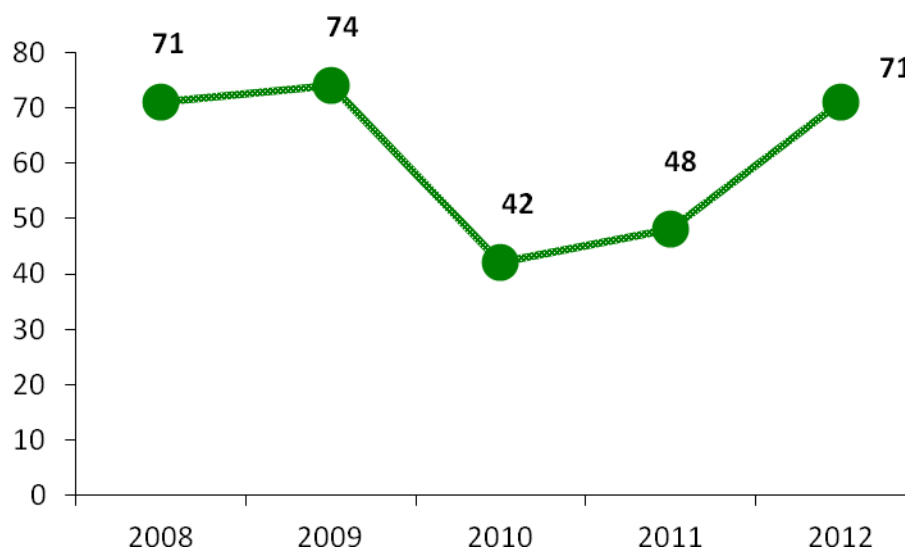


Gráfico 59 - Evolución de las notificaciones en el sistema (Años 2008-2012)

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual de las notificaciones efectuadas en el marco de gestión de la detección de sustancias prohibidas y/o medicamentos veterinarios por encima de los límites legalmente establecidos en el año 2012.´

Meses	Nº notificaciones efectuadas
Enero	9
Febrero	8
Marzo	11
Abril	0
Mayo	3
Junio	4
Julio	2

Agosto	4
Septiembre	6
Octubre	11
Noviembre	10
Diciembre	3
TOTAL	71

Tabla 77 - Evolución mensual (Año 2012)

Durante el año 2012 se retiraron del sistema 7 notificaciones, por las siguientes las razones:

1. En cuatro ocasiones se obtuvieron resultados satisfactorios en los análisis dirimientes efectuados posteriormente.
2. En una ocasión por la emisión del boletín analítico erróneo, en otra, por utilización de una técnica analítica no acreditada y, por último, en otra ocasión por tratarse de una notificación repetida.

Estas 7 notificaciones retiradas se correspondían con tres explotaciones de ganado bovino, porcino y cunícola respectivamente situadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, una explotación de ovino situada en Comunidad Autónoma de Navarra, una explotación de porcino situada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una de ganado caprino en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por último, una explotación de bovino situada en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por lo que respecta a la participación de las Comunidades Autónomas en la notificación a través del Sistema, los datos se reflejan en la siguiente tabla:

CCAA notificante	Nº de notificaciones
Andalucía	8
Aragón	4
Asturias	0
Comunidad Valenciana	6

Castilla-La Mancha	14
Castilla y León	11
Cataluña	10
Extremadura	6
Galicia	2
Islas Baleares	1
Madrid	3
Murcia	1
Navarra	4
TOTAL:	71

Tabla 78- Participación de las CCAA en las notificaciones efectuadas (Año 2012)

A la vista de los datos disponibles (sin tener en cuenta las notificaciones retiradas), en el año 2012, en comparación con el año 2011, ha aumentado el número de notificaciones efectuadas a través del Sistema. Destacan el número de notificaciones realizadas por Castilla y León, Castilla-L a Mancha y Cataluña.

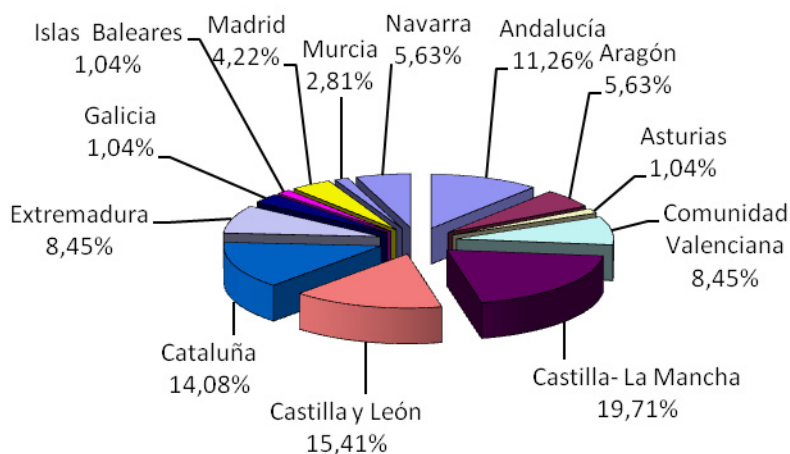


Gráfico 60 - Participación de las CC AA en la comunicación de explotaciones a través del SCIRI (Año 2012)

Si realizamos un estudio en base a las CCAA de origen de las explotaciones positivas notificadas a través del Sistema, se desprende que Castilla-La Mancha, Cataluña, Andalucía y Castilla y León fueron las CCAA implicadas en un mayor número de notificaciones.

Por CCAA de origen	Nº de notificaciones
Andalucía	10
Aragón	5
Asturias	1
Castilla-La Mancha	12
Castilla y León	10
Cataluña	11
Comunidad Valenciana	5
Extremadura	6
Galicia	1
Islas Baleares	1
Madrid	3
Murcia	2
Navarra	3
País Vasco	1
TOTAL	71

Tabla 79- CCAA de origen de las explotaciones implicadas (Año 2012)

Durante el año 2012 ninguna explotación de origen ha correspondido a un país diferente a España.

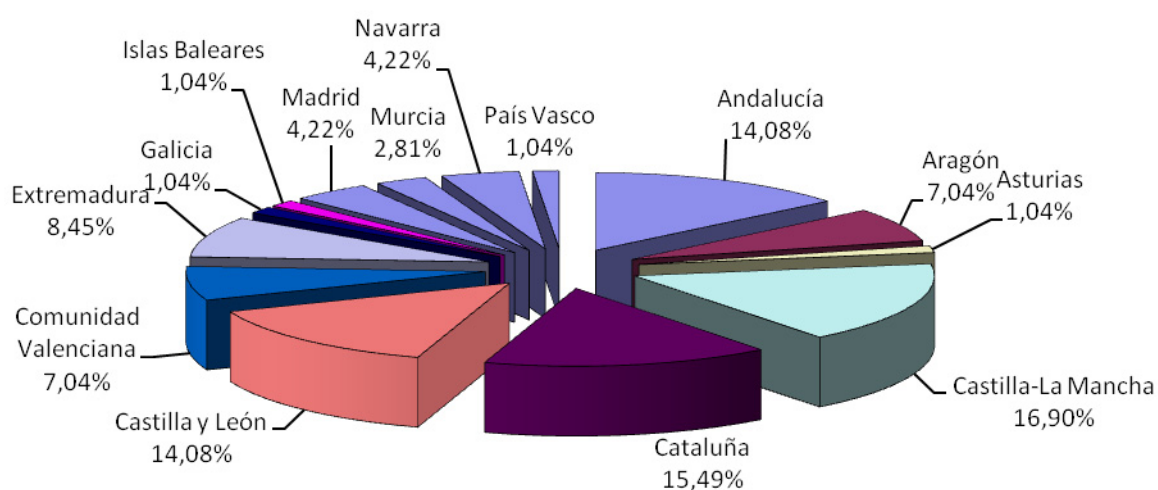


Gráfico 61 – Comunidades Autónomas de origen de las explotaciones implicadas (Año 2012)

Las especies animales implicadas en las notificaciones en las que estuvieron implicadas explotaciones nacionales, son las que se recogen en la tabla y el gráfico adjuntos:

Especie	Nº Notificaciones
Aviar	2
Bovino	11
Gallina	4
Equino	1
Caprino	1
Ovino	30
Toro de lidia	1
Pavo	1
Pollo	2
Porcino	18
TOTAL	71

Tabla 80 - Especies animales implicadas en las notificaciones efectuadas (año 2012)

Destacan con diferencia sobre las demás, las notificaciones relativas a ganado ovino (28), porcino (18) y bovino (11).

Las sustancias detectadas y notificadas, según la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE, son las que se especifican en la siguiente tabla en la puede observarse el número de notificaciones por sustancia y especie.

Tabla 75 - Sustancias detectadas de acuerdo a la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE (Año 2012)

Grupo Sustancias	Sustancias					Especie				
	Nombre	Nº Notificaciones	Excluidas	Cerradas por plazo	Bajo Control	Nombre	Nº Notificaciones	Excluidas	Cerradas por plazo	Bajo Control
Grupo A1	Estilbenos, Derivados de Estilbenos, Sales y Esteres	1	1	0	0	Porcino	1	1	0	0
Grupo A2	Tiouracilo	5	4	1	0	Bovino Toro de Lidia	4 1	3 1	1 0	0 0
Grupo A3	Testosterona	2	2	0	0	Bovino	2	2	0	0
	17-beta-Estradiol	1	1	0	0	Bovino	1	1	0	0
Grupo A6	Cloranfenicol	4	0	3	1	Porcino	3	0	3	0
						Bovino	1	0	0	1
Grupo B1	Enrofloxacin	8	1	6	1	Ovino	1	1	0	0
						Porcino	4	0	4	0
						Pollo	2	0	1	1
						Gallina	1	0	1	0
	Sulfadiazina	23	7	16	0	Ovino	20	4	16	0
						Caprino	1	1	0	0
						Porcino	1	1	0	0
						Gallina	1	1	0	0
	Oxitetraciclina	5	1	4	0	Porcino	1	0	1	0
						Ovino	2	0	2	0
						Pavo	1	1	0	0
						Bovino	1	0	1	0
	Amoxicilina	1	0	1	0	Porcino	1	0	1	0
	Doxiciclina	7	1	6	0	Aviar	2	0	2	0
						Porcino	3	0	3	0
						Ovino	1	0	1	0
						Gallina	1	1	0	0
	Clortetraciclina	2	1	1	0	Ovino	1	1	0	0
						Porcino	1	0	1	0
	Sulfametacina	1	0	1	0	Porcino	1	0	1	0
	Dihidroestreptomycin	2	0	2	0	Ovino	1	0	1	0
						Bovino	1	0	1	0
	Tetraciclina	1	0	1	0	Bovino	1	0	1	0
Grupo B1	Antibioticos	1	0	1	0	Ovino	1	0	1	0
Grupo B2	Narasin	2	0	2	0	Gallina	1	0	1	0
						Porcino	1	0	1	0
	Ácido salicílico	1	0	1	0	Equino	1	0	1	0
Grupo B2	Xilazin	1	0	0	1	Porcino	1	0	0	1
Grupo B3	Lindano (Gamma HCT)	3	2	0	1	Ovino	3	2	0	1

En cuanto a las sustancias detectadas indicar que destacan dentro del grupo A la detección de tiouracilos (5 notificaciones) y cloranfenicol (4 notificaciones). El grupo más numeroso de notificaciones corresponde a sustancias del Grupo B , destacando e empleo de sulfadiazina (23 notificaciones) y en menor medida enrofloxacin (8 notificaciones) y oxitetraciclina (5 notificaciones)

13.1 INTOXICACIONES POR CONSUMO DE HÍGADO DE TERNERA

En lo que respecta a las intoxicaciones sufridas debido al consumo de hígado de ternera contaminado con clenbuterol, tramitadas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información desde 1992, la evolución ha sido claramente decreciente, continuándose desde el año 2007 sin ningún caso notificado.

El mantenimiento de esta situación es consecuencia de los esfuerzos realizados por las Autoridades competentes de las comunidades autónomas extremando la vigilancia y control de la utilización de estas sustancias en las explotaciones ganaderas.

Año	Nº de Casos Notificados
1992	314
1993	44
1994	166
1995	24
1996	0
1997	23
1998	5
1999-2005	0
2006	1
2007-2012	0

Tabla81 - Notificaciones efectuadas por las CC AA por intoxicaciones debidas al consumo de hígado de ternera

Como se observa en la tabla anterior, en el año 2012 a través del SCIRI no se recibió ninguna notificación relativa al hallazgo de clenbuterol.

14. EXPEDIENTES DESTACADOS EN EL AÑO 2012

14.1 NOTIFICACIONES DE ALERTA POR PRESENCIA DE DMAA

El 26.06.12, la Secretaría de INFOSAN remitió una notificación relativa a la detección de varias reacciones adversas asociadas al consumo de complementos alimenticios para deportistas que contienen en su composición 1,3 dimetilamilamina (DMAA) en Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos.

El DMAA es un estimulante del sistema nervioso central, relacionado con la anfetamina, no está autorizado para formar parte de suplementos alimenticios y está asociada al aumento de la tensión sanguínea, náuseas/vómitos, derrames cerebrales, infarto o incluso la muerte. El producto en cuestión se destina principalmente como complemento alimenticio para deportistas o para aquellas personas que quieran perder peso.

El 11 de junio 2012, las Autoridades Sanitarias de Suecia notificaron a través del RASFF la existencia de un complemento alimenticio que contenía 1,3 dimetilamilamina (DMAA).

Las Autoridades de Suecia realizaron un análisis del riesgo de este tipo de productos a raíz de un caso de un chico de 22 años que sufrió un paro cardíaco mientras entrenaba en un gimnasio de Kalmar (Suecia). Tras una intervención quirúrgica, pudo salvar su vida las investigaciones posteriores revelaron que, antes del entrenamiento, había tomado un complemento alimenticio que contenía DMAA.

Teniendo en cuenta las distintas evaluaciones del riesgo publicadas para esta sustancia en Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y en Europa, las realizadas por las Agencias de Suecia, Dinamarca e Irlanda, donde se indicaba que el consumo de 1,3 dimetilamilamina conlleva la existencia de riesgos que la hacen no apta para consumo humano, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) trasladó

toda la información disponible y las notificaciones generadas en el ámbito del RASFF y del SCIRI, ante la detección de este tipo de productos en el mercado español.

Las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas realizaron las investigaciones oportunas para proceder a la retirada del producto del mercado. Los operadores económicos fueron informados de la retirada de los productos del mercado. En este tipo de expedientes hay que destacar las dificultades que ha habido en la retirada del producto en el mercado ya que en el etiquetado aparecían diferentes nombres de las sustancias activas y se vendían en su mayoría a través de páginas de Internet.

Asimismo, como medida de precaución, por parte de la AESAN se recomendó a los consumidores, a través de su página web, que se abstuvieran de consumir suplementos alimenticios que contuvieran esta sustancia. Se detalló un listado de productos con diferentes marcas comerciales que contenían DMAA en su composición y que habían sido distribuidos en España y/o en otros Estados Miembros.

Se remitieron 36 notificaciones a través del RASFF, de las cuales 29 fueron alertas. En 28 notificaciones el país de origen del producto fue Estados Unidos. En el ámbito del SCIRI se notificaron 20 alertas relacionadas con complementos con DMAA en su composición, de las cuales 18 se referían a productos fabricados en Estados Unidos, uno elaborado en Canadá y otro en España. De las 20 alertas trasladadas a través del SCIRI, 8 fueron notificadas por Puntos de contacto de Comunidades Autónomas. En total, alrededor de 40 marcas comerciales fueron identificadas por contener como ingrediente 1,3 dimetilamilamina (DMAA).

A la vista de estos datos la Agencia de Medicamentos y Alimentación de Estados Unidos (FDA) ha prohibido el uso de DMAA en complementos alimenticios.

14.2 LISTERIA MONOCYTOGENES EN QUESO PROCEDENTE DE PORTUGAL

El 13.09.12, el punto de contacto de la Comunidad Autónoma de País Vasco remitió una notificación relativa a la presencia de *Listeria monocytogenes* en queso. El motivo obedecía a que tras un parto prematuro en una mujer embarazada por los servicios hospitalarios, la encuesta epidemiológica orientó las sospechas hacia quesos y embutidos adquiridos en un establecimiento minorista, procediéndose a la toma muestras de dos tipos de quesos y de diferentes embutidos.

En los embutidos analizados los resultados dieron resultados negativos a *Listeria*. Sin embargo las muestras de tres presentaciones de quesos dieron como resultado presencia de *Listeria monocytogenes* en cantidades muy superiores a lo legislado. Los quesos, con denominaciones diferentes, habían sido fabricados en el mismo establecimiento de Portugal y distribuidos en territorio nacional por un establecimiento español. Los productos afectados fueron distribuidos también en otros países de Unión Europea y a un país tercero.

Por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se trasladó toda la información disponible en el ámbito del RASFF, del SCIRI y también se informó al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.

Las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas afectadas realizaron las investigaciones oportunas para proceder a la retirada del producto del mercado. Los quesos en su mayoría se comercializaban en establecimientos de especialidades latinas y en locutorios telefónicos.

Posteriormente, con fecha veintitrés de octubre, el punto de contacto de la Comunidad de Madrid informó que los Servicios de Inspección del Ayuntamiento de Madrid tomaron muestra informativa/prospectiva de queso del mismo productor en un establecimiento minorista de Madrid, el resultado obtenido superó el límite establecido. A raíz de ello, el establecimiento importador español se comprometió a la

retirada voluntaria de todos los lotes de quesos fabricados por el establecimiento por el establecimiento portugués implicado.

Las Autoridades sanitarias portuguesas informaron de que la fabricación del establecimiento fue suspendida inmediatamente y el producto que quedaba en el almacén fue inmovilizado. Se recogieron muestras de varios productos finales (quesos frescos y curados), herramientas/ equipo y superficies. Los productos distribuidos en Portugal también fueron retirados del mercado.

El destino de los productos retirados fue una empresa de transformación de subproductos animales y productos animales transformados no destinados al consumo humano.

Posteriormente, a la vista de los problemas detectados las Autoridades sanitarias portuguesas, éstas comunicaron que el establecimiento fue suspendido en su actividad tras la notificación.

Asimismo y como medida de precaución, por parte de la AESAN se recomendó a los consumidores, a través de su página Web, que si tenían los productos implicados en sus hogares se abstuvieran de consumirlos, especialmente aquellas personas pertenecientes a grupos de riesgo (embarazadas y personas inmunodeprimidas). Se indicó también que la listeriosis presenta un periodo de incubación largo y el síntoma más evidente son los cuadros febriles altos, cuadros febriles que en los grupos de riesgo puede desencadenar episodios graves. Por último, indicar que se recomendó a quienes hubieran consumido el alimento recientemente y observaran alguno de los síntomas referidos que se pusiesen en contacto con su médico.

15. CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI EN EL AÑO 2012.

Dentro de este apartado, se señalan aquellos aspectos más destacables de la gestión de las notificaciones realizada a través del SCIRI durante el año 2012.

1. A lo largo del año 2012, se han gestionado a través del SCIRI un total de **3.284** notificaciones, de las cuales **161** correspondieron a **alertas**, **1.402** a **informaciones**, **1.589** a **rechazos** de productos alimenticios y **61** a los clasificados como **varios**.

Con respecto al año 2011, las notificaciones de alerta han disminuido en un 3.6%, por su parte las de información y rechazos han disminuido en un 9.6% y 4.5%, respectivamente.

2. Expedientes de alerta:

- a. De las 161 notificaciones de alerta gestionadas en 2012, un total de 96 correspondieron a alertas del Grupo 1º y 65 al Grupo 2º. De entre las notificaciones del Grupo 1º, 40 se clasificaron como nivel I (origen español) y 56 de nivel II, siendo otros EEMM los países de origen implicados en 30 ocasiones, mientras que en 26 casos los productos implicados provenían de países terceros.

Por otro lado, de las 65 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 43 ocasiones España fue el país origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 22 ocasiones se clasificaron como nivel IV, de las cuales en 11 los productos procedían de países terceros.

En relación con el año 2011 han disminuido ligeramente los expedientes de alerta relacionados con productos de origen animal y vegetal. Por el contrario, han aumentado los relacionados con materiales en contacto con alimentos.

- b. Respecto a los productos de origen ANIMAL, se observa una continuidad en la tendencia con respecto al año 2011 en el sentido de que el grupo mayoritario de notificaciones corresponde a pescados y derivados, destacando dentro de este grupo las notificaciones por metales pesados, en particular mercurio en pez espada.
- c. Respecto a los productos de origen VEGETAL se han efectuado un total de 70 notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacable, proporcionalmente, el número de notificaciones relativas a los productos encuadrados en el grupo de preparados alimenticios especiales (motivadas por la detección de DMAA en diversos complementos alimenticios), seguidos de cereales, harinas y derivados (destaca el aumento de notificaciones derivadas de un mal etiquetado al no declarar alérgenos presentes en el alimento), condimentos y especias (motivadas por diversas causas como detección de bacterias del género *Salmonella*, toxinas fúngicas, cuerpos extraños, etc) y hortalizas, verduras, leguminosas y derivados, éstas últimas causadas por motivos muy variados, desde la presencia de fitosanitarios que superaban los LMR establecidos a la detección de cuerpos extraños como una granada de mano.
- d. La proporción de notificaciones de alerta relativas a la detección de peligros químicos continúa siendo la más elevada situándose prácticamente en el 46% del total de notificaciones gestionadas en este año, destacando la presencia de metales pesados seguida de la detección de sustancias no autorizadas (en particular DMAA) y, en tercer lugar, la presencia de aditivos alimentarios no permitidos o en

cantidades superiores a las establecidas.. Como peligro biológico sigue destacando la detección de *Salmonella* seguida de *Listeria monocytogenes* y *E. coli*. Destacable también es el número de notificaciones motivadas por defectos de etiquetado relativos a alérgenos no declarados en el mismo o en dosis superiores a las declaradas, en ligero aumento.

3. Expedientes de información:

Durante el año 2012 se han tramitado un total de 1382 expedientes que recibieron la clasificación de INFORMACIÓN, de los cuales 1.226 corresponden a alimentos y 156 a materiales en contacto con alimentos. Esto supone una ligera disminución con respecto al año anterior. De manera general se puede resumir que:

- a. En cuanto al origen de los productos implicados en estas notificaciones, al igual que en años anteriores China sigue siendo el país más notificado y el motivo más frecuente, las migraciones de formaldehído, cromo, manganeso, níquel y aminas aromáticas primarias de materiales en contacto con alimentos. Le sigue Estados Unidos, y en este caso destacan las notificaciones relativas a la presencia de sustancias no autorizadas o nuevos ingredientes no autorizados en suplementos alimenticios y de ellas, las relacionadas con: 1,3 dimetilamina (DMAA).
- b. Italia, Alemania y Reino Unido han sido los países de la Unión Europea más activos a la hora de efectuar notificaciones de información a lo largo del 2012. Italia se encuentra en primer lugar, y el mayor número de notificaciones que ha realizado corresponden a riesgos biológicos (por bacterias y parásitos en pescados y mariscos) y a riesgos químicos (por metales pesados en pescados). En segundo lugar se halla Alemania con notificaciones principalmente correspondientes a migraciones de materiales en contacto con alimentos y a la presencia

de microorganismos potencialmente patógenos. Por último, en tercer lugar se encuentra el Reino Unido que fundamentalmente notificó peligros relacionados con toxinas fúngicas en frutos secos, cereales, harinas y derivados.

En cuanto a las notificaciones realizadas a través del RASFF por parte de España, solamente una ha sido trasladada como notificación de información.

- c. La mayor cantidad de notificaciones de información del 2012, son de origen vegetal, destacan las correspondientes a: hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos, como consecuencia de un nivel elevado de fitosanitarios; cereales, harinas y derivados, han estado involucrados en notificaciones motivadas en gran parte por un nivel elevado de fitosanitarios y por la presencia de toxinas fúngicas; mientras que en frutas y derivados los motivos mayoritarios de las notificaciones han correspondido a la presencia de fitosanitarios. De los productos de origen animal el mayor nº de notificaciones corresponde a pescados y carnes y los motivos más frecuentes corresponden a metales pesados y aditivos donde se ha incluido el tratamiento con monóxido de carbono, en el caso de pescados y en el caso de carnes los peligros que más se repiten son los correspondientes a riesgos biológicos, destacando la presencia de Salmonella.
- d. Los peligros químicos son los de más incidencia a lo largo del año 2012 en concreto los relativos a las migraciones de materiales en contacto con alimentos, seguidos de los correspondientes a fitosanitarios, aditivos y toxinas fúngicas. En segundo lugar se encuentran los peligros biológicos, en los que han predominado las bacterias (72%), en concreto la Salmonella, hallada fundamentalmente en productos procedentes de Bangladesh. En tercer lugar, entre los peligros físicos cabe destacar aquellos relacionados con cuerpos extraños.

- e. De las notificaciones tramitadas en España como información para seguimiento en 34 ocasiones han sido notificadas por Italia siendo el país de origen de los productos implicados España. Las más numerosas fueron las correspondientes a la presencia de mercurio y la sospecha de tratamiento con monóxido de carbono en los productos de la pesca.

4. Expedientes de rechazo:

Se ha gestionado a través del sistema un total de 1586 rechazos, de los cuales 1459 notificaciones fueron alimentos y 127 materiales en contacto con alimentos. Lo que supone un ligero descenso frente al año 2011.

- a. Al igual que años anteriores, la mayor parte de estas notificaciones son de productos originarios de China, seguidos a distancia de los originarios de Turquía y La India.
- b. Los productos alimenticios implicados en la mayoría de notificaciones de rechazo tienen origen vegetal, principalmente son frutos secos, y el origen del peligro detectado en mayor porcentaje es químico, debido a la presencia de toxinas fúngicas.
- c. En relación a los países de la Unión Europea que más notificaciones de rechazo han comunicado al RASFF nos encontramos con la siguiente situación:
 - El país que mayor número de notificaciones ha generado es Reino Unido, destacando las relativas a la presencia de fitosanitarios en vegetales procedentes en gran medida de la India y la presencia de Salmonella en los productos de origen animal procedentes en la mayoría de los casos de Bangladesh.

- En segundo lugar se encuentra Italia, que fundamentalmente notificó peligros de toxinas fúngicas en frutos secos y cereales, harinas y derivados.
 - En tercer lugar, se encuentra España principalmente con notificaciones de origen animal destacando las realizadas con motivo de defectos de temperatura, seguidas de las motivadas por alteraciones organolépticas e higiene deficiente y detección de parásitos (*Anisakis*). En cuanto a las notificaciones relativas a alimentos origen vegetal, destacan las motivadas por la detección de toxinas fúngicas en la mayoría de los casos aflatoxinas en frutos secos, cacahuetes procedentes de China, seguidas de alteraciones organolépticas y condiciones higiénicas deficientes. En general el nº de notificaciones ha sido menor que en el año 2011.
- d. Entre los motivos de los rechazos realizados en frontera destacan los peligros químicos y de éstos los relacionados con toxinas fúngicas y fitosanitarios. Le siguen los peligros físicos debidos a alteraciones organolépticas y defectos de temperatura. En tercer lugar se sitúan los biológicos, por presencia de *Salmonella*. Situación que no varía con respecto al año anterior.

5. Expedientes de Varios:

Durante el año 2012 se ha gestionado un total de 61 expedientes que recibieron la clasificación de VARIOS. De dichos expedientes los más numerosos han correspondido, en primer lugar a la presencia de sustancias no autorizadas en productos comercializados como complementos alimenticios, en segundo se sitúan los relacionadas con brotes de toxiinfecciones y microorganismos potencialmente patógenos.

6. En relación con los datos del informe anual RASFF, indicar que los datos de 2012 indican una disminución del 7.8% en relación con el año pasado en notificaciones originales y un descenso de un 1.2% en notificaciones de seguimiento, lo que representa un descenso global en el número de notificaciones del 3.9% en relación con 2011. Esta tendencia decreciente se observa también en nuestro país, no obstante aparece España entre los 10 países que efectúan mayor número de notificaciones.
7. Por último, destacar que en el informe del RASFF destacan las notificaciones relativas a frutas y vegetales (716), debidas en buena medida a los rechazos en frontera, destacan también las notificaciones que afectan a pescados y productos pesqueros (373), así como las de nueces, derivados de nueces y semillas (329). En cuarto lugar se sitúan las notificaciones que afectan a materiales en contacto con alimentos, con 289 notificaciones.